



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1016 Bogotá, D. C., martes, 17 de junio de 2025 EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 210 de la sesión especial del día martes 28 de enero de 2025, Decreto. número 0062 de enero 24 de 2025	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992)	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992)	8
Quórum decisorio.....	14
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	15
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	16
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Giraldo Arbeláez.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	24
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	24
Quorum decisorio.....	24
Lectura del orden de día.....	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	25

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	28
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.	28
Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz.	32
Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez.....	35
Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza.....	38
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	39
Intervención del Comandante General de las Fuerzas Militares, Francisco Hernando Cubides ...	39
Granados.	39
Intervención de la Defensora del Pueblo de Colombia, Iris Marín Ortiz.	41
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Sesión informal	44
Intervención del Presidente de la Junta de Acción Comunal de El Tarra, Wilmar Torrado.....	45
Intervención del Presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de Tibú, Alexander	
Molina.....	46
Intervención del Presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de La Gabarra,	
Rubén Quintero.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	47
Sesión formal	47
Intervención Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento	
Nacional de Planeación, Mario Alejandro Valencia Barros.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	49
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	55
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	56
Sesión permanente	56
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	57
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	61
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	62
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	62
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	64
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	65
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	66
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	67
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	67
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	67
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	68

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	69
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	69
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	70
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.	70
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	71
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	71
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.	72
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	73
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	74
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Daría Cadavid Márquez.	74
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	75
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	76
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	76
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	76
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	76
Constancias.	79

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 210 de la sesión especial del día
martes 28 de enero de 2025, Decreto número 0062 de enero 24
de 2025

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 28 de enero de 2025, abriendo el registro a la 10:16 a. m., e iniciando a las 11:55 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión especial – Decreto número 0062 de enero 24 de 2025, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar

de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-035-25
Bogotá, D.C., 27 de febrero 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 28 de enero de 2025

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **28 de enero 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
9. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
10. CASTILLO TORRES MARELEN
11. DIAZ ARIAS GILMA
12. GARCIA RIOS ALEJANDRO
13. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
14. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

15. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
16. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
17. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
18. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
19. OSORIO MARIN SANTIAGO
20. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
21. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
22. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
23. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
24. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
25. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
26. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
27. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
28. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
29. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
30. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
31. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (31)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
2. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
3. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de prensa

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Especial del día martes 28 de enero de 2025 - Decreto 0062 de Enero 24 de 2025
Fecha de la sesión: 2025-01-28 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-01-28 10:16:50
Hora de finalización de sesión: 2025-01-28 18:32:57
Hora de Inicio de sesión: 2025-01-28 11:57:16
Lista de Asistentes: Planaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Sesión Especial - Orden del Día (2025-01-28).pdf
- COMUNICADO FINAL.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-01-28 10:16:50
Total congresistas: 151

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-01-28 11:10:47
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-01-28 11:32:35
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-01-28 10:59:47
4.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-01-28 11:17:05
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-01-28 11:22:14
6.	ARCHILIA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-01-28 10:32:59
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-01-28 11:47:22
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-01-28 13:01:40
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-01-28 10:18:11
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-01-28 11:08:59
11.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILLO	2025-01-28 12:15:56
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-01-28 12:10:28
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-01-28 12:44:10
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-01-28 11:56:10
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-01-28 11:39:48
16.	BECCERA YANEZ GABRIEL	2025-01-28 11:08:56
17.	Berrio Lopez John Jairo	2025-01-28 12:05:38
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-01-28 11:14:34
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-01-28 12:00:10
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-01-28 10:50:25
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-01-28 10:51:11
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-01-28 13:03:51
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-01-28 11:27:14
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-01-28 11:25:52
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-01-28 12:40:28
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-01-28 11:02:39
27.	CARVALHO MEIA DANIEL	2025-01-28 13:26:58
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-01-28 13:14:21
29.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-01-28 11:10:52

87.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-01-28 11:42:49
88.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-01-28 10:24:40
89.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-01-28 11:19:04
90.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-01-28 10:56:25
91.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-01-28 11:31:48
92.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-01-28 10:25:01
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-01-28 11:33:25
94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-01-28 12:08:21
95.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-01-28 11:00:16
96.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-01-28 10:24:27
97.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-01-28 11:02:09
98.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-01-28 10:40:03
99.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-01-28 10:51:43
100.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-01-28 10:19:48
101.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-01-28 10:45:13
102.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-01-28 11:04:37
103.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-01-28 10:27:12
104.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-01-28 10:44:17
105.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-01-28 11:39:19
106.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-01-28 10:43:36
107.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-01-28 11:04:08
108.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-01-28 10:48:23
109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-01-28 10:54:40
110.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-01-28 10:56:23
111.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-01-28 11:33:46
112.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-01-28 11:22:30
113.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-01-28 11:37:33
114.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-01-28 10:27:20
115.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-01-28 11:15:40
116.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-01-28 10:37:00
117.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-01-28 12:01:20
118.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-01-28 12:43:42
119.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-01-28 11:20:15
120.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-01-28 11:31:49
121.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-01-28 10:27:58
122.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-01-28 10:29:30
123.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-01-28 10:42:25
124.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-01-28 10:17:18
125.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-01-28 12:13:58
126.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-01-28 10:56:51
127.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-01-28 12:21:18
128.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-01-28 10:36:25
129.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-01-28 12:04:09
130.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-01-28 10:39:08
131.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-01-28 11:50:21
132.	SILVA MOLINA GILORDO	2025-01-28 11:08:29
133.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-01-28 12:52:50
134.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-01-28 11:25:39
135.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-01-28 10:40:44
136.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-01-28 10:39:19
137.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-01-28 16:32:09
138.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-01-28 11:08:51
139.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-01-28 11:09:42
140.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-01-28 10:46:38

30.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-01-28 12:03:34
31.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-01-28 10:59:24
32.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-01-28 12:13:21
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-01-28 10:26:41
34.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-01-28 10:26:43
35.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-01-28 11:52:28
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2025-01-28 10:48:04
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-01-28 11:30:48
38.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-01-28 12:10:17
39.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-01-28 10:56:58
40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-01-28 11:55:38
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-01-28 10:48:31
42.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-01-28 11:50:50
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-01-28 11:21:39
44.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-01-28 10:41:12
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-01-28 12:22:19
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-01-28 11:30:07
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-01-28 10:55:58
48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-01-28 13:01:40
49.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-01-28 12:09:31
50.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-01-28 11:37:17
51.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-01-28 11:28:00
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-01-28 11:00:11
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-01-28 11:41:34
54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-01-28 11:23:21
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-01-28 10:28:35
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-01-28 11:19:58
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-01-28 11:47:49
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-01-28 10:58:03
59.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-01-28 12:37:24
60.	GONZALEZ HERNANDO	2025-01-28 10:16:50
61.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-01-28 12:45:29
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-01-28 11:36:16
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-01-28 12:00:20
64.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-01-28 10:50:35
65.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-01-28 11:49:47
66.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-01-28 12:17:04
67.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-01-28 11:32:32
68.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-01-28 10:45:12
69.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-01-28 12:09:42
70.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-01-28 11:51:39
71.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-01-28 11:08:58
72.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-01-28 11:02:24
73.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-01-28 11:23:12
74.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-01-28 12:39:48
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-01-28 10:54:00
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-01-28 11:34:33
77.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-01-28 11:32:40
78.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-01-28 11:57:24
79.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-01-28 10:42:35
80.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2025-01-28 10:59:17
81.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	2025-01-28 10:37:40
82.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-01-28 13:28:45
83.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-01-28 11:34:28
84.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-01-28 10:17:30
85.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-01-28 10:42:58
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-01-28 11:24:26

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4.	BARRAZA ARRAUT JEZMII LIZETH
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
9.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
10.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
11.	CASTILLO TORRES MARELEN
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	DIAZ ARIAS GILMA
14.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
15.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
17.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
18.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
19.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
20.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
21.	OSORIO MARIN SANTIAGO
22.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
23.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
24.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
25.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
26.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
27.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
28.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
29.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
30.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
31.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
32.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
33.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
34.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
35.	vallejo beltran carlos arturo
36.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

EXCUSAS ACEPTABLES

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS

HONORABLES REPRESENTANTES A LA

CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Cardona León José Octavio
- González Correa Olga Beatriz
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Parrado Durán Gabriel Ernesto
- Pérez Rojas John Édgar
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 1 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Barraza 2do. APELLIDO: Arraut NOMBRES: Jezmi Lizeth

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 1 Día 28

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

TRANSCRIPCION: _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 1 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caicedo 2do. APELLIDO: Navas NOMBRES: Diego Fernando

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 1 Día 27

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

TRANSCRIPCION: _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 1 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cardona 2do. APELLIDO: Leon NOMBRES: Jose Octavio

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 1 Día 28

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

TRANSCRIPCION: _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Olga B.

Representante a la Cámara

Bogotá, Enero 30 de 2025.

Señores

MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

Atn. Dr. Jaime Raul Salamanca Torres

Presidente.

Ciudad.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito adjuntar fotocopia de la excusa médica, como soporte de mi inasistencia a la sesión Especial de Plenaria del pasado martes 28 de enero de 2025. Conforme lo establece el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

Olga Beatriz González Correa

Representante a la Cámara.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

30 ENE 2025

HORA: 11:22

RADICADO No. _____

RECIBIDO POR: Sandra

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima

Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso

olga.gonzalez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO CAICEDO

Representante a la Cámara

Bogotá, 30 de enero de 2025

Honorable Representante,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

C.C

Doctor,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

secretaria.general@camara.gov.co

Ref.: Excusa para sesión especial de la Plenaria de la Cámara de Representantes (27 de enero al 29 de enero de 2025)

Extendiendo un Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara, en concordancia con el artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica para que sea justificada la inasistencia a la sesión Plenaria Especial celebrada durante el día 28 de enero del año en curso, lo anterior para que la misma sea validada por parte de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la Comisión de Acreditación documental.

En este sentido, elevo la presente excusa ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para que procedan en lo que corresponda.

Anexo los soportes correspondientes a lo aquí aludido.

Agradezco la atención prestada,

Diego Fernando Caicedo Navas

Representante a la Cámara por Cundinamarca

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.caicedo@camara.gov.co

diego.c.congreso@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 1 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: González 2do. APELLIDO: Correa NOMBRES: Olga Beatriz

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 1 Día 28

PRORROGA SI ☐ No ☒

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

TRANSCRIPCION: _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

[illegible]



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE
 890701459 - 4

RtsCuFuCo
 Pág. 2 de 2
 Fecha: 28/01/25
 Censo: 11

65808881

HISTORIA CLÍNICA No. CC 65808881 – DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Empresa: SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO Afiliado: COTIZANTE NIVEL 2

Fecha Nacimiento: Edad actual: Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil:

Teléfono: Dirección:

Banco: CENTRO Departamento: TOLUSA

Municipio: CHAPARRAL Grupo Étnico:

Emplea: Ninguna de las anteriores Atención Especial: NO APLICA

Nivel Educativo: NO DEFINIDO Grupo Profesional: NO DEFINIDO

Discapacidad: NUNCA

Ocupación: TRABAJADORES COMUNITARIOS DE LA SALUD

Responsable: DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Teléfono: Parentesco: Otro

Acompañante: I Teléfono:

15.00	1.00 TABLETA	MOBECINA 14-SUBT. BROMURO 10 MG GRAGEA 10 MG	ORAL	8 Horas	NUEVO
15.00	1.00 TABLETA	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (160 + 800) MG TABLETA (160 + 800)MG	ORAL	8 Horas	NUEVO
30.00	2.00 TABLETA	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA 500 MG	ORAL	8 Horas	NUEVO

SOLO SI FIEBRE



IGNACIO MORENO ORTIZ
Reg. 2319
MEDICINA GENERAL

CERTIFICADO DE INCAPACITACIÓN

46765

Nombre :	Diagnóstico	Día	Mes	Año
DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA	CC	A056	28	1 2025

Ocupación: OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO DE LA SALUD

Empresa: SALUD TOTAL EP9-S-5A.

Tipo de Incapacitación: **GENERAL** Historia Clínica: 65808881

Fecha Inicio: 28/01/2025 Fecha Final: 30/01/2025 Días De Incapacidad O Licencia: 3

Causa que Motivó la Atención: **ENFERMEDAD GENERAL** Tipo de Atención: **Ambulatorio**

Grupo de Servicios: Atención Inmediata Modalidad de la Prestación del Servicio: **Interna**

Diagnóstico Principal OTROS

Diagnóstico Relacionado:

Presunto Origen de la Incapacidad: **ENFERMEDAD GENERAL**

Incapacidad Retroactiva: Prórroga: **NO**

Expedida En: **SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA - URGENCIAS**

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones del Profesional: **reposo en casa con abundantes líquidos orales**



IGNACIO MORENO ORTIZ
Reg. 2319
MEDICINA GENERAL

Firma y Sello de Presta. Económicas

Firma Afiliado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 10/11 4 8
Año Mes Día

Núñez Scudery Alvarado
del APELLIDO del APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO: 1. 2. 3.

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2015 Mes 1 Día 23
VNO

(en letras) (en números)

PROHIBIDA
SE 1 DIAS DE INCAPACIDAD

KÓRRIKMO NOTARIO
R. J. J. J. J.
Escritorio Distrital No. 1000
FIRMA Y TÍTULO DEL MEDICO
10/20/15

Clínica
Imbanaco
Vocación de Servicio

HOSPITALIZACIÓN
Dirección: C/RA 381818 No. 583-04, SEDE PRINC.
Teléfono: 3811000 - Comandante: 1370
Correo Electrónico: hospitalizacion@imbanaco.com.ec
NIT:890.387.260-5 Código de Prestador (NPS):7660110111116

Apellidos: **MONEDERO RIVERA** OC
Identificación: **29 ene. 2025**

Nombre: **ALVARO HENRY**
Edad: **37:12-PARTICULAR (PACIENTE NATURAL -**
cotización)
Grupo de Servicios: **Quirúrgico**

Modalidad de la prestación de servicios: **Intramural**
Día de Ingreso: **01 - Desde 28 ene. 2025 hasta 04 feb. 2025 .** Motivo: **Enfermedad General - Presunción: Común**
Es Prometa: **No** Día de Incapacidad: **06:00 - 1**
DX relacionado de Incapacidad: **279.1**
Incapacidad Retroactiva: **No Aplica**
Comentarios y/o Observaciones
Incapacidad postoperatoria de Sleeve gástrico por laparoscopia

Firma Electrónica
JOSE CARLO VELEZ LONDOÑO
Identificación CC 70562001
Registro Médico 112371950
Inscripción: 2796 2012 **HOSPITALIZACIÓN**



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

Bogotá, Enero 28 de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Sub-Secretario
 Cámara de Representantes

Ref. Excusa sesión de plenaria del 28 de enero de 2025

Por medio de la presente presento excusa por la no asistencia a la sesión de la plenaria programa para este martes 28 de enero de 2025, lo anterior por temas de salud.

Adjunto copia incapacidad medica

Cordialmente

H. P. C. C.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido de la U

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 01 26
Año Mes Día

SALCEDO GONZALEZ VIDON MANUEL

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PR ☒

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 1 Día 20

PREVIA ☒ A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO

SEÑALANDO LA CAUSA DE INCAPACIDAD

617 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 / 28
Año Mes Día

1er. APILADO 2do. APILADO

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AF ED ABAIXO

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 1 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD 205 2

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Subsecretaría General
Fecha: 16/03/2025
Hora: 12:56 pm
edw

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Albán Urbano Luis Alberto
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Bocanegra Pantoja Mónica Karina
Carrascal Rojas María Fernanda
Castillo Torres Marlen
Díaz Arias Gilma
García Ríos Alejandro
Gómez Castro César Cristian
Osorio Aguiar Carlos Edward
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Uscátegui Pastrana José Jaime.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0005 DE 2025
(24ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos privados de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

24ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0021 DE 2025
(28ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUJINAO, mediante oficio de fecha 28 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender de carácter personal fuera del país, la doctora Ingrid Jujinac informa que asistirá del país entre los días jueves veintidós (22) de enero y domingo ocho (08) de febrero de 2025.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUJINAO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUJINAO, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUJINAO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

28ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0010 DE 2025
(27ENE 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y martes cuatro (04) de febrero del presente año, en razón a que fue invitado por un Diputado y Vicepresidente de la Comisión de Exteriores del Congreso de España a tres conversatorios en el marco de la firma de la Paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y martes cuatro (04) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y martes cuatro (04) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito, de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

27ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0011 DE 2025
(27ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, para ausentarse de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO, para ausentarse de la Actividad Congregual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

27ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION Nº 0004 DE 2025

(24 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio de fecha 24 de enero de 2025 en la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0025 DE 2025

(29 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 29 de enero de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores se viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ENE 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0003 DE 2025

(24 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 22 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (27) de enero y el jueves seis (06) de febrero del presente año, en razón a que fue invitada para participar en el panel "Impulsando la Innovación Liderazgo transformador en la Educación", evento que tendrá lugar en México, así mismo, asistirá a la Cumbre Anual sobre libertad religiosa internacional evento que tendrá lugar en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (27) de enero y el jueves seis (06) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (27) de enero y el jueves seis (06) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0022 DE 2025

(28 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio de fecha 28 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GILMA DÍAZ ARIAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ENE 2025

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0015 DE 2025
(27ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 0865 de 2011. Artículo 1. Grave calamidad doméstica. "...no consideram eventos de grave calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente..."

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
27ENE 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente

Lina María Garrido Martín

Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz

Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0017 DE 2025
(28ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 28 de enero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
28ENE 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente

Lina María Garrido Martín

Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz

Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0013 DE 2025
(27ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero y sábado primero (01) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal adquiridos con anterioridad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, por la inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y sábado primero (01) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, por la inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y sábado primero (01) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
27ENE 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente

Lina María Garrido Martín

Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz

Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0006 DE 2025
(24ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha 24 de enero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
24ENE 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez

Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente

Lina María Garrido Martín

Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz

Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0016 DE 2025
(27 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *"De las excusas aceptables"*, *"Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"*

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, mediante oficio de fecha de recibido 27 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"El amolado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE para que se ausente de la actividad congresual (Planaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Expediente y Accidental) convocada para el día martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
27 ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0001 DE 2025
(24 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *"De las excusas aceptables"*, *"Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"*

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 24 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"El amolado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
24 ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0012 DE 2025
(27 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *"De las excusas aceptables"*, *"Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"*

Que el Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, mediante oficio de fecha 27 de enero de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del territorio del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"El amolado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
27 ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0018 DE 2025
(28 ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *"De las excusas aceptables"*, *"Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"*

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha 28 de enero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual programada para el martes veintiocho (28) de enero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter laboral regional.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"El amolado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente de la actividad congresual programada para el martes veintiocho (28) de enero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente de la actividad congresual programada para el martes veintiocho (28) de enero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los
28 ENE 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Artículo 213 de la Constitución Política de Colombia artículo 85, literal b de la Ley 5ª de 1992

Decreto número 0062 de enero 24 de 2025

por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de río de Oro y González del departamento del Cesar.

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión especial del día martes 28 de
enero de 2025

Decreto número 0062 de enero 24 de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

**Intervención de los señores Ministros para
informar las razones que determinaron la
declaración del estado de conmoción interior**

IV

Intervención funcionarios invitados

V

Intervención de los Representantes a la Cámara por bancadas

VI

Designación Comisión Accidental

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un saludo muy especial, señor Secretario sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para los honorables Congresistas hoy ya presentes en el plenaria, funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría.

Muy buenos días, señores Oficiales, Suboficiales del Ministerio de Defensa que se encuentran presentes, siendo las 10:16 a. m. Se abre el registro para la sesión plenaria especial de hoy martes 28 de enero del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el espacio de constancias iniciando este nuevo año con los mejores deseos para todos ustedes, para los funcionarios de la Cámara de Representantes, para el señor Secretario General, el Subsecretario, sus equipos, para el personal de apoyo al recinto del Congreso de la Cámara de Representantes, para las y los Congresistas, sus Unidades de Trabajo Legislativo, para sus familias, para todo el pueblo colombiano.

Los mejores deseos en este año que ya inició hace varias semanas y que hoy desde el Congreso en una situación excepcional de conformidad con

lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, la Cámara se reúne por primera vez.

Vamos a iniciar, con el espacio de constancias con la Representante Luz Ayda Pastrana del departamento del Huila, tiene usted representante el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Que panorama tan desolador para Colombia, cifras devastadoras en seguridad, el Catatumbo reporta a hoy 48.004 desplazados, 25.011 confinados, 41 homicidios, el Cauca en condiciones alarmantes, siete departamentos tienen alertas tempranas desde la Defensoría del Pueblo incluido mi departamento del Huila, donde 20 municipios están en alerta máxima, 489 veredas del departamento del Huila hacen parte de esta alerta temprana 001 de 2025.

Hay un manejo irresponsable de las relaciones con Estados Unidos, porque claro que no estoy de acuerdo con el proceder del Gobierno estadounidense por supuesto, pero se debe manejar con diplomacia y con inteligencia emocional, no desde el ego que es lo que hemos venido invitando al Presidente Petro, hay nerviosismo en nuestros mercados, nuestros caficultores que dependen de estas relaciones exteriores, están preocupados, los piscicultores igual.

Pero también, hay cifras de visas aplazadas, incertidumbre de nuestros connacionales.

En los últimos cinco años van 475 vuelos con deportados, pero en esta oportunidad, es cuando se alza la voz, qué pasa con el trato inhumano en México, para eso sí no hay voces de aliento, para eso sí no alcanza la dignidad, un presupuesto con recortes y aplazado donde el sector más golpeado es la infraestructura.

Mi Huila por ejemplo, con dos importantes proyectos para su desarrollo, están en este momento en vilo el sistema estratégico de transporte y la vía Altamira Florencia, en Bogotá como el metro no se hace como el Presidente quiere, entonces se aplaza, el túnel del Toyo en Antioquia que fortalece a esa región, entonces se suspende, qué debemos esperar para este 2025, ¿seguridad?, no mucho porque el Presidente, el Ministro de Defensa y el Comisionado de Paz permitieron el crecimiento de estos grupos al margen de la ley, ¿relaciones exteriores estables?, pues no muchas, porque vemos cómo rechaza relaciones con Estados Unidos pero convalida la dictadura de Maduro, ¿desarrollo e infraestructura?, pues no mucho porque estamos notando cómo este sector va a ser el más golpeado en este 2025, ¿vivienda?, pues no lo creo, porque ni Mi Casa Ya está funcionando, ¿educación?, pues tocará ver qué más pasa con el Icetex en deporte, pues tampoco mucho porque el sector que más le golpearon en su presupuesto es el sector de deporte.

¿El medio ambiente?, no lo creo, porque hay una bomba de tiempo con los rellenos donde la misma Superintendencia nos responde que hay 52 rellenos

en este momento sin vida útil, hay 34 que están próximos a vencer y sin planes de contingencia y de eso hemos radicado un debate de control político el día de hoy, porque está en riesgo el medio ambiente y la salud pública.

También hemos radicado un debate de control político a estas relaciones con Estados Unidos, porque necesitamos que alguien responda por esta irresponsabilidad de un trino mal hecho a las tres de la mañana, el caos les encanta, nada que se dan cuenta de que Colombia es la prioridad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para los honorables Representantes que han ido llegando, el Presidente ha dispuesto mientras se inicia la sesión plenaria, el momento para dejar sus constancias, estamos en el periodo en que ustedes puedan presentar sus constancias, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenos días a todos los colegas, buenos días a todos los colombianos que siguen a esta hora la plenaria de la Cámara de Representantes, les recordamos que ya se abrió registro y está abierto para intervenciones de constancia.

Representante Julia Miranda, ya la anotamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor sonido para la Representante Julia Miranda y después para el Representante Triana, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Buenos días, buenos días a todos los compañeros, un saludo muy especial para cada uno con mis mejores deseos para que este año sea un gran año para todos trabajando por Colombia, gracias, Presidente.

Quisiera hacer dos constancias brevemente.

La primera de ellas; tiene que ver con la crisis diplomática desatada por un inoportuno y mal escrito mensaje por las redes del Presidente Petro, que casi causa un grave impacto económico en nuestro país, alteró de todas maneras la relación entre los dos países, a tal punto de que las personas que han tratado de viajar a los Estados Unidos en estos días, han sufrido las consecuencias de un rigor en el recibimiento absolutamente injusto con cada una de las personas, pero lo más increíble de todo, es que el Presidente de la República en su discurso en el Catatumbo, considera muy gracioso y muy admirable que haya tenido más de tres millones de visitas a su inoportuno y mal escrito mensaje de la madrugada de este fin de semana.

Quiero resaltar sobre todo, independientemente de que uno no quiera que los colombianos lleguen, ni ninguna persona esposada o encadenada a su país, quiero resaltar que lo que es muy grave en este caso

es que las protestas no se hayan hecho por las vías correctas diplomáticas, sino, con un mensaje como, “quiero repetir una vez más”, inapropiado, grosero, mal escrito e inoportuno, casi causa una hecatombe económica en nuestro país y gracias a la oportuna gestión del canciller, pues lograron frenar lo que sería unas consecuencias económicas gravísimas para todos los exportadores y los viajeros a los Estados Unidos, así como las personas que llegan a este país, es inaceptable que el Presidente de la República maneje las relaciones exteriores desde su celular de una manera tan deplorable.

Y quiero además, hacer una constancia sobre la gravedad de lo que le implica a ciudades como Bogotá, el aplazamiento de los 12 billones de pesos que ha hecho el Gobierno nacional, teniendo en cuenta que no hay una priorización de los recursos, ni una buena ejecución del presupuesto, están quitando recursos fundamentales para proyectos trascendentales para Bogotá como el proyecto Metro, como la Calle 13, o como otras vías fundamentales el Regiotram y otras medidas fundamentales de la ciudad de Bogotá, así como de otras ciudades en nuestro país.

Un aplazamiento que es fruto de una mala planeación de lo que debe ser recortado o aplazado o por lo menos ejecutado de una manera más coherente y consciente del Presupuesto General de la Nación, estamos sufriendo la mala ejecución y la mala planeación del Gobierno nacional, con gravísimas consecuencias para Bogotá y para muchas otras ciudades y regiones del país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el honorabilísimo Representante del Partido Cambio Radical, doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias, señor Presidente. Hoy en esta sesión especial, sería muy importante que el Congreso de Colombia enviará un mensaje a los migrantes colombianos y a sus familias, donde le digamos que nosotros creemos que ellos deben ser tratados dignamente, donde a propósito de la dignidad, le digamos al Gobierno norteamericano, que los migrantes colombianos buscan llegar a ese país en medio del desespero y la necesidad y no son en su totalidad, ni delincuentes, ni narcotraficantes.

Este Congreso le dice eso a los Estados Unidos, pero también a propósito de la dignidad de la que habla el Presidente Petro, para invocar su Twitter de tres de la mañana, debemos los congresistas recordar que, hablando de dignidad, ¿dónde está la dignidad de los colombianos que están siendo extorsionados por la disidencia de las FARC?, ¿dónde está la dignidad de los colombianos que están siendo carnetizados en las zonas rurales para poderse movilizar con autorización de las disidencias de las FARC?, ¿dónde están los colombianos que han sido

víctimas del secuestro?, porque subimos a casi 300 casos de secuestro.

Solo para hablar de dignidad señor Presidente Petro, a propósito de lo que usted invoca, les recuerdo que, en departamentos como el Huila, ha aumentado el reclutamiento de niños menores de edad en un 80% y dónde usted ha hablado de la dignidad de esos niños reclutados por los grupos al margen de la ley.

Y es que si se habla de dignidad a propósito de nuestra solidaridad con todo lo que ocurre en el Catatumbo, deberíamos hoy cuando vamos a escuchar la justificación de esos decretos, conocer de manera puntual, cuáles fueron las acciones que emprendió el Gobierno en el Catatumbo desde abril del año pasado cuando se iniciaron las alertas tempranas, para devolverle eso sí señor Presidente Petro, la dignidad a esos miles de colombianos que hoy han tenido que abandonar sus hogares y salir en medio del miedo y de la zozobra.

Señores Congresistas, que sea la oportunidad cuando el Gobierno nacional habla de dignidad, para que este Congreso le diga al Gobierno, que retome la seguridad de los colombianos, que decrete no un Estado de Conmoción, sino que, haga un plan estratégico de seguridad en todo el territorio nacional, para que lo que se vivió en el Catatumbo no se repita en los otros siete departamentos, donde está mi Huila y la Defensoría acaba de advertir que esos siete departamentos también están en riesgo.

Presidente Petro y Gobierno nacional, ahora que ustedes hablan de dignidad, retomen la seguridad y devuélvanle la dignidad al pueblo colombiano, que está atemorizado del crecimiento y posicionamiento de las bandas criminales y de los grupos al margen de la ley en todo el territorio nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias, señor Presidente. Un saludo lleno de muchas bendiciones para nuestros colegas, que este sea un año pese a todas estas dificultades que estamos viviendo, muy lleno de paz y de felicidad para ustedes.

Casi siempre estoy de acuerdo con mi amigo y colega el Representante Triana, y esta vez no es la excepción, y comparto con él casi todo lo dicho y mi solidaridad con el Catatumbo, he hablado permanentemente durante este mes, estas semanas largas y angustiosas, con nuestro compañero Diógenes, que es un leal representante de sus comunidades allá en el Catatumbo y conocemos de su angustia y nosotros también la hemos vivido en el Chocó y la seguimos viviendo en el Chocó.

Lastimosamente cuando hay esos miles, miles de desplazados, de confinados, por la acción de

los actores armados en mi departamento, en Vigía el Fuerte y Murindó, lastimosamente tan siquiera conseguimos el eco en los medios nacionales.

Así que, yo sí creo de verdad que este Congreso debe en el día de hoy mandarle un mensaje, al país, un mensaje que nosotros tenemos que anhelar unidos, por esa paz que se hace esquivar, que el Presidente Gustavo Petro y todo su Gobierno, tienen que adoptar medidas derivadas del decreto de conmoción interior que sean las acertadas, no nos podemos equivocar en estos momentos de dificultades cuando Colombia está que arde.

Yo siempre apoyaré mi Gobierno, pero tengo que ser categórico en exigirle, que las medidas que se expidan y que se deriven de este Decreto el 062 del 24 de enero pasado, tengan que conllevar realmente a que nosotros nos alimentemos de la paz, que nosotros tengamos esa esperanza de la paz.

Pero para también a mi Gobierno el de Francia Márquez y Gustavo Petro, que está en mora conformar ese gabinete de la paz, ese gabinete de unidad que ha anunciado tantas veces inclusive en este recinto, porque tiene muchas personas en las cuales no podemos nosotros sentirnos representados, porque creo que no están actuando en la misma vía, que él como máxima autoridad de este país, ha venido informándonos.

Señor Presidente, nosotros presentamos una proposición en noviembre pasado, debido a la ola invernal que afectó a 28 de los 31 municipios de mi departamento, incluyendo dos de Vigía del Fuerte y Murindó que son de Antioquia, donde se le hiciera un seguimiento a que realmente las medidas anotadas por el Gobierno tuvieran la incidencia y tuvieran la efectividad del caso, sin embargo, reitero que se conforme una comisión de seguimiento a estos decretos que expidió el Gobierno nacional, porque la lentitud ha sido el panorama y el patrón regular y que yo creo que todavía estamos esperando muchas incidencias allá en nuestro territorio.

Sigo apoyando a mi Gobierno, pero nosotros en el Chocó en Vigía del Fuerte y Murindó, necesitamos acciones más decididas para combatir tanta pobreza que sumado a la violencia que nos siga quejando hace la vida un poco difícil, muy difícil, muy triste y angustiosa para nosotros y para nuestras comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos, el Representante Luis Miguel López del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querido Presidente. Un saludo especial para todos mis colegas, qué alegría volverlos a ver por estos lados, en el Congreso de la República, desearles también desde estos micrófonos un feliz y bendecido año.

Yo creo que mi constancia en este día será alrededor de la gran preocupación que tenemos en nuestro país, creo que en menos de una semana hemos tenido varias noticias que mueven el país, que generan desconfianza, pero que entre otras cosas, inseguridad, unas realidades también que están viviendo las familias colombianas muy difíciles, y es que el Presidente en su momento prometió que en tres meses haría la paz en Colombia, pero ahora vemos lo que está sucediendo en el Catatumbo, donde le pedimos simplemente que gobierne, que eso es lo que necesitamos, no que saque decretos innecesarios, que entre otras cosas generan incertidumbres jurídicas.

Pero también, en menos de una semana la crisis diplomática con los Estados Unidos creada por Twitter, ni qué decir, luego hoy la noticia del aplazamiento de más del 50% de los recursos del CNE, generando incertidumbre para las próximas elecciones del 2026, será una estrategia o qué estará pasando realmente en el Gobierno nacional.

Y ahora como Representante de Antioquia, ni qué decir, el Gobierno golpea nuevamente a Antioquia, y es que claro, parando proyectos tan importantes como el metro de la 80, el metro de Medellín, esta construcción allí el metro de la 80, pues aún no ha consignado los recursos que debía enviar el año pasado por 483 mil millones, no los ha mandado, y ahora dice aplazar los recursos que debe enviar en el 2025 por 497 mil millones, poniendo en riesgo esta mega obra tan importante para la ciudad de Medellín y para Antioquia, porque el metro es de Medellín pero también es de Antioquia.

Y elevamos la voz desde acá, y entonces, desde aquí tendremos que tomar acciones para que esto se le dé solución inmediata, revisando por ejemplo un debate de control político, revisando realmente dónde está orientando estos recursos el Gobierno nacional, pero también golpea a Antioquia, con el túnel del Toyo, como lo viene haciendo ya desde años anteriores sin poner los recursos que se requieran, y entonces aplaza 181 mil millones para el Túnel del Toyo en uno de los contratos que tiene allí, logramos que se cediera una parte del Túnel del Toyo a la Gobernación de Antioquia y se acaba de inaugurar esa parte que se iniciará, que ya inició en el Túnel Cero, y falta otra parte, que el Gobierno nacional tiene un contrato hasta febrero, y entonces qué va a pasar con ese contrato, con lo que estamos viendo pues nuevamente no ejecutará.

Nuevamente hacemos un llamado al Gobierno nacional, que, si no lo quieren hacer ellos pues entonces que se lo entregue a la Gobernación de Antioquia para terminar lo del túnel del Toyo, y entonces claro, golpeado Antioquia y golpeado el país, yo creo que será un año de trabajo querido Congreso queridos compañeros muy importante para nosotros.

Estaremos pronto ya revisando el decreto de conmoción interior del Gobierno nacional y dando los argumentos que necesitamos, pues aquí estaremos

debatiendo, y estamos desde aquí, le decimos a todo Colombia y a Antioquia especialmente, que estamos en el Congreso de la República trabajando y estaremos muy atentos para que logremos sacar adelante nuestro país, en estos momentos de tanta incertidumbre y desconfianza, estaremos dando las soluciones necesarias que podamos desde el Congreso de la República y queridos colegas, los invitamos y a todo nuestro país que nos unamos para defender y trabajar por nuestro país, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, antes de darle la palabra al Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico.

Quiero hacer una claridad que varios Representantes se han acercado a preguntarme, la dinámica del día de hoy, las intervenciones de la sesión, van a ser por partidos, para que dentro de sus partidos vayan tomando la decisión y tendrán alrededor de diez (10) a quince (15) minutos para sus intervenciones, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quiero saludar la plenaria de la Cámara, la Mesa Directiva, a todos los colegas, a todas las colegas, y creo que estamos en un momento muy álgido para la vida, para la paz, para el respeto de los derechos humanos a nivel mundial.

Tenemos que tener claro, que en el mundo en el año 2023, había más de 110 millones de personas desplazadas, algunas desplazadas por conflictos armados de carácter internacional, de carácter nacional, conflictos internos, desplazados por temas climáticos, desplazados por hambre, por incendios, y buena parte, de esos desplazados, pues llegan a Europa, en Europa el país que más recibe personas en petición de asilo, de refugios, es Alemania, y el otro de los países a donde más llegan personas migrantes y refugiados en el mundo es a los Estados Unidos.

De hecho, los latinoamericanos que hoy viven en Estados Unidos son un poco más del 20% de la población, algunos hablan de 65 millones, otros hablan de 70 millones, y tenemos en los Estados Unidos un nuevo Gobierno, un nuevo Presidente, que está diciéndole a los migrantes y que le está diciendo a nuestros conciudadanos colombianos, que son criminales, que son asesinos, que son narcotraficantes, que son miembros de pandillas, y está diciendo que esos seres humanos son ilegales, cuando realmente ningún ser humano puede ser ilegal.

Y quiero saludar a todos los colombianos que se encuentran en los Estados Unidos, algunos hablan de que son un millón y medio que están legales, otro millón y medio que están en condición irregular y otros hablan de más de tres millones, pero lo cierto es, que los colombianos que están llegando a Colombia son niños, son mujeres, son profesionales,

son colombianos que se fueron hacia los Estados Unidos a trabajar, a producir riqueza en ese país.

Hoy, hay muchas zonas de los Estados Unidos donde no hay quien atienda una bomba de gasolina, donde no hay quien recoja una cosecha, porque nuestros migrantes sean colombianos, sean mexicanos, sean brasileros, sean ecuatorianos, tienen miedo, tienen terror de ser capturados y ser expulsados de los Estados Unidos.

Yo sí creo que nosotros debemos apelar a la Constitución de los Estados Unidos, pero también apelar el derecho internacional, porque efectivamente los seres humanos tienen derecho, y los seres humanos que están en condición de migrantes, que están en condición de solicitud de refugio, de solicitud de asilo, están doblemente vulnerables y tienen una mayor protección internacional.

No es posible que se trate a las familias de los colombianos que están en el exterior, que están concretamente en los Estados Unidos, como si fueran criminales, como si fueran asesinos o narcotraficantes, lo que se ha dicho en Colombia, es que las personas que están llegando en estos vuelos no tienen antecedentes penales, no se justifica que los traigan a Colombia con grilletes, encadenados, con esposas, como si fueran asesinos, no olvidemos que el segundo renglón de ingresos que tiene Colombia son las remesas que mandan los colombianos del exterior a sus familias en Colombia y la mayoría las envían de los Estados Unidos.

Con Estados Unidos tenemos relaciones comerciales, relaciones históricas y no podemos permitir que se pisotee la dignidad de nuestros connacionales y de nuestros colombianos que se encuentran en los Estados Unidos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda, del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas.

La situación que se está presentando en el país es lamentable, y es que el Catatumbo no solo está en crisis, sino que, está marcando un punto de inflexión en la historia de nuestro país, la violencia y el desplazamiento masivo que hoy estamos viviendo es el resultado de un modelo que ha empobrecido a nuestras regiones productoras, mientras que las naciones consumidoras siguen haciéndose los de la vista gorda y están mirando hacia otro lado, aquí se deben establecer las bases claras, de cuál es el problema, y es que, en Colombia estamos poniendo la tierra, la siembra y lastimosamente estamos poniendo los muertos, mientras que en el extranjero ponen la demanda del mercado y nos dictan las reglas, ¿y por qué lo hacen?, porque lastimosamente somos

la base de una cadena global que no controlamos, pero que nos está matando.

Por eso, las causas estructurales del conflicto se están enmarcando en los ciclos de pobreza de narcotráfico y de violencia, porque las zonas productoras como el Catatumbo, en estas zonas lamentablemente la Coca es la única opción económica en medio del abandono estatal, no hay alternativas reales, hay miseria y el conflicto obviamente se retroalimenta con esta situación, y esto no es exclusivo del Catatumbo, esto es una situación que se está presentando en todo el territorio colombiano, vemos cómo se está irradiando hoy hacia el Cesar, hacia Bolívar, Antioquia y al departamento de Santander.

Y como si fuera poco, la cadena del narcotráfico y del microtráfico está contaminando la política y las instituciones, porque es innegable que los recursos del narcotráfico y del microtráfico, han penetrado la política local, algunas Alcaldías, algunas Gobernaciones y algunas elecciones se han visto permeadas bajo la sombra de actores armados y de mafias locales y esto no es un solo problema de seguridad, sino que, también es un problema que está atentando la democracia.

Más allá de lo anterior, este problema es un problema global y así debe ser la solución, porque aquí se debe señalar que la responsabilidad es internacional, porque mientras en Colombia se está desangrando las naciones consumidoras, continúan sosteniendo la demanda, en las calles el consumo crece sin control y en sus economías el narcotráfico sigue lavando dinero de mil de miles y miles actores armados ilegales, si el problema es global, la solución debe ser global.

Hoy muchos están alarmándose por el papel también de Venezuela y la dimensión internacional del conflicto que se está presentando en el territorio colombiano, por supuesto que esto agrava la situación, pero esto no es un conflicto interno, aquí estamos ante un tema que ya trasciende nuestras fronteras y es hora de que la comunidad internacional asuma su responsabilidad, por eso esta crisis que se está presentando debe llevarse ante la ONU y en el concierto de las naciones, no podemos seguir enfrentando esta guerra solos, la comunidad internacional, colegas, debe aceptar que el narcotráfico es un problema global que requiere soluciones.

Y si como Nación nosotros hemos perdido el control sobre la producción y las naciones consumidoras no controlan el mercado, debemos tener el valor de proponer una solución disruptiva, que quizás sea alarmante para algunos sectores, pero por qué no pensar en una legalización, y eso no significa que haya una rendición, significa transformar el narcotráfico en un monopolio estatal que permita regular el mercado, reducir la violencia y por supuesto invertir los recursos en las comunidades, en materia de salud y en materia educativa.

Por eso, queremos hacer un llamado desde esta curul a la acción y a la reflexión, no podemos permitir

que las próximas elecciones se desarrollen bajo la influencia del narcotráfico y de los grupos armados ilegales, debemos blindar nuestra democracia y asumir una posición valiente, esto no es una discusión ideológica colegas, esto no es de derecha o de izquierda, es una necesidad nacional, y quizás esta propuesta pueda generar algunas críticas, pero el miedo de incomodar algunos sectores no puede paralizarnos y Colombia hoy está necesitando líderes que enfrenten la realidad con honestidad y que propongan soluciones de fondo y no medidas cosméticas, los colombianos merecen algo mejor que perpetuar el ciclo de la miseria, la violencia y el abandono al que han estado sometidos durante muchos años. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, teniendo en cuenta que estamos ya próximos a configurar el quórum, tranquilos, todos van a hablar, precisamente para eso, vamos a limitar un poquito más las intervenciones a tres (3) minutos, el que desee más igual me dice, pero esto es con el fin de que todos los colegas Representantes que se han anotado puedan dejar sus constancias, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar esta constancia al Presidente Gustavo Petro, me regalan cámara por favor, es que quiero que él me vea cuando le responda y me retoma los minutos señor Presidente, gracias.

Como les decía a mis compañeros, esta constancia la quiero decirle al Presidente Gustavo Petro, pero también a los ciudadanos de Bogotá y de Antioquia, yo quiero decirle que acá en el Congreso de la República, Antioquia, Medellín, Bogotá, tiene quien los haga respetar, de verdad es inaceptable, que ayer nos hayamos de enterado que este Gobierno nacional de manera irresponsable, inconstitucional, ilegal, vaya a incumplir las vigencias futuras de proyectos tan importantes para Bogotá y para Medellín.

Por eso quiero anunciarle al Gobierno nacional, a la ciudadanía y a los colegas de Bogotá y de Antioquia, para que me acompañen en la demanda de nulidad de este decreto de aplazamiento.

No lo puede hacer, es inconstitucional, son compromisos que la nación ya había adquirido, y no de la noche a la mañana, solamente porque odia a Bogotá y odia a Antioquia, ¿por qué?, porque pensamos diferente, ¿por qué?, porque nos atrevemos a cuestionar sus políticas erróneas, nos viene a castigar, pues no lo vamos a aceptar, y que sepa Bogotá, Medellín, Antioquia, que el Congreso de la República tiene quien los defienda, por eso lo vamos a demandar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante de las Curules de Paz, Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero dejar una constancia enfocada también al recorte presupuestal a una vía tan importante que es del departamento de Arauca y una de las pocas vías que se le está inyectando recursos por parte de la Nación, y es la vía que comprende a Tame-Corocoro, Tame-Arauca, que es la ruta nacional, la ruta a los Libertadores.

Es importante que el Gobierno nacional reevalúe la importancia que tiene para los araucanos, en este momento la vía está en condiciones deplorables y esos recursos se han retirado en el cual son fundamentales para que se ejecute esta importante vía.

En segunda medida, quiero dejar una constancia enfocada en la importancia de visibilizar el departamento de Arauca por sus beneficios, también por su desarrollo y también por el trabajo arduo de los campesinos y campesinas.

Arauca ha vivido violencia tras violencia, los campesinos han tenido que resistir y trabajar sin importar las circunstancias de su entorno, es importante que el Gobierno nacional así como reaccionó rápidamente con el Catatumbo, lo haga con el departamento de Arauca, en Arauca los campesinos piden inversión social, los campesinos piden vías, piden desarrollo, no piden nada regalado, piden es que se construyan y se mejoren sus carretables, por eso es importante y fundamental, que también el departamento de Arauca no se le declare conmoción interior, pero sí llegan las inversiones del Gobierno nacional, es importantísimo, y de esta manera también pedirle a los medios de comunicación, basta ya de estigmatizar al departamento de Arauca, a los campesinos y campesinas, a las víctimas del conflicto armado.

Y el llamado también, es para el Gobierno nacional, ojo, no seamos irresponsables, para eso existe la inteligencia, para eso existe también, la importancia de hacer una articulación institucional, para que no suceda lo que sucede en nuestros territorios. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Montaña y se prepara la Representante Dorina del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a esta Cámara de Representantes en este año 2025, hoy como un día especial, no podemos dejar de todos los colombianos apoyar la postura del señor Presidente, en cuanto al trato que se le está dando en el país del norte a los ciudadanos colombianos, eso para tener en cuenta.

Pero también, en esta designación o este aporte de Conmoción Interior para el Catatumbo, llamamos la atención para que el señor Presidente, el Gobierno

en pleno, así como el apoyo del Congreso en sus dos Cámaras, podamos hacer un ajuste y una atención mucho más concreta en los municipios de la Costa Pacífica del departamento de Nariño, pero también del departamento del Cauca, del Valle y de todo el Chocó, ¿por qué?, porque la situación que se vive en el Catatumbo que dio lugar a que se decretara la conmoción interior, es la situación que se vive constantemente en los municipios de la Costa Pacífica.

Y en esa medida, se insta al Gobierno nacional a que tome acciones y que ya paremos la idea de planear y anunciar y empecemos a hacer para que los problemas que vive la gente que está en la profundidad de la Costa Pacífica, sienta que este nuestro Gobierno, el Gobierno del Cambio, está haciendo las cosas, basta ya de anunciar, basta ya de planear, hay que hacer, y para hacer se necesita invertir recursos tanto humanos como económicos y empezar a darle trámite a esas promesas hechas y por la cual la gente se llenó de ilusión.

Al día de hoy, todavía la gente espera los hospitales, en el Sanquianga, a hoy, aún la gente espera las vías terciarias que comunican las zonas productivas tanto el Sanquianga como el Telembí, con todo el departamento de Nariño, esperan los hospitales, se esperan los colegios, el mejoramiento de los centros de salud, aún hay tiempo en este nuestro Gobierno, aún hay tiempo, aprovechemos porque en el pacífico, que nos la jugamos toda porque llegará un Gobierno del Cambio, todavía estamos con la ilusión para lograr la transformación anhelada.

Muchas gracias, señor Presidente, e invito a este Congreso a que busquemos acciones alternativas que permitan hacer una inversión mucho más eficiente mucho más rápida para solucionar los problemas que hoy tiene el Pacífico (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiempo para que finalice el Representante Gerson.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

(...) Para no tener que vivir lo que se vive en el Catatumbo, señor Presidente. Muchas gracias, muy amable a esta plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, por el Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, un saludo en nuestra lengua, diciéndole que este año continuemos con la grandeza, con la lucha y con el trabajo.

Hoy quiero recordarles, que, en el corazón de Colombia en el departamento de Bolívar, se encuentra

el primer pueblo libre de América, que simboliza la lucha por la dignidad y por la resistencia, un pueblo que, en otrora en ese periodo de esclavización, pese a esas circunstancias adversas, luchó y conquistó la dignidad, como hoy lo retomó el Presidente Gustavo Petro.

Esto es importante, porque lo que estamos diciendo, es que los pueblos de las Américas, que los palenques que son referentes de dignidad, siguen vivos y debe seguir vivo la lucha y la memoria por la dignidad, que cada pueblo, que cada hombre y cada mujer de nuestro país que llevamos por la sangre la dignidad, es el momento de sacarla a flote, es el momento de tenerlo como referencia y como práctica de vida, eso es lo que hoy recordamos que la lucha y la defensa de la dignidad, corre por nuestra sangre, que es parte de nuestra identidad nacional, como repito, lo retomó el Presidente Gustavo Petro.

Y no, lo que ha pretendido el Gobierno de Estados Unidos de darle ese trato indigno, inmigrante como aquí ya se ha calificado y como también la ultraderecha de este país ha respaldado, eso no es Colombia, esa no es nuestra historia, esa no es nuestra referencia de lucha, de libertad y de resistencia a la que estamos llamados a enarbolar y a seguir.

Reconocemos el trabajo que ha hecho el canciller Luis Gilberto Murillo, nuestro Embajador por directrices de nuestro Presidente Gustavo Petro, hoy tenemos que seguir diciendo, viva esa historia libertaria, viva los palenques, viva Colombia y viva la lucha eterna por la dignidad de nuestra población colombiana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, vamos a limitar a dos (2) minutos las intervenciones, el Representante que necesite más de dos (2) minutos me lo dice y se le concederá, pero es con el fin de que todos los colegas que se han inscrito para dejar sus constancias lo alcancen a hacer.

Ya hay varios de los Ministros que se encuentran en el recinto, así que seguimos con el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Representante Forero del Centro Democrático, no se encuentra en el recinto, seguía el Representante Juan Sebastián Gómez, se prepara la Representante Carolina Arbeláez, después de la Representante Carolina Arbeláez para que se vayan preparando, sigue la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Con los buenos días a los colegas y a la Cámara en pleno.

La verdad muchos temas para hablar hoy y empieza un debate sobre la dignidad no solo de los colombianos, sino, en general, un debate que siempre será bienvenido y será válido, pero la dignidad no la podemos medir solo con los últimos

actos, cuántos colombianos ya han sido deportados y hoy nos escandaliza un acto más, no lo debemos tolerar, pero qué bueno que le diéramos una mirada por ejemplo a todos los migrantes que pasan por el tapón del Darién, los que llegan a Capurganá y que miráramos en qué condiciones están y ojalá el Gobierno nacional les tendiera la mano.

Pero tampoco es digno Presidente, que se ponga a dudar y se ponga en una incertidumbre innecesaria a las obras importantes que tiene Colombia, obras como las que ya hemos hablado en Antioquia, obras como el metro de Bogotá y muchas otras que necesita el país.

Dignidad también es, defender la democracia, y no puede ser que hoy pongamos en tela de juicio la democracia quitándole los recursos al CNE, como ya se había tratado de hacer con la Registraduría Nacional en su momento, en un año en el que tenemos que hacer elecciones tan importantes como las del Consejo Municipal de Juventudes.

Dignidad también es defender a Caldas, en Caldas hoy que tenemos cinco peajes al interior de nuestro departamento, dos de ellos que son interdepartamentales, pero tres internos, tres peajes que nos obligan a que cuando vamos de un municipio a otro nuestro departamento tenemos que pagarlos, es por eso que en estos momentos que la ANI y el Invías, están revisando la propuesta de la nueva IP Conexión Centro, le pedimos al Gobierno nacional el retiro de los tres peajes internos que hay en el departamento de Caldas, que sean justos y proporcionales a las obras que nos han hecho y que nos plantean hacer, no podemos seguir pagando cinco peajes al interior del departamento de Caldas, por los próximos treinta años. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

Ya llegó el Representante Andrés Forero, entonces, Representante Forero, después de la Representante Carolina Arbeláez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Giraldo Arbeláez:

Gracias, señor Presidente. Y miren, es que pareciera que el Presidente Gustavo Petro el peor enemigo de Bogotá, definitivamente los bogotanos no sé qué le hicimos a Gustavo Petro, más allá de esos dos millones de votos que sacó y que lo respaldaron para llegar hacer Presidente.

Hoy que conocemos un decreto de aplazamiento de los recursos para la primera línea del metro de Bogotá, para las troncales que alimentan además y que hacen parte de la obra del metro de Bogotá y también anuncios de aplazamientos de los recursos de diferentes regiones donde afortunadamente no tiene empatía Gustavo Petro y que pareciera que odiara a las regiones de Colombia.

Definitivamente señor Presidente, a estos funcionarios se le olvida que tienen una obligación, que aquí no les estamos pidiendo favores, no es un favor pedirle al señor Presidente que gobierne y que cumpla con sus compromisos, desde el 2017 hay un convenio de cofinanciación con la Nación por parte de Bogotá, para los recursos de la primera línea del Metro, un convenio al que se le tiene que dar cumplimiento.

Por eso yo anuncio, no solamente un debate de control político que vamos a citar a los funcionarios, a los que les tiene que quedar claro que incumplir con sus obligaciones trae consecuencias disciplinarias y penales por no cumplir, porque aquí estamos hablando de cosas muy serias que tienen que ver con las funciones que tienen que ejercer esos funcionarios, que tienen que cumplir, pero adicionalmente con unas implicaciones legales que traerían estas decisiones.

Entonces, yo anuncio no solamente este debate que lo haremos desde la Comisión de Seguimiento del metro de Bogotá, sino también, me sumo a la demanda que anuncia la Representante Katherine Miranda a este decreto, que por encima o digamos es ilegal a todas luces, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, que mal le paga el Presidente Gustavo Petro a Bogotá, el hecho de que esta ciudad lo haya llevado a la Presidencia de la República, tanto que habla, señor Presidente, Gustavo Petro de que hay que fortalecer las modalidades férreas de transporte, y de un plumazo frenó prácticamente la posibilidad de que se construya el metro de Bogotá, de que se construya el Regiotram de occidente y de que se adelante el Transvía por la 80 en la ciudad de Medellín.

Presidente, y todo esto por mezquindad política, pero como lo han dicho varias Congresistas que me han precedido en el uso de la palabra, vamos a demandar este decreto, porque Gustavo Petro no es un emperador y tiene que ceñirse a la ley y tiene que ceñirse el Estado a los compromisos que ha asumido.

Entonces, señor Presidente, lamentamos esa forma en la que el Gobierno está atacando a ciudades que incluso le ayudaron electoralmente.

Por otro lado, Presidente, hay que celebrar que la Corte Constitucional le está poniendo tate quieto al Ministro Jaramillo, un Ministro que con su indolencia y con su irresponsabilidad, está poniendo al borde de la muerte a miles de pacientes.

Ya lo había hecho hace dos semanas Presidente, con el tema de los presupuestos máximos, el

Ministro se ha negado a pagarlos de manera sistemática en el caso de los ajustes del año 2022 y ha retrasado los pagos de los presupuestos máximos corrientes, poniendo en riesgo vuelvo a insistir, la vida de los pacientes de alto costo, pero ahora la Corte Constitucional también le dice, que calculó mal la UPC, que calculó mal la unidad de pago por capitación y esperemos que el Ministro ahora si haga caso, porque si no va a incurrir en el delito de fraude a resolución judicial, que no se siga gastando la plata de la salud el Ministro Jaramillo en politiquería señor Presidente, y cierro Presidente, si me da treinta (30) segundos (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, Representante, treinta (30) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

(...) Y cierro a propósito de lo que sucedió el fin de semana, por cuenta de unos trinos Presidente, escritos a las tres de la mañana sabe Dios en qué estado, prácticamente nos dejó a las puertas el Presidente de la República de una guerra comercial.

Señor Presidente, claro, nosotros podemos estar de acuerdo con el Presidente Petro de que exija mejores condiciones para los deportados, pero por qué no lo hizo con Biden, Presidente, por qué no lo hizo con Andrés Manuel López Obrador o con Sheinbaum en el caso de México, que ha deportado a más de 40.000 colombianos y donde se han denunciado tratos completamente inaceptables, lo que vemos Presidente, es que Gustavo Petro trató de generar una crisis internacional, para desviar la atención de la grave situación que vive el Catatumbo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Donald Trump prácticamente le está declarando la guerra a América Latina y a gran cantidad de países en el mundo.

El Presidente de Estados Unidos Donald Trump, prácticamente le está declarando la guerra a América Latina y a varios otros países del mundo, colegas, Donald Trump acaba de decir, que va a pedirle a Panamá que devuelva el canal, acaba de decirle a Dinamarca, que va a vender Puerto Rico para cambiársela por Groenlandia, acaba de decir que le va a poner aranceles del 25% a las importaciones de Canadá, ha tratado a nuestros connacionales como criminales y ha mandado niños y niñas esposadas en un avión para deportarlos a Colombia y no solo eso, hoy anuncia, que incluso criminales condenados en Estados Unidos de nacionalidad norteamericana y gringa, que entonces va a mandarlos a otros países y

a ofrecerles plata para que los reciban, cómo pueden voces que supuestamente se presentan defensoras de la institucionalidad ponerse del lado de un Presidente que se ha pasado por la faja cualquier mecanismo diplomático, que cualquier acuerdo internacional mejor dicho es a buscar cómo salirse, Donald Trump acaba de salirse del Acuerdo de París, acaba de salirse de la OMS de la Organización Mundial de la Salud, claramente que le está declarando una guerra a cualquier mecanismo diplomático para tramitar las diferencias entre países.

Y no puedo creer que haya voces en Colombia que casi que piden más sanciones contra nuestro pueblo, eso es absolutamente inadmisibile, ahora, que debemos enfrentarlo de manera inteligente y no como hizo el Presidente Gustavo Petro trinando a las tres de la mañana, de acuerdo, que no tenemos que hacerlo en soledad, debemos hacerlo articulándonos con América Latina, como lo ha propuesto por ejemplo la Presidenta de México Claudia Sheinbaum, como lo ha hecho Lula en Brasil, tenemos varios y varias aliadas en América Latina con quienes podemos plantear este debate, o de lo contrario si nos quedamos en el terreno de Trump que es Twitter y que es por fuera de la diplomacia, nos puede terminar saliendo el tiro por la culata, hoy Gustavo Bolívar decía que lo máximo que se (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiempo para que finalice la Representante Pedraza, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Porque si no lo hacemos de una manera inteligente y estratégica, nos puede terminar saliendo el tiro por la culata, hoy Gustavo Bolívar decía, que lo máximo que se logró fue que sí los iban a mandar en aviones militares gringos a los deportados connacionales y además sí esposados, solamente que cuando abrieran la puerta del avión les iban a quitar las esposas.

Si de verdad nos interesan los derechos de la población migrante, si de verdad nos interesa enfrentar a Donald Trump con expectativas de defender nuestros intereses, tenemos que hacerlo de manera diplomática, de manera inteligente y de manera responsable, o podemos terminar al contrario como iba efectivamente a ocurrir con el Presidente Petro en un tono revanchista poco planificado, pero que hay que defender la soberanía de nuestro país (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Quince (15) segundos para que termine la Representante Pedraza.

Señores de cabina, sonido para la Representante Jennifer Pedraza, quince (15) segundos para que finalice su constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Pero que hay que defender la soberanía de nuestro país hay que defenderla y lo tenemos que hacer todas y todos unidos, independientemente del partido político, aquí es un asunto estratégico de que nuestro país se respeta y no es un patio trasero de nadie.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante por el Pacto Histórico, Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Mientras estamos viendo en la televisión cómo no solamente en Colombia sino en México, en Brasil, en Honduras y en otros lugares del mundo, ciudadanos son objeto de vejámenes mediante las esposas y otro tipo de tratamientos, mientras la dignidad de compatriotas que van por el sueño americano es pisoteada, el Congreso de la República en algunas de sus voces le preocupa es que el Presidente Petro haya trinado a las tres de la mañana, como si las crisis de los países tuvieran horario de oficina.

No señores, lo que está pasando acá como se ha advertido en otras intervenciones es mucho más grave, porque no es solamente el tratamiento a los migrantes, la pregunta es, el Congreso de la República de Colombia va a estar de acuerdo con un mandatario tiránico que quiere arrancarle a Panamá su canal de Panamá, el Congreso de la República de Colombia va a estar de acuerdo con un mandatario que está proponiendo violar la soberanía de Groenlandia o de Canadá, el Congreso de la República de Colombia va a estar de acuerdo que una Nación por más poderosa desconozca el derecho internacional y además trate a los gobernantes sin el equilibrio diplomático pero sin la legalidad que se exige.

Lo que ha hecho el Presidente Petro y por eso sus trinos y sus redes están explotadas, es canalizar la indignidad de los colombianos que merecen respeto, pero igualmente de los latinoamericanos, por eso quienes crean que el problema simplemente es el Twitter, se van a enfrentar a un mundo donde la guerra cada vez más nos amenaza a nosotros y a las futuras generaciones, defendamos la dignidad, defendamos el derecho a la paz, defendamos a nuestros compatriotas migrantes, compañeros y compañeras.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante, le damos la bienvenida a varios Ministros que se encontraban además en el recinto hace ya varios minutos, saludamos también de manera muy especial al Almirante Cubides.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Núñez y se prepara el Representante González y con eso finalizamos las intervenciones.

Es un día importante, yo he hecho todo el esfuerzo para que todos dejen sus constancias, vamos a hacer algo y les pido el favor ayuden a la Mesa Directiva, vamos a limitar las intervenciones a un (1) minuto para que alcancemos por favor todas las importantes intervenciones que todavía nos quedan, Representante Jhon Fredy Núñez, sigue el Representante González.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente. Viendo los últimos acontecimientos donde nuestro Presidente exige la dignidad de nuestros compatriotas, yo sí quiero decirle en esta plenaria dónde está la dignidad de los Caqueteños, de los huilenses, de nuestros amigos del Putumayo del sur del país, cuando en muchas ocasiones nosotros acá en esta plenaria.

Hemos elevado la voz de protesta diciéndole al Ministro de Defensa, que por favor ponga los ojos en el departamento del Caquetá en estos departamentos porque la violencia nos está azotando, porque todo el tema de las extorsiones se han incrementado en un más del 500%, qué está pasando con el señor Comisionado de Paz, cuando él mismo, en una ocasión cuando se estaba montando un frente nuevo, allá en el departamento del Tolima, lo dijo a viva voz, que estos grupos armados al margen de la ley estaban en todo su derecho, en todo el derecho de (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Quince (15) segundos para que termine el Representante Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

(...) Que estaban en todo el derecho de reorganizarse, nosotros invitamos y citamos desde el Congreso de la República a una audiencia pública para el 22 de febrero, espero que el señor Ministro de Defensa, que el Comisionado de Paz nos acompañe en el San Vicente del Caguán, cordialmente invitados a todos los Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante González, quien nos ha solicitado que el señor Secretario lea una constancia en el tiempo de él, tiene el uso de la palabra señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una constancia que deja el Representante John Jairo González.

“Rechazo los actos de violencia generalizada y desplazamientos ocurridos esta semana en la subregión norte antioqueño, en especial en el

municipio de Briceño, registrándose combates que han cobrado vidas y se ha forzado el desplazamiento de la población campesina hacia el casco urbano.

El jueves 23 de enero del presente año, enfrentamiento entre grupos armados en el corregimiento de pueblo nuevo, ocasionaron la desaparición y luego asesinato de dos mujeres, Olga Moreno Vera y Viviana Vera Areiza, de un civil y al parecer de dos combatientes, hechos que han generado el desplazamiento de comunidades campesinas conformadas por aproximadamente 58 familias del corregimiento de Pueblo Nuevo y las veredas la Calera y Orejón del casco urbano de Briceño.

Ante estos graves hechos como Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo por Antioquia e integrante de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Paz y Posconflicto, insto al Gobierno nacional, a que active los mecanismos que permitan esclarecer los graves hechos de violación de los derechos humanos de las personas asesinadas, se proteja y se atienda de manera urgente e integrar a las comunidades campesinas desplazadas del casco urbano de Briceño y las confinadas en sus territorios, de igual manera, se hace necesario tomar medidas que permitan impulsar el cumplimiento del Acuerdo de Paz del 2016, se requieren acciones integrales que permitan avanzar en los puntos del Acuerdo y en el plan marco de implementación, ya que el municipio de Briceño fue declarado en el 2016, uno de los municipios piloto en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito, desminado humanitario y en materia de construcción de paz.

El municipio de Briceño lleva muchos años de abandono del Estado, además del rezago mencionado frente a la implementación de paz del 2016, que no se compadece con los esfuerzos de la comunidad por ser ejemplo de paz y desarrollo dentro de sus posibilidades, se requiere el restablecimiento de los derechos de la población campesina afectada.

Firma. John Jairo González Agudelo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, apreciados colegas, un saludo muy especial nuevamente a todos y a todas, ya hay quórum decisorio, esta es la primera sesión especial que se realiza después de la Constitución de 1991 en la Cámara de Representantes.

Este ejercicio junto a la Mesa Directiva lo hemos organizado, de tal forma que, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de 1991, el Gobierno informe a la plenaria de la Cámara, respecto a las motivaciones que llevaron al Presidente de la República a declarar el estado de conmoción interior en parte del territorio colombiano.

Por lo tanto, existiendo quórum decisorio y deliberatorio, vamos a suspender el tema de constancia, lo retomaremos al final y vamos a dar inicio a la sesión, señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para todos, para los invitados, señor Ministro, Oficiales, Suboficiales, honorables Congresistas, siendo las 11:55 de la mañana, procedemos a leer el orden del día de la sesión especial de hoy martes 28 de enero del 2025.

“Lectura del orden de día”

Presidente, hay una proposición, sí, esta es la proposición de la creación de la de la Comisión Accidental, sí, la proposición de la Representante María Fernanda Carrascal guarda el mismo sentido de lo que anunciamos en el punto sexto del orden del día, que solicita la creación de una Comisión Accidental Bicameral para la transformación integral del Catatumbo, con ocasión del decreto la declaratoria de conmoción interior, Presidente.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día, ¿se aprueba el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Intervenciones de los señores Ministros, para informar las razones que determinaron la declaración de estado de conmoción interior.

Para informar, señor Presidente, que en la plenaria del día de hoy se encuentra presente, el señor Ministro de Defensa doctor Iván Velásquez, la señora Ministra de Justicia y del Derecho la doctora Ángela María Buitrago.

Serían los dos Ministros de despachos que se encuentran presentes en la plenaria hasta el momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, señor Secretario, vamos a explicar la metodología que hemos organizado desde la Mesa Directiva para organizar esta sesión, para desarrollar esta sesión.

Les ruego por favor Congresistas guardar silencio para poder explicar la misma.

Inicialmente en un tiempo de aproximadamente dos (2) horas, hora y media, los Ministros que están relacionados en la citación, tendrán tiempo para informar las razones que determinaron la declaratoria del estado de excepción de conmoción interior, propósito inicial y fundamental de esta sesión.

Enseguida, hemos invitado a algunos funcionarios que han emitido informes importantes a considerar por parte de la plenaria de la Cámara y por parte de la opinión pública nacional, que tienen que ver con esta problemática en la región del Catatumbo y los municipios del departamento del Cesar, también por supuesto como ha sido una costumbre de parte de esta Mesa Directiva y de esta Presidencia, abriremos un espacio para que la comunidad del Catatumbo participe y sea escuchada en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Enseguida, los Congresistas por bancadas intervendrán, hemos organizado unos tiempos que les pido a los voceros a medida que se desarrolla la sesión, se vayan acercando acá a la mesa principal para poder establecer quiénes van a ser los Congresistas que intervienen, serán por bancadas, de tal manera que podamos nosotros garantizar la participación de todas las voces en este importante debate.

Entonces, vamos a dar inicio queridos colegas a lo que está previsto y aprobado por ustedes en el orden del día, no sin antes una moción de orden, me imagino de la Representante Miranda, tiene un (1) minuto querida Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas, gracias Presidente. Un poco para entender el orden, por favor usted nos puede decir a esta plenaria, quiénes son los Ministros que están invitados, citados, para que rindan informe y cuáles son los informes que ya se radicaron, pues en mi mano solamente tengo el del Ministerio de Defensa y el del Ministerio del Interior y presumo que van a haber muchos decretos que toquen el tema de hacienda y no veo por ningún lado el informe de hacienda, dice usted también que está presente la Ministra de Justicia, tampoco veo el informe por parte del Ministerio de Justicia, solamente tengo en mi mano Interior y Defensa, podría por favor decirnos quiénes fueron citados y qué informes están radicados, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor certifiquele a la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para contestar a la honorable Representante, fueron citados el señor Ministro de Interior, Juan Fernando Cristo, que aún no ha

llegado a la plenaria; el señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, que se encuentra presente; el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, señor Almirante Francisco Hernando Cubides, que se encuentra presente en la plenaria; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya, no se encuentra presente en la plenaria; la señora Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago, que se encuentra presente en la plenaria; el señor Ministro de Hacienda, Diego Alejandro Guevara, no está presente en la plenaria y fue convocado; el señor Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho, también fue convocado, no está en la plenaria; el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes, fue citado y tampoco se encuentra presente en la plenaria; la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Mohamed, no está presente en la plenaria y fue citada.

Esos serían los funcionarios Ministros del Gobierno, que no que están ya y los informes, solamente han llegado dos informes, el informe del Ministerio de Defensa y el informe del Ministerio de Interior, son los dos informes que han sido radicados en la Secretaría General de la Cámara, que además ya se encuentran publicados en el micrositio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la claridad hecha por el señor Secretario, vamos a dar inicio entonces a la sesión, doctor Juan Sebastián, para una Moción de Orden, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Yo sé que todo el país está atento a este debate, me parecería muy importante, ya sabemos que tenemos solo dos informes, si bien no hay, digamos una norma expresa de cuántos informes, tiempos y horas, yo apenas recibí el informe los dos informes que han llegado esta mañana.

Yo quisiera saber Presidente, por favor que la Secretaría nos dijera a qué horas le llegó el informe a la Cámara de Representantes, los dos informes que han llegado hasta ahora, a qué horas llegaron Presidente, pues porque son unos informes que es importante que la gente espera que nosotros los estudiemos para asentar nuestras posiciones, y yo apenas lo recibí esta mañana, quisiera que me informaran por Secretaría en qué horarios fueron radicados estos informes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, para que le certifique al Representante Gómez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Sebastián, el informe que radicó el Ministerio de Defensa, fue radicado el 27 de enero del 2025 a las 7 y 40 de la noche, y

el informe que radica el Ministerio de Interior, fue radicado el día de hoy 28 de enero del 2025 a las 9:39 de la mañana, ambos informes ya se encuentran publicados en el Micrositio de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, bueno, con la claridad entonces que lo que establece la Constitución frente a la sesión, es que la sesión es para rendir el informe y que el informe se da en el marco de esta citación a sesión especial, vamos a desarrollar lo establecido en la Constitución.

Entonces, en razón a que ya tenemos la presencia del señor Ministro de Defensa y de la señora Ministra de la Justicia, ¿cuál de los dos Ministros va a intervenir primero?,

Moción de Orden por parte del Centro Democrático, el doctor Hugo Lozano, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, menos, mire Presidente, nosotros no podemos servir solamente como notarios y venir a escuchar acá a los Ministros.

Yo creo que aquí los Congresistas podemos hacer sugerencias, recomendaciones, para que el Gobierno nacional tenga en cuenta la visión que nosotros tenemos de la problemática que está pasando en el Catatumbo y con respecto a este decreto de conmoción interior, entonces sí es bueno que escuchen y tomen apunten los Ministros, para cuando salgan los demás decretos anexos a este de conmoción interior, pues los respectivos Ministros tengan en cuenta las recomendaciones de los Congresistas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao, ¿también para una moción de orden?, adelante Representante, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quisiera que se me certificara cuántos informes hacen falta, de cuáles carteras y para cuándo está planeado entregárnoslos a los Congresistas, porque si bien usted dice que la sesión extraordinaria de hoy, ¡claro que es para que los Ministros rindan informe!, me parece a mí que lo lógico y que lo respetuoso con el Congreso, es que los Congresistas pudiésemos tener estos informes en nuestras manos, de manera que pudiéramos cotejar lo que nos están exponiendo los Ministros en el atril, contra lo que hay en el informe.

A mí me parece sumamente irrespetuoso que nos llamen a una plenaria a escuchar a los Ministros, cuando los Congresistas no tenemos los informes en las manos, me parece que no es serio y me parece que debilita la capacidad de nosotros los Representantes a la Cámara, de evaluar la exposición que van a hacer los Ministros.

Entonces, por favor quisiera que se me confirme cuántos informes faltan y cuándo nos los van a entregar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora, dos claridades, no es una sesión extraordinaria, es una sesión especial.

Segundo, la sesión es para eso, para rendir el informe, no se requiere ningún informe escrito que se envíe con anterioridad, y el concepto como dice la Constitución y la ley, querida doctora, se emite quince (15) días después en tiempo en el cual una Comisión que vamos a crear, se encargará de estudiar sin ninguna premura, las intervenciones que darán los Ministros en el marco de esta sesión, para sustentar las razones por las cuales se decidió declarar el estado de excepción de conmoción interior.

Por eso les ruego colegas, que permitamos que se rinda el informe, que es la razón fundamental de esta sesión, antes doctor Juan Espinal, su merced y cerramos las mociones, para poder dar la palabra, no sé cuál de los dos Ministros va a hablar primero.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes a todos los colegas, feliz año.

Presidente, yo solicito al igual que mis colegas, que el Secretario nos certifique cuáles son los Ministros que deben estar presentes para rendir el informe frente al alcance de la declaratoria de conmoción interior, si bien aquí está el Ministro de la Defensa, el Ministro del Interior, ¿dónde está el Ministro de Hacienda?, porque sin duda, esta conmoción interior va a surtir efectos tributarios y económicos, o mire lo que ocurrió el día de ayer con la suspensión al Presupuesto General de la Nación, además Presidente, le solicito también a la Mesa Directiva, que certifique si se invitaron y están obligados a asistir antes de control, como la Contraloría, como la Defensoría del Pueblo, como la Procuraduría. Señor Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Empiezo por lo último doctor Juan, invitamos a la Defensora del Pueblo que acaba de hacer presencia en el recinto, al señor Procurador, a los Gobernadores y Alcaldes de la región y a la comunidad, esos fueron los invitados.

La ley y la Constitución no establece una cantidad de Ministros que vengan a sustentar, esto lo concertamos con el Gobierno, para que los Ministros que están acá presentes, sean los que ellos en nombre del Gobierno, sustenten como dice la norma, las motivaciones de la declaratoria, en eso estamos claros y estos Ministros son los que van a intervenir el día de hoy, ah bueno, que quieran venir otros Ministros que no intervengan, etcétera, etcétera, a respaldar o si en algún caso puedan

responder alguna inquietud de algún Congresista, lo podrán hacer con todo gusto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para complementar si me permite la respuesta, sí fue convocado invitado el señor Procurador General de la Nación, se encuentra presente por delegación del Procurador el doctor Gregorio Eljach, está presente el Viceprocurador Silvano Gómez Strauch, de igual forma está presente ya en la plenaria la Defensora del Pueblo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y me dicen que voceros de la Comunidad de las Juntas de Acción Comunal, ya hemos autorizado el ingreso de ciudadanos del Catatumbo a la plenaria a las barras, con todas las recomendaciones respecto al tema de seguridad, no se puede aplaudir, etcétera, etcétera, etcétera.

Representante Aljure, adelante, un (1) minuto por una moción de orden y ya te doy la palabra Gersel y que hable el Gobierno, ¡ah y Alfredo!, un (1) minuto Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias pariente por darme el uso de la palabra.

Quisiera pues cuando levanté la mano era porque no ha mirado al Ministro del Interior ni a la Defensora del Pueblo y más a la Defensora que le compete estar en esto, porque ella hace unas alertas tempranas en el caso del Meta y el Guaviare, pero ya nosotros no sabemos ni a quién acudir con este tema del orden público que se encuentra.

Cuando me diga pariente le comienzo de nuevo, es que es muy maluco cuando uno le pone cuidado a todo mundo y uno pide la palabra y queda uno hablando aquí como solo. No, pues yo me puedo esperar pariente, tengo todo el tiempo para esperar, al fin y al cabo, me hicieron venir desde el territorio, pues lo más coherente es que le pongan a uno cuidado.

Entonces, quería decirle que la Defensora hace una alerta de ocho municipios de los PDET en el Meta y el Guaviare y ni la Defensora le contesta a uno, uno como Representante allí en el territorio no sabemos a quién acudir, si va a ser solo por un sector de Colombia o por toda la problemática que estamos en el país.

Y por otro lado pariente, la Citrep somos 16 independientes que (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, Representante, tiene la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) No, pero venga, es que no termino porque como no me presta atención (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero, bueno, ¿cuál es su punto doctor?,

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Pues nos quedan dos cosas fáciles pariente, yo puedo dar la media vuelta e irme para el territorio (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué necesita doctor?,

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Pues que me preste atención hermano, porque si usted es el Presidente y le está haciendo el uso de la palabra y luego dirige la temática de esta reunión, a quien me dirijo, pues a su merced que el que (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hombre, empecemos bien el año, relájese hombre, ¿qué necesita?

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) No me puedo relajar con todo lo que está pasando (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué necesita doctor?

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) No me puedo relajar con todo (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué necesita?, venga y hablamos acá y con todo gusto, Gersel, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, si bien es cierto, el artículo 213 de la Constitución Política, establece el mecanismo por el cual el señor Presidente decreta al estado de conmoción, también dentro del mismo artículo señor Presidente, se establece que dentro de los tres (3) días siguientes a la declaratoria o prórroga del estado de conmoción, el Congreso se reunirá por derecho propio, con la plenitud de sus atribuciones constitucionales y legales, el Presidente le pasará inmediatamente un informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración.

Yo le pregunto, señor Presidente y certifíqueme, señor Secretario, si el señor Presidente de la República ha hecho cumplimiento a lo establecido en este artículo 213 de la Constitución Política, entiendo que tenemos dos informes, uno del Ministerio (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Alfredo, un (1) minuto, una moción de orden e iniciamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Simplemente Presidente para dejar la constancia ante esta plenaria de la Cámara y el país, que efectivamente esta sesión ha sido convocada finalizando el día viernes, que, a los Ministerios, pues el decreto de conmoción sale el viernes y efectivamente la convocatoria a la plenaria sale finalizando el día viernes, y es comprensible que no salgan los informes inmediatos para la plenaria.

Reconocer el esfuerzo que han hecho algunas de las Carteras, el Ministerio de Defensa y otros, pero que lo es fundamental es que los titulares de las Carteras se encuentren hoy aquí, para que nos digan oficialmente a través de su voz, toda la sustentación de por qué el decreto de conmoción, y además, plantear que seguramente durante todos estos días vamos a necesitar mucha información de la cartera para que nos digan oficialmente los ejercicios de sustentación en la medida en que van desarrollando las operaciones y las intervenciones del Estado, quería dejar esa constancia Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me acaba de informar el señor Ministro del Interior que ya va a intervenir y aclarar lo mismo, que decidieron recoger en un solo informe las motivaciones como Gobierno y fue el que ya se remitió con la firma del Ministro del Interior principalmente, pero bueno, ya intervendrá él, no me corresponde a mí ese asunto.

Entonces, dando cumplimiento a lo aprobado por ustedes, tiene la palabra el señor Ministro del Interior inicialmente hasta por veinte (20) minutos.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias, señor Presidente, Señores Representantes a la Cámara de las distintas bancadas, señores Ministros colegas de gabinete, señora Defensora del Pueblo, señora Viceministra de Hacienda, señor Viceprocurador General de la Nación.

La verdad, yo quiero comenzar esta intervención, recordando, me perdonan que lo haga en nombre propio, una intervención que hice en la plenaria del Senado de la República en el año 1999, o sea, exactamente hace 25 años estaba llegando yo al Senado de la República como muchos de ustedes están llegando hoy a la Cámara de Representantes, jóvenes, con sueños, con anhelos de servirle a este país.

Y quería recordar esta intervención, porque me tocó como Senador de la República del Norte de Santander elegido por circunscripción nacional, hacer un debate sobre la acción del paramilitarismo en el Catatumbo norte santandereano hace 25 años, fue lo

que después se conoció o se conoció a partir de ese momento, aquí está el Representante Ciro Rodríguez que lo recordará muy bien, como la masacre de la Gabarra, con decenas de muertos a sangre y fuego se tomaron los paramilitares el Catatumbo y en ese momento hicimos un debate sobre la manera como habían procedido esas fuerzas ilegales y esas fuerzas criminales del paramilitarismo.

Y yo digo, no voy a prolongarme en esta reflexión, pero quiero señalarles que nunca hubiera querido, jamás hubiera querido, pararme en este atril hoy 25 años después, a presentar a nombre del Gobierno nacional, un informe sobre una nueva masacre en el Catatumbo, y nunca hubiera querido, primero, como norte-santandereano que conozco palmo a palmo esa región y valoro y aprecio a su gente; no hay derecho realmente a que la gente del Catatumbo una y otra vez tenga que sufrir los atropellos, las violaciones a sus derechos mínimos humanos, por parte de todos los grupos violentos de este país en todos los gobiernos que ha habido en Colombia desde hace 30 años, los Paras, las Farc, los Pelusos, el ELN, el EPL, una y otra vez atacando a la población civil del Catatumbo, una región que yo quiero contarles a ustedes, porque la gente habla del Catatumbo y muchos no tienen claro de qué se está tratando el tema.

Una región que hoy en día tiene más de 30.000 hectáreas sembradas de palma, una región rica en carbón y en toda clase de minerales, una región de las más biodiversas del país, una región con una ubicación geográfica privilegiada en la frontera colombo venezolana y tal vez por todas esas condiciones también de su ubicación, de su suelo, de su importancia estratégica, una región a la que le cayó la maldición de la coca desde ese entonces.

Y a pesar de los múltiples esfuerzos y aquí no vamos a entrar en debates políticos hacia atrás, de todos los gobiernos de ese entonces, lo que estamos haciendo hoy, este debate sobre la decisión del Gobierno nacional, de decretar una Conmoción Interior, lo que demuestra es que todo lo que hemos hecho ha sido insuficiente durante todo este tiempo y lo que demuestra además, palmariamente, es que, las facultades ordinarias que tiene hoy el Gobierno Colombiano, el poder ejecutivo, para afrontar una situación de esta naturaleza, son insuficientes a la hora de resolver un problema de todo este tiempo.

Por eso, yo celebro que usted Presidente haya convocado con la mayor diligencia cumpliendo la constitución esta sesión, y quiero me dicen que algunos Representantes han expresado su inquietud por la no presentación del informe del Gobierno nacional, que ordena la Constitución, quiero ofrecerle disculpas señor Presidente y a toda la plenaria, porque el informe usted entenderá por la premura del tiempo, solo fue enviado creo que esta mañana a las 8:00 de la mañana y no sé si alcanzó a circular en todas las curules o alcanzó a llegar a los correos electrónicos, hicimos el mayor esfuerzo, porque queríamos además tenerlo actualizado con todas las cifras del drama humanitario que está

viviendo el Catatumbo, de las pérdidas, con todo lo que había pasado desde esta incursión del Ejército de Liberación Nacional.

Aquí me acompañan el Ministro de la Defensa y la Ministra de Justicia, luego yo no voy a profundizar mucho ni en los temas militares, ni en la argumentación jurídica de la conmoción, pero yo tengo que señalar con toda claridad, que esta conmoción interior cumple con toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional y está ajustada a nuestra Carta Política y a la ley estatutaria que regula los estados de excepción.

Ha sido clara la ley y ha sido clara la Corte Constitucional, la declaratoria de conmoción requiere cumplir con unos presupuestos fácticos, unos presupuestos valorativos y la necesidad de medidas extraordinarias, y es evidente aquí, que los presupuestos fácticos están a la vista, no hay que hacer ningún esfuerzo para entender la magnitud de la violencia ejercida por el Ejército de Liberación Nacional en su supuesto real o digamos en su real enfrentamiento con las disidencias de las FARC, pero un enfrentamiento que no fue solo un enfrentamiento militar, con una guerrilla que estaba y está en un cese al fuego con el Gobierno, sino, con lista en mano atacando y masacrando a la población civil.

Las normas señalan que son necesarios hechos concretos y verificables.

Primer requisito, ustedes verán allí en el informe del Gobierno, los hechos concretos y los hechos verificables; verificables hasta el momento, por citar un solo ejemplo doloroso, verificables hoy hay 58 muertes, creemos por informaciones de la comunidad, de las autoridades regionales, que esos pueden ser un número mayor que aún no se han logrado rescatar sus cuerpos.

Segundo, los presupuestos valorativos; pues la Corte y la Jurisprudencia señalan, que se tienen que demostrar la gravedad y la intensidad de esos hechos, hechos más graves que más de 40.000 desplazados, hechos más graves que hasta el momento comprobado 58 muertes violentas, hechos más graves que la manera como se ha documentado que el ejército de liberación nacional llegó especialmente a una zona del Catatumbo a masacrar a líderes de organizaciones sociales, creo que está suficientemente documentada también.

Y el tercer requisito, que es el presupuesto de la necesidad; también se cumple en este caso, no hay manera y el Gobierno lo quiere decir con absoluta claridad y contundencia, no hay manera con las facultades ordinarias que tiene hoy el Gobierno, por razones de medidas de seguridad, por razones de medidas humanitarias, por razones presupuestales hay que decirlas, el Gobierno no tiene hoy la capacidad ordinaria presupuestal para asumir esta crisis, no hay manera de enfrentar esta crisis con los presupuestos ordinarios, con las medidas ordinarias y se requiere entonces acudir al mecanismo de la conmoción interior y el Gobierno alcanzó a

contemplar también la declaratoria de la emergencia económica social y ambiental en la región, y después de evaluar con juicio y apego a la constitución, a la ley y a la Jurisprudencia de la Corte, decidió que no se podía decretar la emergencia económica y social, sobre la base de un mismo hecho que estaba conmocionando a la región del Catatumbo y por eso desistió de decretar la emergencia económica y social.

También evaluamos si ustedes se informaron por los medios de comunicación, si el ámbito territorial, porque hemos escuchado acá que desde el Chocó nos dicen, aquí hay que decretar la conmoción también ampliémosla allá, desde el Meta también algunos sectores, la situación difícil que se está viviendo en el Guaviare, pero más allá de esos territorios, un territorio que tiene toda la relación con lo que sucedió en Catatumbo, que es el departamento de Arauca.

El Gobierno evaluó, y la decisión del Presidente, Representante Germán Rozo, Representante Lina Garrido, no sé dónde está, que el Gobierno evaluó, sí, y la Representante Karen Manrique, decretar la conmoción interior, también extenderla al departamento de Arauca, ¿Con qué motivos?, pues porque buena parte de quienes perpetraron esta masacre salieron del departamento de Arauca, porque hay una línea fronteriza con el hermano país de Venezuela, desde la serranía de Perijá hasta Arauca, en donde el ELN estratégicamente tiene el propósito de ejercer control territorial en toda esa línea fronteriza, y entonces, se justificaba, desde ese punto de vista, actuar preventivamente también con conmoción interior en el departamento de Arauca.

Evaluamos a fondo, con responsabilidad, con la Secretaría Jurídica de la Presidencia, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Justicia y el del Interior, y consideramos que no era suficientemente sólido, no se cumplían los presupuestos señalados en la ley y la jurisprudencia para ampliar la conmoción al departamento de Arauca.

Por eso, apreciados Representantes, es que el Gobierno está absolutamente convencido de la necesidad de decretar la Conmoción Interior en el Catatumbo, y en el área metropolitana de Cúcuta, y en dos municipios del Cesar que son municipios, Representante Libardo, que son municipios río de Oro y González, que también se ven afectados por la situación de violencia en el Catatumbo norte santandereano. Allí, entonces, radica esta decisión.

Ahora, ¿Qué va a hacer el Gobierno?, A esta hora hay un consejo de Ministros presidido por el jefe del Estado en donde se está evaluando, con todo juicio, los decretos de conmoción; los primeros decretos de conmoción interior que se expedirán.

Y allí, yo quiero llamar la atención de ustedes: el Gobierno nacional considera que el Catatumbo, lograr que la violencia no siga paseándose por el Catatumbo, que el dolor de la muerte no siga afectando a cientos de catatumbeseros, no lo vamos a lograr simplemente con unas medidas de conmoción

interior destinadas a restablecer la normalidad en materia de seguridad y orden público; eso hay que hacerlo, y no vamos a permitir que los señores del Ejército de Liberación Nacional ejerzan control en una frontera que es estratégica para la seguridad nacional.

Esta conmoción interior, señores de la bancada de oposición, esta conmoción interior tiene detrás un asunto de soberanía nacional fundamental; esta conmoción interior tiene una importancia estratégica de la seguridad nacional y de su soberanía; esta conmoción interior tiene como propósito fundamental dotar a nuestras fuerzas militares y de policía de todas sus capacidades, jurídicas, operativas, en el terreno en el Catatumbo, para evitar que estos señores, que muchos de ellos pasaron de Arauca al Catatumbo para masacrar a gente a la cual no conocían, porque los señores del ELN entendieron que para semejante sevicia, para semejante alevosía, no iban a funcionar los comandantes o la tropa de la zona, en donde todo el mundo se conoce y todo el mundo son parientes; trajeron gente de afuera para ejecutar las masacres.

Y allí, el Ministro de Defensa explicará hoy las distintas etapas de la fase militar y la fase de seguridad que ha decidido el Estado y el Gobierno nacional, y para el cual pide el apoyo de todo el Congreso de la República y de la sociedad colombiana.

No puede ser posible que la polarización y la radicalización política en este país, así estemos en vísperas de campaña, nos lleve a que seamos incapaces de unirnos en solidaridad con la gente del Catatumbo, o a que seamos incapaces de unirnos para enfrentar todos a los criminales del Ejército de Liberación Nacional que cometieron estas acciones, que violan todas las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en Colombia.

Pero el Gobierno entiende, señor Presidente, que eso no es suficiente; que se necesita una intervención integral del Estado colombiano en el Catatumbo y que, si somos exitosos en esta intervención, que no lo ha sido el Estado en las últimas tres décadas, ese modelo podemos replicarlo en otras zonas del país, como el Chocó, en otras zonas del país, como el Cauca, para que podamos superar esta violencia.

Y la intervención integral del Estado va a estar contemplada también en esa conmoción interior. ¿Cómo va a estar contemplada?, Con las obras de inversión social y de infraestructura que en el último tiempo fueron concertando las comunidades, los alcaldes, el gobernador, las distintas organizaciones sociales que operan allá en el Catatumbo.

El sábado, el equipo de paz del Gobierno nacional se reunió con las organizaciones sociales del Catatumbo, y esos líderes de las distintas organizaciones, uno de ellos, nos dijo: “El pacto por la transformación social del Catatumbo es el contrato social perfecto; por favor, agilicen la ejecución y aseguren los recursos para su financiación” y eso es lo que queremos hacer hoy, y eso es lo que

queremos que el Congreso de la República apoye y respalde, por encima de cualquier otra consideración partidista; este país ha vivido momentos dramáticos de esta naturaleza y se ha unido en contra de los criminales.

Amigos del Centro Democrático, yo he venido diciendo en los últimos días, en privado, y lo voy a decir en público hoy, esta barbaridad que cometió el ELN contra la gente del Catatumbo, esta acción que, por su dimensión y su magnitud, lo digo de una vez para quienes a veces salen a señalar argumentos distintos frente a la conmoción interior, por su magnitud, por su dimensión, por el tamaño de la catástrofe humanitaria, era absolutamente imprevisible por parte del Estado, absolutamente imprevisible por parte del Estado; que se fueran comandos, que pensáramos no en enfrentamientos entre las dos guerrillas, sino masacres de civiles.

Eso realmente escapaba a la previsión del Estado, a pesar de que las fuerzas militares y de policía hicieron un esfuerzo, y la Oficina del Alto Comisionado de Paz hizo un esfuerzo también de hablar con los delegados de las dos mesas de negociación para evitar que la tensión entre esos dos grupos subiera en el Catatumbo.

Y entonces, me refería a ustedes por lo siguiente: esta masacre, este acto del Ejército de Liberación Nacional, ha enterrado políticamente en la zona y en todo el país, este es un punto de quiebre para una guerrilla que fue perdiendo toda justificación política, parecido a lo que sucedió en 2008, cuando las FARC cometieron tantas atrocidades contra los secuestrados en su momento, y que la población colombiana empezó a expresar ese rechazo que, afortunadamente, después se avanzó en un acuerdo de paz con las FARC, que hoy ya no existen como organización guerrillera y están hoy sentados acá en este Congreso de la República.

Este acto, para el ELN, ha perdido toda legitimidad que pudo haber tenido, social y políticamente, que la tenía en las bases sociales del Catatumbo y en otras regiones de Colombia por su lucha armada equivocada e injustificada durante más de 5 décadas.

Por eso es muy importante que, en este momento, hacer un llamado a la unión para enfrentar, como se debe enfrentar, al ELN, pero también para solidarizarnos con la gente del Catatumbo, hay un pacto social, ya; todas las organizaciones sociales lo respaldan, todos los alcaldes del Catatumbo lo respaldan, aquí hay alcaldes de todos los partidos.

Todos en Norte de Santander respalda ese pacto social, aquí hay voceros de las distintas bancadas. ¿Qué tenemos que hacer ahora?, Asegurar los recursos para la financiación de ese pacto, que ya en el presupuesto ordinario hay unos recursos importantes, pero que hacen falta otros, y acelerar la ejecución de ese pacto social, y en esas tareas se incluye también un programa especial, rápido y eficaz, que saldrá en uno de los decretos de la conmoción interior de sustitución social de los cultivos ilícitos para impactar rápidamente los

territorios, porque hoy hay muchas familias, óigase bien, muchas familias campesinas del Catatumbo, que entendieron que no pueden seguir dedicados, a pesar de las necesidades, al cultivo de la Coca, que esa es su maldición, que eso solamente les trae violencia, exclusión, muerte y pobreza para la gente del Catatumbo.

Por eso, la acción va a ser integral, querido Representante **Ciro Rodríguez**, Representante **Diógenes Quintero**, no veo a **Jairo Cristo**, vi por allí a **Wilmer**, al Representante **Wilmer Guerrero**, no veo a **Juan Felipe Corzo**, ¡ah, allá está!, es que está con cachucha, no lo reconocía.

Les decía a los Representantes del departamento Norte de Santander, llevamos 30 años como dirigentes hablando nosotros y hablándole al Gobierno nacional de turno, a todos los gobiernos, que vamos a hacer la transversal de la paz, que es la salida de toda la economía del Catatumbo, en la vía **Tibú**, **El Tarra**, **Convención**, **La Mata**, no se ha hecho con esta conmoción interior, que debemos acelerar la ejecución, ya están los estudios, hay una asignación inicial que hizo el Gobierno nacional, el Gobierno anterior, de 300.000 millones de pesos, que es insuficiente, pero tenemos que asegurar todos los recursos, que son un poco más de un billón y medio de pesos, para ejecutar esa obra.

Estará contemplado en el pacto de transformación social del Catatumbo, el mejoramiento de los dos hospitales fundamentales de esa región; el Hospital de **Ocaña** y el Hospital de **Tibú**, y de todos los puestos de salud, está contemplado en ese pacto social por la transformación del Catatumbo el mejoramiento de todas las instalaciones educativas, antes del pacto Catatumbo nos demoramos un poco por esas “tramitomanías” del Estado, pero ya está en ejecución.

Ahora sí, después de consultar con las comunidades, la Universidad del Catatumbo en el municipio del **Tarra**, y ya hay estudiantes que están en los colegios recibiendo programas de la **UIS** de Santander, de la Universidad **Francisco de Paula** de Norte de Santander, de **Pamplona**.

En fin, el Gobierno entiende que es con la mano dura contra los criminales y también con la inversión social e infraestructura que contempla el pacto del Catatumbo, y para eso, algunos dirán “No, eso se puede hacer sin conmoción interior”. ¡No!, primero, porque no hay recursos; segundo, porque hay que acelerar la contratación; tercero, porque para los programas de sustitución social de cultivos necesitamos también actuar rápidamente, y los mecanismos hoy ordinarios del Gobierno colombiano no nos lo permiten.

Por eso, señor Presidente, para dar paso a los colegas, el Gobierno viene hoy respetuoso de la independencia de los poderes a presentar su informe y a pedirle a esta plenaria de la Cámara que se pongan la mano en el corazón, que por un momento dejemos las controversias políticas, que por un momento dejemos los afanes de protagonismos

políticos institucionales en este país, que pensemos en la gente del Catatumbo, que no merece que se repita una y otra vez esta situación.

Hace 25 años vine al salón de al lado, en la plenaria del Senado, a hacer ese debate, hoy, 25 años después, vengo como funcionario de Gobierno a presentar un informe que, como lo dije en un comienzo, no hubiera querido nunca presentar.

He estado en Ocaña y en Cúcuta, inmerso en los últimos 10 días, me ha tocado saludar a niños con lágrimas en los ojos, traumatizados, que vieron cómo delante de ellos asesinaron a sus padres, me ha tocado saludar a mujeres viudas que no saben para dónde ir, me ha tocado ir a los albergues, en donde, al comienzo, el desorden era total, y poco a poco, con un trabajo estrecho con la gobernación, con las Alcaldías, se ha venido mejorando, con el Ministerio Público, con las Personerías, personeros a los cuales, con esta medida de conmoción, vamos a darles protección a todos los personeros del Catatumbo y alcaldes, muchos de los cuales no la tienen, a líderes sociales y a firmantes de paz.

Que se me olvidaban, esto fue un crimen también contra la paz de Colombia, un crimen contra el Acuerdo de Paz del 2016, llegaron a asesinar firmantes que se habían reincorporado plenamente a la sociedad, que estaban dedicados a las tareas del campo, que eran líderes sociales, la verdad es que es imperdonable e inexcusable lo que hizo el Ejército de Liberación Nacional.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene tres (3) minutos señor Ministro para terminar su intervención y continúa la señora Ministra de Justicia.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Burgos Bustos:

No voy a tomarle sino dos (2), porque yo quería terminar la idea diciendo que, si estuve hace 25 años en el Senado, que, si ahora estoy, 25 años después, hablando de lo mismo, del mismo drama humanitario a nombre del Gobierno aquí en la Cámara, no quiero volver a este Congreso de la República, ni en calidad de Congresista ni de funcionario, a volver a hablar de la crisis y del drama de la gente del Catatumbo en el Norte de Santander.

Y para no volver a hablar de eso, necesitamos la conmoción interior, y para no volver a hablar de eso, necesitamos la intervención integral del territorio, y para no volver a hablar de eso, necesitamos fortalecer la capacidad de nuestras fuerzas militares para enfrentar a los criminales del ELN y cumplir con las organizaciones sociales y comunitarias, con la ciudadanía del Catatumbo, son 300.000 colombianos, o un poco más, que no merecen seguir condenados a este ciclo de violencia, al que a veces pareciera que nos acostumbramos los colombianos, y no podemos tolerarlo más.

Por la gente del Catatumbo, vamos a implementar estas medidas, a partir de hoy, se expedirán los

decretos de conmoción, y esperamos que, por encima de cualquier diferencia política, la plenaria de la Cámara de Representantes respalde esta acción de solidaridad con la gente del Catatumbo y de unión de la sociedad colombiana con quienes desperdiciaron nuevamente una oportunidad de paz en Colombia.

El ELN ya lo dejó el tren de la historia, dilapidó su última oportunidad, y es responsabilidad del Estado colombiano enfrentarlos desde la institucionalidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago Ruiz, no sin antes comentarles, recordarles que, desde la Mesa Directiva, hemos impulsado la campaña SOS Catatumbo, una acción humanitaria especialmente dirigida a niños y mujeres de esta región del país, que, gracias a la diócesis de Ocaña, se ha abierto una cuenta para que ustedes, nosotros, queridos Congresistas, hagamos una donación de nuestro salario, ayer nos pagaron el sueldito.

Esperamos que seamos todos generosos con estas personas que están en este momento viviendo una situación difícil de carácter humanitario. La cuenta de ahorros de Bancolombia es la 3186607499-82, cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de la Diócesis de Ocaña.

Por favor, queridos colegas y ciudadanos en general, para contribuir con nuestros niños y mujeres de la región del Catatumbo.

Señora Ministra, tiene usted la palabra hasta por diez (10) minutos.

Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a toda la Mesa, en particular a los Representantes y, obviamente, a las personas que hacen presencia aquí, a nuestro Viceprocurador, a nuestra Defensora y a cada uno de ustedes.

Yo quisiera contarles dos cosas de manera previa, que creo que en la citación interesa a toda la Cámara de Representantes y al Congreso en particular, y significa que lo primero que hay que decir, para contestarle a la Representante Katherine Miranda, es que hemos entendido que el informe que rindió el Ministro del Interior, en cabeza del Gobierno nacional, es el informe que da razón de por qué estuvimos tomando la decisión de la conmoción interior.

En segundo lugar, estamos trabajando todos los días, desde que ocurrió, con dos visiones especiales que yo quiero comentarles aquí.

La primera, es importante entender que Colombia es un territorio que tiene diferentes conflictos en cada uno de nuestros departamentos, es importante decirlo porque la Corte Constitucional, desde el año 92 hasta el año 22, con la SU-026 del 1º de

enero de ese año, significó decir categóricamente que la conmoción interior, en un Estado como el colombiano, requiere, sin lugar a dudas, unos requisitos que generamos a través de diferentes determinaciones que encontrarán en el decreto, y que significa decirles, señores Representantes, que el decreto de conmoción interior no solamente cumple los tres requisitos, sino que hubo un hecho, que genera una llamada de atención, y esa llamada de atención significa decir algo que yo creo que es importante frente a la necesidad de trabajar sobre este estado de conmoción interior.

Y, lo importante es que el Gobierno nacional, y esto es muy importante destacarlo, vino trabajando en el año 2024 con varios de los programas, incluido el Ministerio de Justicia, que estuvimos en territorio hasta diciembre del 2024, que muchas de las agencias ARN y ART estuvieron con los firmantes, haciendo la demostración del acuerdo de paz frente a estos firmantes.

Y la pregunta, señores Representantes, qué significaba decir al principio de esta sesión ¿Por qué se decretó la conmoción interior, habiendo una alerta de la Defensoría Nacional?, Quiero contarles que la alerta de la Defensoría Pública y de la Defensoría hecha en noviembre del 2024 solo se dirigió como una alerta genérica (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóname Ministra, vamos, pausemos el tiempo ahí. A este lado, no sé quién está acá, Representante yo le ruego aquí a mi izquierda hay mucho ruido y no están dejando escuchar a la señora Ministra.

Está la Ministra explicando las razones por las cuales se toma la decisión, por parte del Gobierno, de declarar este estado de excepción, por lo tanto, les pido por favor guardar silencio, y a los asesores que están en las sillas de los congresistas, ponerse de pie.

Aquí, mis queridas asesoras de los Ministerios, al lado de la bancada de Pacto Histórico, esas sillas son para Congresistas, qué vergüenza con ustedes, nuevamente, les suplico, por favor, guardar el orden y guardar silencio para escuchar los argumentos de los intervinientes.

Continúe, señora Ministra, mil excusas.

Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:

(...) Gracias, señor Presidente. Decía, en ese orden de ideas, que la alerta temprana de inminencia del 026-2024 era una alerta genérica en el ámbito geográfico de advertencia de algunos de los municipios, y me voy a permitir leer de la Defensoría del Pueblo, lo siguiente:

“La Defensoría del Pueblo emite la presente alerta temprana de inminencia ante el riesgo que se cierne para diferentes sectores poblacionales de municipios que conforman la subregión del Catatumbo, en el ámbito geográfico.

Uno: río de Oro y González del Departamento del Cesar; y los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, Abrego y La Playa de Belén”.

Esto implica que, en este caso en particular, se hablaba de una confrontación que venía sucediendo en el territorio del Catatumbo y que, a raíz de esa alerta que hace la Defensoría, actúan, aspecto que va a tocar el Ministro de Defensa, tanto el Ejército como la Policía.

La declaratoria del Estado de Conmoción la pudimos verificar en 13 municipios, y sobre esa base, también, en los resguardos indígenas Motilón Barí, Catalaura, La Gabarra, y, obviamente, hay una diferencia sustancial en la alerta temprana con los municipios declarados en la conmoción interior.

El segundo aspecto fundamental, significa que, efectivamente, había, y esto existe desde el año de la existencia de los grupos criminales, una eventual confrontación que había sido suspendida en el año 2024 y había sido suspendido de común acuerdo por los grupos, porque efectivamente se encontraban las mesas de negociación, estos elementos son vitales para la declaratoria de conmoción interior y son vitales porque son hechos que empiezan a mostrar un panorama que significa también una realización por parte del Gobierno Colombiano para llevar el proceso de paz al Catatumbo.

Mesas de Negociación que, de una u otra manera, están vigentes, aunque la Mesa de Negociación se rompió, y que, desde ese punto de vista, cambió las condiciones del Catatumbo.

Señores Representantes, este es un hecho que, tal y como lo hemos mirado nosotros, constituye no solamente un hecho posterior inimaginable, como sucedió, porque ni siquiera la Defensoría, en su alerta temprana, podría adivinar que iban como objetivo militar contra los firmantes de paz, este hecho en particular, el ir casa por casa el día de enero del 2025 como objetivo, que ustedes vieron en los videos, declarado a los firmantes de paz, era un hecho nuevo, sobreviniente y de una magnitud impresionante.

Este hecho, si bien es cierto que en los conflictos armados hay riesgo de la población civil, no es menos cierto, que es un hecho atípico dentro del conflicto del Catatumbo e impensable frente a un comportamiento recurrente del ELN, en donde respetaba a los firmantes de paz.

De igual manera en desarrollo de los diálogos de paz, segundo argumento fundamental para la conmoción interior, significó decir que, frente a esos elementos, teníamos un elemento particular, y es que los firmantes del ELN de esa mesa de acuerdo que había sido levantada temporalmente, pidieron sentarse en enero del 2025 a realizar otra mesa de diálogo con el Comisionado de Paz.

La expectativa razonable dentro de un contexto de negociaciones de paz era que, en enero del 2025, volverían a la mesa de diálogo el grupo del ELN, y no que atacaría con la ferocidad que atacó, estos elementos no solamente son importantes,

Representantes, son fundamentales en la evaluación y en la valoración de cada uno de los argumentos de la conmoción interior.

Si nosotros tenemos sobre esa base estos argumentos, tenemos que decir que después de que decide abruptamente el ELN asesinar a los firmantes de paz y miembros de la UP, elemento y objetivo con concreta definición de violencia ante la persecución, entrada a las casas con lista en mano y ejecución, significó un hecho que ni siquiera había sido posible advertir ni por la Defensoría ni por ningún otro organismo en la función que venían desarrollando.

Desde el 16 de enero del 2025, señores Representantes, la grave perturbación del orden público en la región del Catatumbo se ha intensificado y, desde ese punto de vista, se genera la necesidad de un despliegue militar inusitado, no que no existiera, inusitado y mayúsculo, pero además, el 21 de enero del 2025, se confirmaron 38 homicidios, incluidos cinco firmantes del acuerdo de paz, se generó un desplazamiento de 36,137 personas, a la población que hoy albergan otros municipios, y por esa razón se decreta un estado de conmoción sobre municipios que ya están en el decreto y que no son los mismos que resaltó la Defensoría Pública.

Desde ahí podemos decir que tenemos una información (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cinco (5) minutos. Termine, Ministra.

Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:

(...) Gracias, Presidente. Un puesto unificado de mando que lleva día a día el tema de los desplazamientos y el confinamiento, que no existía hasta ese momento, sino hasta enero del 2025 pero, sobre todo, también hay una cosa que le interesa mucho al sector Justicia; el tema de la información de notarios, jueces y funcionarios, como nos han llegado comunicaciones solo hasta el 16 de enero del 2025, de amenazas contra los notarios en las regiones en donde hemos decretado el estado de conmoción interior; la amenaza de prestación del servicio de justicia es una realidad.

La absoluta necesidad de volver las condiciones a prestar el servicio de justicia en esos territorios es fundamental, y desde ahí podemos decir que se ha desplazado el fenómeno a todos los demás municipios que hemos declarado dentro del estado de conmoción.

Cúcuta y sus cinco municipios permanentes no eran parte de la alerta, nosotros declaramos sobre 13 municipios, los cuales no habían sido considerados dentro de este contexto y, sobre esos supuestos, el presupuesto de necesidad de las medidas ordinarias, no son suficientes para conjurar este hecho, que se dan cuenta las desproporciones que tienen en términos de acceso a la justicia, derechos, el derecho

a su propiedad, el derecho a realizar pactos, acuerdos ante las notarías.

Y para finalizar, es importante decir también que venían proyectos del 2024 en sustitución de cultivos, que venían proyectos fundamentales en acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos que quedaron interrumpidos, y que, recuerden también, tenemos prohibición por la Corte Constitucional de utilizar mecanismos químicos para la erradicación de estos cultivos.

Sobre esos elementos, se decreta el estado de conmoción, entendiendo que la única posibilidad de restablecimiento del orden público, de acuerdo al artículo 213 de la Constitución, es este y no hay ninguno otro.

La crisis humanitaria, la verían ustedes, hemos estado en el Catatumbo, la crisis humanitaria es desproporcionada, no solamente se afectaron los cuatro municipios que estaban declarados en la alerta, sino que, hoy no hay ni vivienda, ni comida suficiente, ni manejo de extracción como lo ha hecho la Fuerza Pública, que sea posible asumir con las medidas ordinarias.

Señores Representantes, desde 2012 no se declaraba un estado de conmoción, hoy creemos que el estado de conmoción no solamente es necesario, sino vital para una población superior a 40 mil personas que están clamando por todas las medidas que deben estar surgiendo de manera extraordinaria en este contexto.

Esta Ministra de Justicia, señor Presidente, deja así justificado el decreto de conmoción interior que firmó la Ministra, pero sobre todo el Presidente y los demás Ministros de Cartera. Muchas gracias a los que escucharon.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, señora Ministra. Mientras se prepara el señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez, para su intervención.

Saludamos muy especialmente al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados; al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, General Hugo Alejandro López Barreto; al señor Comandante del Ejército Nacional, General Luis Camilo Cardozo Santamaría; al señor Comandante de la Armada, al señor Vicealmirante Juan Ricardo Roza Obregón; al señor Comandante de la Fuerza Aérea, el General Luis Carlos Córdoba Avendaño; y a nuestro paisano querido y amigo, Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez; así como al Alto Comisionado para la Paz, doctor Otty Patiño; y al Segundo Comandante del Ejército, el General Sepúlveda, que también está aquí presente. Toda la cúpula militar presente en esta sesión especial.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra hasta por diez (10) minutos, inicialmente.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a los señores y señoras Representantes, Ministros, Viceprocurador, Defensora del Pueblo, a la cúpula militar y de Policía, y a toda la ciudadanía que sigue esta sesión especial.

Frente al decreto de conmoción interior que entró en vigencia el pasado viernes, me referiré al presupuesto fáctico sobre el conflicto histórico en el Catatumbo y los hechos ocurridos el 16 de enero, cuyas consecuencias también motivan esta declaratoria.

Igualmente, lo que ha sido las acciones principales de la fuerza pública para proteger a la población civil en la región.

Quiero empezar por reiterar, como lo he dicho ya en anteriores oportunidades, en estos días recientes, que la situación del Catatumbo es realmente crítica, pero que sus orígenes son consecuencias, ya lo recordaba el Ministro Cristo, de un abandono estatal que por décadas ha sufrido esta región del país, un debilitamiento institucional en conjunto del Estado y también la no implementación efectiva del Acuerdo de Paz del 2016.

Dentro de esa debilidad institucional, un aspecto específico ha sido el déficit del pie de fuerza de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que fue, y ya lo he planteado en otras sesiones de la Cámara y del Senado de la República, un motivo de preocupación desde la llegada al Ministerio de Defensa, desde el inicio de este Gobierno, es que, durante los últimos 15 años, la capacidad operativa de las Fuerzas Militares, principalmente del Ejército Nacional, disminuyó tremendamente.

Si para el 2010 teníamos un ejército de 228 mil hombres, en el 2022 recibimos 166 mil 571, y esto ha significado importantes retos para la institución, particularmente en cuanto al necesario control territorial, en el que también, con las fuerzas, hemos venido insistiendo en la necesidad de operaciones y acciones concretas dirigidas a ese control del territorio, y para eso, una de las primeras acciones que tomamos; recursos por un billón cien millones de pesos para aumentar la planta de personal en el marco del plan 16.000, para el incremento de soldados profesionales en las Fuerzas Militares en ese número, y el plan 20.000 de la Policía Nacional, planes que se vienen desarrollando, y que, particularmente para el Catatumbo, el año pasado significó la asignación de 25 nuevos pelotones en la región.

Pero también, nos encontramos con que la Armada Nacional sufrió una disminución igualmente en sus capacidades, en el control del territorio, en el control fluvial particularmente, desde el 2012 hasta el 2017, tuvo un elemento de operaciones fluviales liviano ubicado en la región de La Gabarra, pero este componente se retiró desde hace 8 años, no se habían desplegado unidades de infantería de marina

durante el Gobierno anterior para esta región, y hemos dispuesto, y ya está en desarrollo, con el señor almirante Juan Ricardo Roza, Comandante de la Armada Nacional, el restablecimiento del elemento de operaciones, que además de tres botes, cuenta con un bote de apoyo fluvial y una pretensión que tenemos de generar todas las capacidades para lograr el efectivo control de los ríos, particularmente frente a esta emergencia, digo de los ríos en todo el país, pero con una rapidez importante para esta región del Catatumbo.

En cuanto a las capacidades de la Policía Nacional, el departamento de Policía de Norte de Santander también tuvo un incremento cercano al 3% en su capacidad, pasando de 2.064 a 2.118 funcionarios, y la metropolitana de Cúcuta de 3.400 funcionarios 3.223 en 2022, un incremento de 90 policías adicionales.

¿Y por qué necesitamos incrementar estas capacidades, particularmente en la región del Catatumbo?,

Primero, porque durante el anterior Gobierno, el ELN creció en Norte de Santander en un 27.98 %, pasando de 1.583 integrantes a 2.026, 443 más, ¡claro que durante este Gobierno también ha habido un incremento!, y es un aumento que se ha registrado en un 5.6 %, 115 hombres adicionales en este período de Gobierno.

Pero, en segundo lugar, porque la región del Catatumbo ha sido marcada por alianzas temporales entre grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, lo que además incluye el control social de la población y el control de las economías ilícitas.

Esa que venía siendo una alianza, particularmente entre la estructura 33 y el Ejército de Liberación Nacional, se rompió en el segundo semestre, en los últimos meses del año 2024, ante la arremetida del Ejército de Liberación Nacional en el propósito de convertirse en una fuerza hegemónica en ese territorio y, particularmente, por lo que significa el control de las economías ilícitas en la región del Catatumbo, y esto dio lugar a esa expedición de terror que, desde el 16 de enero, desató sobre la región el Ejército de Liberación Nacional, en lo que hemos insistido, recordando aquellas épocas de finales de la década de los 90, los recorridos de grupos paramilitares, lista en mano, casa por casa, buscando objetivos para darles muerte en presencia de sus familias y de los habitantes.

Esta acción de terror desarrollada por esa organización criminal, desde el 16 de enero se convierte en un presupuesto fáctico sustancial para esta declaratoria de conmoción, porque, si estamos en una época de conflicto, esto, lo que ha ocurrido, particularmente a partir del 16 de enero, es una situación excepcional, extraordinaria que, como ya lo explicó la Ministra de Justicia, resultaba realmente imprevisible, no solo frente a la disposición que decía tener, y que era lo que la delegación negociadora del Gobierno nacional transmitía, de

continuar en los diálogos y restablecer una Mesa de Negociación, que suponía conversaciones para esta época, justamente para esta semana de enero, para estos tiempos, sino, en lo que significó de parte de esta organización la pretensión en los acuerdos desarrollados anteriormente con el otro grupo armado ilegal, un propósito de consolidación del territorio, no dirigido de la manera como finalmente lo vimos a partir del 16 de enero.

Y, en esto, igualmente, en las alusiones que hizo la señora Ministra de Justicia a la Alerta 026, con un contenido específico de violencia, de agresividad contra firmantes de paz, contra líderes sociales, contra habitantes, contra la población civil, en algo que resultaba realmente inusual, porque efectivamente había informes de inteligencia dirigidos a movimientos que se desarrollaban de parte del Ejército de Liberación Nacional en la región, pero todos los informes apuntaban a la afectación de unidades militares y de la infraestructura crítica de la región.

y esto, de estos informes, unido a esa expresión manifestada de la búsqueda del restablecimiento de la negociación, para luego resultar de la manera como se desató esta persecución criminal contra firmantes de paz, líderes sociales y la población en general, es la nota distintiva que nosotros queremos destacar en esta declaratoria de conmoción.

Según información de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, a diciembre de 2023, se identificaron más de 43.000 hectáreas de coca cultivadas en Norte de Santander, y esta es una de las razones fundamentales de la lucha por el territorio y en la pretensión criminal, naturalmente hegemónica, de esta organización.

La disputa por el control territorial y las economías ilícitas tiene como telón de fondo, el aumento del precio de la coca a finales de 2024, que la estructura 33 ha capitalizado, comprando pasta base y hoja de coca en zonas controladas por el ELN, así como el desarrollo de actividades de gobernanza criminal, lo cual generó nuevas tensiones con esa otra organización en una zona como el Catatumbo, en la que se produce y transita para exportación aproximadamente el 30 % de la cocaína que sale del país.

Lo sucedido el 16 de enero no tiene antecedentes, si bien, como afirmaba la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 026 de 2024 sobre la región, en la cual se señalaban tensiones regionales entre grupos armados ilegales y el posible aumento en las confrontaciones entre esas organizaciones, el hecho inusitado fue, como decía, la incursión criminal de manera simultánea en cascos urbanos, que implicó una afectación directa e indiscriminada a la población civil que allí habita.

Si bien existía también un propósito, como lo advertimos, como lo vimos a partir del 16 de enero, de unas acciones de muerte selectiva que desplegó desde ese día en la región el ELN; y al ser zonas urbanas densamente pobladas, esta arremetida

criminal implicó serias limitaciones para el actuar de la Fuerza Pública, porque un despliegue operativo armado generaba un riesgo de mayor afectación a la población civil.

Frente a las víctimas, el primer día de los hechos, el 16 de enero, se registraron 33 homicidios; a la fecha, vamos con 50 homicidios acreditados, de los cuales cinco son firmantes de paz, dos líderes sociales y cuatro menores de edad y hay un desplazamiento de cerca de 49.000 personas y un confinamiento de más de 28.000 personas.

Además, de la grave situación de orden público que se registra, la situación humanitaria que enfrenta hoy la región del Catatumbo, particularmente, pero también Cúcuta con su área metropolitana, y de ahí la inclusión en el decreto de conmoción interior, requieren las medidas extraordinarias que se implementarán en desarrollo de la declaratoria de conmoción interior por parte de todas las entidades de gobierno.

¿Cuáles son las principales acciones que hemos desplegado a partir del 16 de enero?

En primer lugar, el primer compromiso, la principal preocupación, toda la acción dirigida con sus mayores capacidades de parte de la fuerza pública para salvar vidas.

En los últimos días, nuestras fuerzas militares y la Policía Nacional han liderado evacuaciones y operaciones humanitarias en las zonas más afectadas, rescatando a más de 638 personas amenazadas y heridas, dentro de las cuales se encuentran 32 firmantes del Acuerdo de Paz del 2016 y 17 líderes sociales que, por fortuna, han salido sanos y salvos de la región.

En 14 bases militares, recibimos 580 personas, la población que huía a refugiarse, confiando además en la Fuerza Pública, en las bases militares donde se les brindó protección y luego fueron trasladadas también a albergues, ya todas, o casi todas evacuadas, pero era necesario también la reacción militar y, con toda la necesidad de continuar salvando vidas, dispusimos entonces una distribución de responsabilidades para que la Policía Nacional, fundamentalmente, se encargara de estas extracciones, de esta protección, y la destinación de equipos dirigidos a salvar vidas, mientras el Ejército iniciaba ya las operaciones de control.

Y esta es la segunda fase; Afectar las capacidades de la amenaza (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cinco (5) minutos Ministro y termina.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez:

(...) Gracias, ha producido, en realidad, efectos positivos que podemos advertir, de un lado, en lo que ha significado para la población una menor afectación en cuanto a las acciones violentas desplegadas por el ELN, que, en muchas de las regiones, precisamente por la reinserción de tropas y la ocupación territorial

que viene adelantando el ejército, se ha replegado, pero ha significado igualmente que, 91 integrantes del Frente 33 se han sometido a la justicia, mediante las capacidades de la inteligencia militar, realizando además operaciones disuasivas, operaciones de decepción.

Hemos logrado este sometimiento masivo, en el que además se ha recibido un arsenal importante, pero también, hemos recuperado por las Fuerzas Militares 20 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en poder de esa estructura, 33.

Desde el 16 de enero a la fecha, hemos enviado 1.158 nuevos soldados para la región, contamos hoy con 9.487 dentro de los cuales se destacan 428 de fuerzas especiales y operaciones terrestres.

También desplegamos otros 10 vehículos blindados en apoyo a las operaciones que se adelantan.

Hemos reforzado las capacidades de la Policía, a través del envío de 496 nuevos policías con capacidades especiales del comando de operaciones especiales y jungla, pero también, otros 22 funcionarios de policía del grupo de vida para avanzar en la investigación de los homicidios ocurridos, en lo que se viene trabajando con la Fiscalía General de la Nación.

También se encuentra en el territorio el Jefe de Operaciones Navales de la Armada, el Comandante de la Infantería de Marina para coordinar la llegada de elementos de operación fluvial.

La Fuerza Aérea ha volado 177 horas, transportando 127 toneladas de ayuda humanitaria para la región, lo que ha significado, en este despliegue extraordinario de la Fuerza Pública, y que es, además, una de las necesidades en esta declaración de conmoción interior, de tener todos los recursos suficientes para enfrentar esta amenaza.

Si miramos en cuanto a estas arboladas en el Catatumbo, comparamos del 1 al 15 de abril, La Fuerza Aeroespacial había utilizado 51.5 horas de vuelo, pero del 16 de abril a la fecha lleva 204.8 horas, es decir, el 297.7% más; El Ejército, del 1 al 15 de enero, llevaba 56 horas, y del 16 de enero a la fecha 156.6, un incremento del 179%; La Policía Nacional, del 1 al 15 de enero 39.5 horas, pero del 16 de enero a la fecha, 57.6, un 45.8% adicional, lo cual significa que, frente a 147 horas de vuelo empleadas por estas tres, Fuerza Aeroespacial, Ejército y Policía Nacional, entre el 1 y el 15 de enero, del 16 de enero a la fecha han utilizado 419 horas, un 185% adicional.

Y, en materia de presupuesto, finalmente quiero advertir que efectivamente se decretó un aplazamiento en la utilización de recursos del sector defensa, producto del déficit fiscal y de la no aprobación de la ley de financiamiento (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, señor Ministro.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez:

(...) Gracias, señor Presidente. Sin embargo, hemos hecho un esfuerzo para que este aplazamiento, que no recorte, no afecte de manera sustancial la operatividad, por eso, se ha enfocado especialmente en proyectos de inversión con vigencias futuras, relacionadas principalmente con infraestructura, no con la capacidad operacional en el conjunto, en el país, y mucho menos, con la afectación frente a esta emergencia en la que nos encontramos y estas medidas nos permitirán optimizar los medios y capacidades de la fuerza pública de forma expedita.

Quiero finalmente decir, que lo que ha sido una voluntad inquebrantable y permanente del Gobierno nacional en la búsqueda de paz no se puede confundir con debilidad de su Fuerza Pública, que la Fuerza Pública ha venido acompañando todo este proceso, que la Fuerza Pública, inclusive frente a esta situación extraordinaria, ha estado con nosotros minuto tras minuto, hora tras hora, inclusive en el examen de la necesidad de la conmoción interior, en la sustentación y en cuanto a los requerimientos de la propia Fuerza Pública para afrontar esta amenaza.

Hemos visto lo que significó, y en esto rescato las palabras del Ministro del Interior, esta criminal acción del Ejército de Liberación Nacional que cava su tumba, atentando de la manera tan criminal como hizo contra la población civil y contra el propio proceso de paz del 2016.

¿Qué espera el Gobierno nacional de este Congreso?, El respaldo a estos esfuerzos que venimos emprendiendo desde el primer día de la emergencia, para lograr restablecer cuanto antes el orden público y la tranquilidad de los habitantes de la región, que, tanto las medidas extraordinarias de la declaratoria como con las funciones que la Constitución y la ley otorgan a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, el sector Defensa continuará con el deber de combatir a cabecillas y a integrantes del Ejército de Liberación Nacional y demás grupos armados ilegales que pretendan seguir amenazando y poniendo en riesgo a la población del Catatumbo, y que unida a todas estas medidas para el restablecimiento del orden público y para el ejercicio del control del territorio por nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional, las medidas del pacto social van a permitir transformar la realidad de un territorio por décadas abandonado. Gracias, señor Presidente, gracias, señores y señoras Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Ministro, con esta intervención cerramos el espacio de intervención de los Ministros.

Están presentes funcionarios de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda, la señora Viceministra, el delegado del señor Director de Planeación, están en Consejo de Gobierno en este momento, como bien lo informó el señor Ministro del Interior.

Vamos a darle el uso de la palabra al Alto Comisionado para la Paz.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente también está el señor Comandante de las Fuerzas (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, él va después del Alto Comisionado, señor Comandante, discúlpeme, ya por supuesto que le damos el uso de la palabra.

Está aquí, en el orden del día, el señor Comandante General, el Almirante Francisco Cubides. Doctor Patiño, tiene la palabra y, enseguida, nuestro querido señor Almirante, Francisco Hernando Cubides. Doctor Otty, tiene en principio quince (15) minutos para intervenir.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar, como corresponde a un Comisionado Consejero de Paz, en tono menor y, desde luego, también voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar, voy a tratar de no repetirme con las anteriores intervenciones, pero sí llamo la atención sobre (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Patiño, discúlpeme un segundo. A ver, sé que se escucha un ruido terrible, a mis colegas, por favor les ruego bajarle el volumen, guardar orden y, al sonido, por favor subirle un poquito más al micrófono al doctor Otty.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza:

(...) Muchas gracias, digo que voy a tratar de hablar en tono menor, como corresponde a mi posición de Consejero Comisionado de Paz, y voy a tratar igualmente de ser lo más breve posible para no repetir las anteriores intervenciones.

Primero, un contexto muy importante, digamos que, hay que mirar y que yo lo sintetizo en cuatro elementos en Catatumbo.

Primero, transcurría un pacto de las fuerzas sociales y políticas en Catatumbo, cuyo objeto era lograr un proceso de transformación para recobrar la soberanía popular allá, pero la soberanía popular se recobra con cambios reales en un territorio que ha sido secularmente abandonado por los Gobiernos, por el Estado en general, por los Gobiernos nacionales, y, desde luego, en este pacto se pretendía, o se pretende todavía, porque el pacto Catatumbo está vivo, recobrar esa soberanía popular.

El segundo elemento muy importante, es que, por la fecha en que ocurren estos acontecimientos, la agresión del ELN contra este territorio estaba pendiente del restablecimiento de unos diálogos para recobrar la Mesa de Negociación y de

conversaciones con el ELN; este es un elemento muy importante porque la agresión del ELN fue absolutamente sorpresiva y en contravía con lo que en ese momento se pretendía.

En tercer lugar, sabemos la situación de la frontera colombo-venezolana, una frontera inestable, porosa, que, desde luego, hoy aumenta su inestabilidad por la situación interna de Venezuela, y desde luego, porque, de alguna manera, el restablecimiento pleno de unas relaciones normales con Venezuela tiene que ver con lo que ha solicitado Colombia a través de su Cancillería y a través de su Presidencia, sin que ello signifique un rompimiento o una actitud beligerante como la que existió durante el Gobierno anterior.

Y el cuarto punto, un tema muy importante también y es que en Catatumbo había, y hay todavía, unos acuerdos con un sector de lo que antes llamaban el MC y que hoy, y eso también es algo importante y que explica hechos sobrevinientes, con el sector de lo que ahora se llama el Estado Mayor de algunos bloques de lo que se desprendió del antiguo Estado Mayor y que persiste en la paz.

Esos son cuatro elementos fundamentales para explicar este contexto.

Ahora bien, sobre el tema, aquí entendemos un tema. La soberanía popular en Colombia que es también el establecimiento pleno del Estado social de derecho, no existe en muchos territorios, en muchos territorios gobiernan o cogobiernan ilegales, y eso no es la soberanía popular, y desde luego, uno de los esfuerzos de la paz, pero no solamente de la paz, es poder, en estos territorios, generar un Estado social de derecho, es decir, recobrar la soberanía popular, uno de los mandatos fundamentales de la Constitución de 1991.

La soberanía descansa en el pueblo, y ese pueblo está en los territorios, es un elemento que hay que mirar y que tenemos que examinar muy de cerca para poder tener en cuenta que allí se estaba haciendo un esfuerzo de recobrar la soberanía popular a través de cambios profundos que beneficiaran y que fueran pactados y hechos desde el territorio mismo, de tal manera que, ese proceso muy importante de recobrar la soberanía popular.

El eje fundamental, a mi modo de ver, por supuesto, del Decreto 062, es que está contenido en este siguiente párrafo que está en la página 13 del decreto. Dice:

“Para recuperar el control del orden público en la zona de frontera con Venezuela, resulta imperioso adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el pleno ejercicio de la soberanía, la protección de la vida y demás derechos de la población”.

En ese párrafo me parece que está el elemento fundamental.

Lo había dicho ya el Presidente, cuando, la primera vez en Tibú y frente a todo este ataque contra la población por parte del ELN, empezó a plantear que la almendra de este decreto era recobrar la

soberanía nacional, y aquí, digamos, en este párrafo sintetiza un poco el tema, porque es muy distinto lo que sucede en otro territorio donde se ha perdido la soberanía popular a un territorio en una frontera bastante compleja, bastante complicada, como es la frontera Colombo-Venezolana.

Y entonces, el recobrar la soberanía popular y recobrar la soberanía nacional se convierten en un solo esfuerzo, en un territorio donde está profundamente amenazada la Soberanía Nacional.

Tenemos que tener en cuenta que una de las tareas fundamentales de la Fuerza Pública, de las Fuerzas Militares, es la defensa de la soberanía nacional, y por ello, este decreto también compete mucho a la tarea que tiene que ejercer la Fuerza Pública en ese territorio.

Pero además de esto, además de estos elementos, vienen unos hechos positivos, unos hechos (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Discúlpeme, señor Comisionado. Por favor, le pedimos a la plenaria que se encuentra bajar el volumen, porque no estamos escuchando la intervención del señor Comisionado.

Intervención del Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza:

(...) Pero, además de esto, vienen unos hechos sobrevinientes bastante positivos, ya lo señaló el Ministro de Defensa, como es la entrega de armas de combatientes, incluso de niños que estaban en la guerra, y eso es un hecho sobreviniente, porque ellos estaban en el dilema de defenderse o incrementar la guerra de ellos con el ELN, y decidieron abandonar la guerra y meterse en la paz, asumiendo que la dejación de armas en ese momento no era un acto de rendición, sino un homenaje a la paz, y eso es, una nueva perspectiva muy importante que hay que mirar en este hecho que ocurrió.

Pero además de eso, viene otro hecho sobreviniente que es también muy importante.

Uno de los comandantes de ese Estado Mayor de los Bloques, cuyo seudónimo es John Mendoza, plantea que está dispuesto a localizarse e incluso, digamos, como paso previo, hacer un proceso de paz y a profundizar el proceso que ya venía trabajando, lo cual también permite acelerar el proceso que estaba desarrollándose en Catatumbo, es decir, en el Catatumbo, al contrario de lo que se piensa, que allí se puede profundizar es la guerra, allí pueden hacer una paz muy vigorosa, porque, además, otro hecho muy importante es que, gobernantes, el gobernador, los alcaldes, las comunidades se han movilizado fundamentalmente para profundizar y desarrollar el pacto que venía trabajándose, para defender ese pacto y esa movilización que venía trabajando, es decir, son hechos sobrevinientes positivos que, por supuesto, son necesarios, son generados a partir de la agresión que sufre ese territorio por parte del ELN.

Y en ese contexto, me parece que hay, en todo lo de conmoción interior, elementos de oportunidad y elementos de urgencia.

Por eso el tema de la urgencia que tiene todo proyecto de conmoción interior, que tiene unos límites de tiempo, pero también tiene que tener unos límites territoriales, y además, también, por supuesto, tiene que incidir sobre la aplicación de recursos, y si no se tienen que extraer recursos extraordinarios para poder afrontar esos déficits.

La reincorporación, perdonen, pero la reincorporación de la gente que se va saliendo de la guerra de una manera rápida, y en este momento producto de esa situación que se está generando, sometida a escoger entre la guerra contra el ELN o la paz que está ofreciendo el Gobierno, eso se acelera y esa aceleración supone que el Gobierno esté listo, porque no estábamos listos para esa velocidad en que cogió la paz, esta paz total que algunos piensan fracasada, pero hoy está más viva que nunca, digamos, a acoger y a tener los recursos necesarios para afrontar esos desafíos y con ello termino mi intervención.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, almirante Francisco Hernando Cubides Granados, hasta por diez (10) minutos.

Intervención del Comandante General de las Fuerzas Militares, Francisco Hernando Cubides Granados:

Muchas gracias. Un saludo muy especial al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes aquí presentes el día de hoy, igualmente a los Ministros del despacho, a la señora Defensora del Pueblo, a los señores Generales y Almirantes que hacen parte de la cúpula militar y policial, al señor Alto Comisionado para la Paz y, en general, a toda la ciudadanía que hoy nos acompaña aquí y en los diferentes medios de comunicación.

Quiero iniciar con un contexto muy rápido, el Catatumbo, una región que ha sido marcada por alianzas temporales entre los grupos armados ilegales recurrentes que buscan un control del territorio, y si miramos una cronología durante los últimos años, desde el 2010, ha habido diferentes acuerdos entre el GAO ELN y las FARC.

En 2011 se registran igualmente acuerdos entre estos dos grupos, en septiembre de 2012, hay unas negociaciones en La Habana, ya hay una declaración política del COCE del ELN y el secretariado de las FARC, donde ambas organizaciones delictivas acuerdan un acuerdo de no agresión.

Igualmente, pasa en diciembre de 2013 entre Gabino del ELN y Timochenko de las FARC.

En 2017, se acuerda no agresión, igualmente aparecen las ACTR de Caño Indio, allí hay un acuerdo de no agredir a los firmantes.

Igualmente, en 2018 surgen nuevos escenarios de confrontación entre el GAO ELN y el GAO Los Pelusos, en 2022, hay un acuerdo de paz nuevamente entre ellos.

Bueno, posiblemente se dan los ceses al fuego en el marco de la política de paz actual y el año pasado, en el mes de octubre, se rompe nuevamente el pacto de no agresión y bueno, tenemos la afectación, el ataque indiscriminado y selectivo, y la muerte de firmantes de paz y líderes sociales, ahora en el mes de enero, en la actualidad, se registra, de acuerdo al último conteo del enemigo y la amenaza, que hay 2.140 hombres en armas del GAO ELN en el sector de Catatumbo y también se registran 440 hombres que hacen parte del grupo armado organizado residual, estructura 33 del GAOR.

Pero, ¿Qué hemos hecho a la fecha para contrarrestar esta acción directiva e indiscriminada del GAO ELN? Pues hemos transportado tropas directamente al sector de Catatumbo, donde estaban operando 8.287 integrantes, hombres y mujeres de nuestro ejército, nuestra fuerza aérea, y hemos allí agregado a las tropas de la Segunda División, a la Brigada 30, a las Fuerzas de Tarea Vulcano, a la FUDRA 3, hemos agregado 1.200 hombres que hacen parte del Batallón de Fuerzas Especiales N° 5, Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas N° 4, hay dos compañías del BATOT N° 6, igualmente del Batallón de Ingenieros, un Grupo EXDE para lograr hacer un control de territorio, un registro; igualmente, de la capacidad de la fuerza aérea, un avión, tres helicópteros, un avión remotamente tripulado, y, en fin, todo lo anterior obviamente suma, al momento, 9.487 hombres y mujeres que están allí, en el Catatumbo, atendiendo la actual situación provocada por el GAO ELN en contra de la comunidad, de los pobladores, de los firmantes de paz, y de igualmente los líderes sociales.

Quiero entonces, comentarles que, en el marco de esta situación y en el marco del decreto de conmoción interior, hemos iniciado una operación denominada “Operación Político Militar Catatumbo” ya, como lo manifesté, movilizando 1.200 hombres y mujeres al sector para incrementar las diferentes operaciones militares de estabilización del territorio, las cuales se enfocan primero en rescatar a la población civil, una fase humanitaria para aliviar igualmente algunas de las necesidades más básicas.

Quiero enfatizar que este movimiento de tropas al sector, si bien demanda un esfuerzo logístico, no ha hecho que desatendamos las demás áreas donde hay confrontación en el resto del país, sin descuidar, obviamente, nuestra misión de dar seguridad, bienestar y desarrollo a las comunidades en toda Colombia.

El objetivo de esta misión es, obviamente, fortalecer el control del territorio y garantizar la seguridad de la población civil de estos municipios que están contemplados en el decreto de conmoción interior.

Quiero hablarles que esta misión demanda cuatro fases.

La primera, ya lo mencioné, es una fase humanitaria para salvaguardar las vidas de los ciudadanos allí, que han salido de sus áreas de origen.

La segunda, es la fase de estabilización, que busca dar más seguridad a la región, reducir el nivel de violencia y, obviamente, comenzar a garantizar las condiciones de seguridad para que las comunidades que han salido de allí retornen.

La tercera fase, es una fase que se está ya ejecutando en este momento, que es una fase de ofensiva contra los grupos armados organizados, que se complementará con una cuarta fase, llamada de consolidación, para que, junto con las diferentes entidades del Estado, logremos las condiciones necesarias para que las comunidades retornen.

En este momento, pues, la presión militar y el trabajo que hacen desde el punto de vista psicosocial con las comunidades, ha permitido una atención humanitaria efectiva en los diferentes albergues ubicados ya allí, son en total 90 en los diferentes municipios, y ha permitido, obviamente, una atención humanitaria a la población.

Sin embargo, las misiones que nos competen están enfocadas en seguir atacando la presencia delictiva del GAO ELN particularmente, obviamente, atacando sus fuentes de financiación, como el narcotráfico y el contrabando, haciendo intervenciones efectivas para quitarles el poder militar, por llamarlo así, ofensivo que tiene este grupo armado ilegal, de manera paralela, estamos trabajando con la Gobernación y las alcaldías para darles seguridad a los albergues, además, se realizan actividades cívico-militares para lograr aliviar de alguna manera las necesidades de estas comunidades, ahora desplazadas.

Como lo manifestó el señor Ministro de la Defensa, hemos movilizado una gran número de cantidad de efectivos, además, usar en un 185% más las horas de vuelo que usualmente se usan, ya hemos sobrepasado; y ahí es importante recalcar la importancia de la disponibilidad de medios para lograr, obviamente, tener una atención permanente desde el punto de vista militar para contrarrestar la presencia delictiva del GAO ELN.

Obviamente, todo esto es en el marco también del respeto a los derechos humanos, trabajando siempre por la protección del no combatiente, como nos corresponde, y obviamente, buscando como ya lo manifesté, una estabilización del territorio que nos permita un pronto regreso de las comunidades.

Ahí entonces, debemos informar que hay un reto muy grande que corresponde a la geografía del Catatumbo, no es la geografía que uno encuentra en el Guainía o en el Meta, es una geografía muy quebrada que nos demanda un reto logístico importante, muy, muy exigente para lograr mover tropas, mover recursos, pertrechos a las diferentes áreas del Catatumbo, un área muy quebrada que nos

demanda, como lo manifesté, un gran esfuerzo de capacidades que hoy están siendo usadas en otras áreas del país, pero que han sido llevadas allá para lograr obviamente, tener oportunidad, o sea, llevar de forma rápida las tropas a las áreas donde hacen presencia delictiva los grupos armados ilegales, puntualmente el ELN.

En ese sentido, estamos priorizando las operaciones coordinadas y consolidadas del control del territorio, muy de la mano con la Policía Nacional, para que las comunidades, insisto, puedan retornar a sus sitios de origen.

El trabajo muy de la mano también, obviamente, con el Ministerio de Defensa, la Defensoría del Pueblo, asegurando un monitoreo constante de las operaciones y evaluando su impacto en las comunidades, igualmente, las actividades cívico-militares para, insisto, aliviar las necesidades básicas de los pobladores de esta región.

A corto plazo, entonces, tenemos la misión de consolidar el territorio, especialmente las zonas más afectadas y así llevar, obviamente, a que el GAO ELN sea prontamente reducido, en el marco de lo que estamos haciendo, hemos solicitado, en el marco de este decreto de conmoción, al Gobierno la asignación de un presupuesto de 583.000 millones de pesos más, para poder atender esas necesidades que en el territorio se requieren, para que, con esos recursos, podamos llegar de forma más efectiva y oportuna con nuestras capacidades de Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Quiero, entonces, señor Presidente, concluir. ¿Me da, por favor, dos minutos más?, Concluir que (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tres (3) minutos más, señor Almirante.

Intervención del Comandante General de las Fuerzas Militares, Francisco Hernando Cubides Granados:

(...) Se ha fortalecido la presencia militar con el incremento de fuerzas en más de 1.200 hombres y mujeres, se espera que en las próximas semanas, igualmente, se sigan agregando tropas, que se mantienen las operaciones ofensivas en todo el territorio del Catatumbo, con miras a dar alivio humanitario a las comunidades afectadas, permitir el retorno de las comunidades y, sobre todo, afectar al grupo armado ELN, que fue el que, de manera indiscriminada, ha atacado a la población civil, asesinando líderes sociales y firmantes de paz, eso hace que puedan ser denunciados ante los organismos internacionales como crímenes de guerra.

Igualmente, las operaciones militares han permitido el sometimiento de más de 110 individuos, integrantes del GAOR.

No hay duda de que se requieren las capacidades de todo el Estado para que en la fase de consolidación, permitamos que esas comunidades retornen a sus sitios de origen y ante la acción criminal contra los diferentes líderes sociales y firmantes de paz, se debe

fortalecer la presencia institucional, y este proyecto, más bien este decreto, busca eso; que la situación del Catatumbo sea atendida de forma inmediata ante una agresión del GAO ELN, que no estaba desde ningún punto de vista prevista, ni era inimaginable por las autoridades aquí presentes.

Este ha sido un hecho atípico, que no se esperaba, esa forma tan vil e indiscriminada con la que este grupo armado organizado ha venido asesinando a los ciudadanos, como lo manifesté, particularmente a firmantes de paz, líderes sociales y a la ciudadanía en general.

En ese sentido, manifiesto, como ya lo han hablado la señora Ministra de Justicia, el señor Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y los intervinientes, la importancia de este decreto apunta a atender este hecho sobreviniente, que no estaba esperado desde ningún punto de vista y que requiere la acción completa del Estado para lograr las capacidades suficientes, las condiciones de seguridad, y las condiciones de voluntariedad y dignidad que las comunidades requieren para que, muy prontamente, vuelvan a su territorio y a su cotidianidad.

Cierro, señor Presidente, con el compromiso de las Fuerzas Militares de Colombia, nuestro Ejército Nacional, nuestra Armada de Colombia, nuestra Fuerza Aeroespacial, muy de la mano de la Policía Nacional, para seguir buscando y contrarrestando la presencia delictiva de estos grupos armados que hacen presencia allí, en el Catatumbo, y trabajar para dar mejor bienestar, seguridad y desarrollo integral a los colombianos, particularmente en esa zona del Norte de Santander y el sur del Cesar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Comandante General de las Fuerzas Militares, le damos el uso de la palabra a la señora Defensora, Iris Marín, también por diez (10) minutos inicialmente.

Intervención de la Defensora del Pueblo de Colombia, Iris Marín Ortiz:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas, honorables Representantes a la Cámara, a la Mesa Directiva, señor Ministro de Defensa, a los funcionarios de Gobierno, delegados de la Procuraduría, funcionarios de Gobierno.

Me voy a referir entonces a la situación de Catatumbo y al acompañamiento que se ha venido haciendo de esta situación desde las competencias constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo, creo que tengo una presentación, gracias, sigamos.

En primer lugar, quisiera hablar del sistema de alertas tempranas, en segundo lugar, de las advertencias vigentes en Norte de Santander; en tercer lugar, del contexto actual y, en cuarto lugar, de las recomendaciones.

Entonces, respecto de lo primero, quisiera empezar por la situación de riesgo en la que nos encontramos hoy en día en el país, y creo que esto es algo importante y un mensaje muy importante que quisiera dar, y convocar a la acción del Congreso de la República, de las autoridades de Gobierno, los organismos de control, para que más que entrar en disputas, de pronto innecesarias, nos pongamos juntos y juntas a trabajar porque la situación que hoy está enfrentando Catatumbo, desafortunadamente, yo no creo que vaya a repetirse fácilmente en el resto del país, no es el mensaje que quiero dar; pero sí decir que la situación es alarmante también en otras partes del país, y tal vez la diferencia es el momento en el que estamos.

Según el sistema de alerta temprana, 790 municipios del país tienen situación de riesgo, donde ustedes ven las áreas más rojas es donde más alertas tempranas hay, o las alertas se tornan de inminencia.

Tenemos una serie de grupos armados ilegales que han expandido su control o su presencia territorial, especialmente durante los últimos cinco años, por el control de economías de uso ilícito principalmente.

Entonces, este llamado necesario y urgente por el Catatumbo también es un llamado para que no olvidemos al resto del país, que está enfrentando situaciones que también se pueden agravar y que no podemos dejar de lado, a pesar de la importancia y la urgencia que tenemos hoy en el Catatumbo.

Sigamos. Pasaré entonces a las alertas vigentes en el Norte de Santander.

Yo creo que no vale la pena entrar en si la alerta de inminencia iba dirigida exactamente a todo lo que ocurrió, el sistema de alertas tempranas es un ejercicio de monitoreo integral del territorio que complementa la acción del Gobierno desde un ejercicio independiente de la Fuerza Pública, pero que no reemplaza los análisis de seguridad que le corresponden al Gobierno y cuando los presentamos, los presentamos con el mejor ánimo de colaborar, de contribuir, de trabajar conjuntamente por la seguridad de todas nuestras regiones.

Que en lo que tiene que ver con Norte de Santander, no era únicamente la Alerta 026 de inminencia de 2024 del 15 de noviembre, que fue presentada al Gobierno, teníamos también varias alertas que allí están y que incluyen varios municipios, inclusive Tibú, que mencionaba la señora Ministra, y también algunos municipios del sur del Cesar.

Entonces, ahí tenemos desde la Defensoría del Pueblo, estamos listos y listas para trabajar con el Gobierno en dar más información y compartir cuáles serían las recomendaciones y cuál debería ser el plan de trabajo urgente para todos estos riesgos, inclusive, de una alerta adicional, que es la 026 de diciembre del 2026, que alerta sobre la situación de Cúcuta.

Vamos a entrar más particularmente sobre la alerta del 15 de noviembre de 2024. Sigamos, por favor, esta alerta mencionaba la presencia de tres grupos armados en el territorio.

En primer lugar, el ELN; conocemos algunas células del EPL que se estaban reacomodando para ese momento y que podían crecer, y en tercer lugar, las disidencias de las FARC, del frente 33.

A diferencia de lo que se ha dicho aquí en algunas intervenciones, no es verdad que ya hubiera enfrentamientos entre el frente 33 y el ELN, El Frente 33 y el ELN tenían un pacto de convivencia en el territorio, siendo dos grupos separados, pacto que se rompió, que se veía venir, esta tensión creciente, y que se rompió el 16 de enero con los hechos que aquí todos conocemos.

La alerta señalaba varios escenarios de riesgos.

El primero, el rompimiento del cese al fuego, la Defensoría del Pueblo respeta la coordinación del orden público que le corresponde al señor Presidente de la República, y en su momento estimó conveniente romper el cese al fuego, eso es absolutamente respetable, al mismo tiempo, era esperable que el rompimiento de un cese al fuego con el ELN generara un escalamiento de violencia de parte del ELN; ese es el primer escenario de riesgo.

El segundo, las tensiones que ya mencioné entre el frente 33 y el ELN.

Y el tercero, que también mencioné y que ha pasado a ser marginal en la situación actual, es el reacomodo de algunas células del EPL.

La población en riesgo, según esta alerta, eran niñas, niños, adolescentes, la alerta sí señala directamente riesgos sobre líderes sociales, sobre firmantes de paz, sobre docentes, que fueron los primeros que quedaron confinados y luego salieron desplazados, campesinos y campesinas, misión médica, comerciantes y transportadores.

Los principales riesgos que mencionaron en la alerta temprana eran los de enfrentamientos armados, especialmente entre el ELN y la disidencia del frente 33, desplazamientos forzados, confinamientos y extorsiones, y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Ahora vamos a pasar a la tercera sección, sobre la situación actual del Catatumbo, después de estos hechos del 16 de enero.

Es una crisis de derechos humanos y humanitaria sin precedentes desafortunadamente, tenemos que decirlo, en el Catatumbo; la Defensoría del Pueblo tiende a pensar que la crisis, sí era previsible por la alerta temprana, esta proporción y esta magnitud del impacto humanitario nos ha desbordado a todos, y lo tengo que decir porque este es el desplazamiento forzado masivo en un solo evento más grande que conocemos desde 1997, que se hace seguimiento a esta situación, es más grande que el desplazamiento grande de la masacre de La Gabarra que mencionaba el Ministro del Interior es una masacre y un impacto humanitario muy grande.

La confrontación entre el ELN y el frente 33 muestra una escalada de ataques a partir del 16 de enero a la población civil, principalmente de parte del

ELN, que fue simultánea y sostenida en diferentes municipios, en Tibú, San Calixto, El Tarra, Hacarí, Teorama, Convención y Ábrego en diferentes niveles de intensidad, estos hechos han generado una reconfiguración territorial, el Catatumbo hoy no es el mismo Catatumbo de hace un mes, me refiero a que hay una toma de control militar y una ocupación de predios y de general del territorio y su productividad, legal e ilegal, principalmente de parte del ELN.

Hay un desconocimiento generalizado del derecho internacional humanitario y especialmente el principio de distinción, una estigmatización de la población, que es señalada de ser cercana al ELN o cercana al frente 33, y dependiendo de la cercanía que se le señala, los efectos de este impacto humanitario son diferenciales y agravados.

Una reconfiguración territorial poblacional como consecuencia de los desplazamientos masivos y un acceso humanitario restringido, de responsabilidad de los grupos armados y de la falta de control territorial, y también por minas antipersona.

¿Cuáles son los impactos humanitarios?, Como ya dije, estamos ante el desplazamiento masivo más grande en un solo evento, a la fecha de hoy, según cifras de la Gobernación de Norte de Santander, el desplazamiento forzado es de más de 49.000 personas y un confinamiento de más de 28.000 personas, como decía el General Cubides, se ha hecho la extracción de parte de la fuerza pública de 638 personas a través de más de 50 vuelos helicópteros prestados por organismos de Naciones Unidas y también por la Fuerza Pública (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, Defensora, discúlpeme un segundo. Nuevamente, por tercera ocasión, llamo la atención, colegas, respecto al ruido que se genera en la plenaria y para que prestemos atención a la información que aquí se está desarrollando, por favor, colegas. Continúe, doctora Marín.

Intervención de la Defensora del Pueblo de Colombia, Iris Marín Ortiz:

(...) Muchas gracias, Presidente. Hablaba de los homicidios en el Catatumbo en estos últimos días de escalada, 50 cuerpos se han encontrado, se han podido recuperar, de los cuales 39 han sido identificados y 32 entregados a las familias, sin embargo, tenemos información de cuerpos que no habrían sido recuperados aún.

Además, la Fiscalía, el inspector de policía, especialmente el inspector de policía, ha querido y en muchos casos los cuerpos que se han recuperado han sido gracias a su labor, entra sin tener a veces los materiales y los medios necesarios para hacer un adecuado y digno recolección de estos cadáveres.

Niños y niñas reclutadas por todos los grupos que hacen presencia en la zona y que hoy estamos viendo, y, además, no solo dentro de la zona, que están muriendo en combate, algunos de los muertos

que se han recogido son niños y niñas que habían sido reclutados.

Continuemos. Firmantes de paz que estaba advertido en la alerta temprana, 12 personas han sido evacuadas por la Fuerza Pública, 6 firmantes han sido asesinados, 12 se encuentran desaparecidos y 2 han sido liberados después de haber sido retenidos, al menos 112 firmantes de paz se han desplazado junto con sus familias.

En cuanto a las mujeres, la zona del Catatumbo es una zona de riesgo de trata de personas y de explotación sexual, y allí este riesgo se ha incrementado por el desplazamiento forzado y hemos tenido noticia de al menos dos casos de mujeres que fueron desplazadas y que cayeron en redes de trata de personas por la vulnerabilidad extrema en la que se encuentran.

46.000 niños y niñas se encuentran desescolarizados, se encuentran suspendidas las clases en varios municipios del Catatumbo, y el desplazamiento transfronterizo es de difícil monitoreo en las cifras, debido a la dificultad del control fronterizo y de la información de parte de las autoridades venezolanas.

Quiero pasar al cuarto punto, que es el tema de las recomendaciones que podemos formular desde la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo está preparando y analizando su intervención ante la Corte Constitucional respecto de la valoración sobre la constitucionalidad de la declaratoria de estado de conmoción interior, y eso se hará en su momento ante la Corte Constitucional, mientras que eso ocurre, solo quisiera dar unos elementos que creo que pueden contribuir al análisis y al seguimiento de esta situación.

En primer lugar, es importante que se aclare por qué las medidas que se van a adoptar son necesarias y no era posible responder a esta crisis con las medidas ordinarias, ya el Gobierno ha dado unas explicaciones, pero creo que es importante aclarar muy bien cuál es la necesidad, especialmente si se tiene en cuenta que hay otros territorios del país que se encuentran en una situación muy grave.

En el primer grupo de recomendaciones, me voy a referir a las de seguridad pública y garantías mínimas para el ejercicio del Estado de derecho.

Allí, la primera; ya lo mencionaba el General Cubides, está relacionada con garantizar el control territorial que permita el ejercicio de los derechos y las libertades básicas.

En segundo lugar; garantizar el ejercicio de funciones a los alcaldes, a las corporaciones públicas, populares, a los personeros y personeras, y a las autoridades de justicia en la región.

En tercer lugar; exigir a los grupos armados el respeto integral del derecho internacional humanitario y permitir el acceso humanitario.

Estamos ante la Comisión actual presente, mientras estamos aquí, de crímenes de guerra, de

crímenes de lesa humanidad, de crímenes contra la paz, en una operación sostenida dirigida a ataques directos contra la población civil, por eso, creo que también es importante respaldar las medidas que ha adoptado la Fiscal General de la Nación de emprender investigación inmediata para la judicialización, también inmediata de los responsables de estos crímenes y también recomendamos gestiones diplomáticas del Gobierno colombiano ante el venezolano para la gestión de la crisis de frontera.

En segundo lugar, un elemento que es fundamental, pasemos a la otra diapositiva, que es la crisis y el impacto humanitario, que tal vez es el que más pueda necesitar una respuesta integral y sólida del Estado.

En primer lugar, el Estado, las entidades territoriales y, por supuesto, el Gobierno nacional, se encuentran ante el reto de garantizar la atención humanitaria oportuna, suficiente y sostenible en el mediano y largo plazo de al menos 40.000 personas desplazadas y las que se encuentran confinadas también.

Es importante establecer rutas de protección específicas e integrales para firmantes y para líderes sociales, a través de alojamientos separados, aquí me quiero detener un momento, en este momento, y entiendo, que para las entidades territoriales es una carga bien alta; creo que ahí tenemos que unirnos todos, muchas de las personas desplazadas están llegando a alojamientos en los que comparten personas de la población civil, otras personas de la población civil, pero que tienen riesgos específicos, como firmantes y líderes sociales, esto está generando unos riesgos adicionales, es importante separar y establecer alojamientos y rutas de protección y atención humanitaria separadas.

El otro punto, es la protección diferencial para necesidades y riesgos diferenciales de niños, niñas y de mujeres, es importante asegurar el suministro alimentario y sanitario con enfoque de género, prevenir los riesgos de violencia sexual o de otro tipo de violencias de género o contra la niñez en los sitios de alojamientos.

Y, por último, fortalecer los mecanismos de Nación-Territorio a través de los comités territoriales de justicia transicional.

La tercera y última recomendación, ya ha sido mencionada acá, que es la Intervención Territorial Integral, ya lo han mencionado varias autoridades de Gobierno, está pendiente la adopción e implementación integral del Pacto Catatumbo, y, una vez se restablezca el control territorial, en este momento es muy difícil implementarlo, una vez se recupere el control poblacional, territorial y del estado de derecho en la zona, sí es importante implementar cuanto antes el Pacto Catatumbo.

Sin embargo, yo quiero aquí hacer un llamado, que lo he presentado desde el principio pero que es fundamental, y es que ese Pacto Catatumbo no puede desplazar otros pactos del país en otras zonas del territorio que tienen riesgos similares y, en todo

caso, extremadamente graves de un escalamiento del conflicto por la fragmentación de los grupos armados, como, por ejemplo, el Pacto Cauca o la alerta que recientemente sacamos sobre el sur del país relacionada con el enfrentamiento entre el bloque, el Estado Mayor de los Bloques, y el Estado Mayor Central al mando, uno de Calarcá y el otro al mando de alias Mordisco.

Yo creo que voy a retomar algo que tal vez no había mencionado desde un principio, y que lo mencionaba el Comisionado Consejero de Paz, y creo que es importante tenerlo en cuenta.

Aquí tenemos un grupo que todavía sigue en conversaciones con el Gobierno, que es el Estado Mayor de los Bloques y el frente al que pertenece el Frente 33 que hace presencia en la zona, hay que decir, como Defensoría del Pueblo, que varias organizaciones del Catatumbo nos presentaron a la Defensoría del Pueblo y nos solicitaron remitir a los actores armados en la zona, una necesidad de que pararan las agresiones contra la población y entraran en un respeto integral del derecho internacional humanitario; Al trasladar esta solicitud, debemos decir que la respuesta positiva y directa fue de parte del Estado Mayor de los Bloques y del frente que se mantiene en un proceso de conversaciones, mientras que, con el ELN, a pesar de que ha permitido el acceso humanitario más recientemente, ha sido más difícil conseguir compromisos de respeto al que están obligados y la exigibilidad del respeto al derecho internacional humanitario.

Entonces, aquí tenemos que proteger también los procesos de conversaciones que siguen en curso y en los que los actores armados han establecido, han manifestado una voluntad de paz, mientras que, la Defensoría del Pueblo respeta la decisión del Gobierno, de tomar decisiones distintas con grupos que no han demostrado su voluntad de paz. Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señores de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión informal para escuchar a Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra entonces Wilmer Torrado Presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de El Tarra y se prepara Alexander Molina Presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de Tibú.

Aprovecho para saludar que desde la primera hora en que se convocó a esta sesión ha estado presente comunidad del Catatumbo que se desplazó desde su región a esta sesión y que está en las barras para quienes les expresamos nuestra solidaridad, jóvenes, presidentes de las acciones comunales, líderes y

lideresas sociales hoy están presentes en esta sesión el día de hoy y es importante reconocer que aunque algunos acabaron de salir a almorzar todas las barras han estado full de presencia de la comunidad del Catatumbo; un reconocimiento a ellos, un aplauso para ellos, de verdad, nuestra solidaridad en estos momentos de dificultad.

Tiene la palabra Wilmer Torrado, ah estaban en las barras no estaban preparados para intervenir.

Hay bancadas; mientras llegan el señor Wilmer y el señor Alexánder, hay bancadas que no me han enviado los delegados para intervenir. Les ruego, por favor, con los voceros, por favor, organizarse; lo ideal es que sean uno o dos congresistas por bancadas para que, pues, puedan desarrollar todas sus ideas, pero no hay un límite, no; si intervienen varios, pues lo que se hace es dividir el tiempo entre los varios intervinientes que se den. Traten, por favor, de ponerse de acuerdo; hicimos un ejercicio de prorratear la cantidad de congresistas que tiene cada bancada para que ustedes intervengan.

Advertimos que inicia el bloque de CITREP y sigue Comunes; en tercer lugar, va el Partido Conservador colombiano y, enseguida, el Partido Liberal, para que se estén preparando.

Agradecemos a los medios de comunicación que están presentes también desde primeras horas de la mañana acá cubriendo esta sesión especial de la Cámara de Representantes con motivo de la declaratoria del Estado de Excepción de Conmoción Interior por parte del Gobierno, y a los ministros y a los integrantes de las fuerzas militares y de policía que están aquí presentes escuchando las intervenciones; por supuesto, a la Defensora del Pueblo, a sus funcionarios, a la Procuraduría y a los demás entes que están hoy aquí presentes, muchas gracias por su presencia.

Es muy importante para esta Presidencia escuchar la voz de la gente y creo que es muy importante que como Congreso sigamos en esa línea de escuchar a la ciudadanía. Aquí han estado hablando las madres de Soacha, han hablado líderes defensores de los derechos humanos en distintas zonas del país y, por supuesto, que abrimos el espacio para que intervenga la comunidad.

Tiene la palabra Wilmar Torrado, cinco (5) minutos. Don Wilmar, usted es Presidente de la Junta de Acción Comunal del Tarra; les ruego a los colegas guardar silencio para escuchar su intervención.

Intervención del Presidente de la junta de acción comunal de El Tarra, Wilmar Torrado:

Tengan ustedes muy buenas tardes. Pido a todos los representantes cinco (5) minutos de su honorable atención y me voy a permitir leer un documento que hemos realizado los presidentes de junta de acción comunal.

Honorables congresistas, senadores, representantes de la Cámara. Hoy alzo mi voz como hijo del Catatumbo en nombre de los campesinos, de las campesinas que han visto sus sueños

desmoronarse bajo el peso de una guerra que nunca pedimos; estamos aquí para pedirles que escuchen nuestras palabras no para dar datos estadísticos o informes de un conflicto, sino para un clamor de un pueblo que merece vivir en paz.

El año 2025 no llegó con esperanzas para nuestra región; una nueva guerra entre el ELN y las FARC, ha ensangrentado nuevamente nuestra tierra, dejando más de 100 víctimas inocentes arrebatadas, y un Catatumbo cada vez más desolador.

Hoy no hablamos de cifras, hablamos de nombres de familias de niños, ancianos; hablamos de más de 40.000 personas desplazadas que han tenido que abandonar sus hogares, dejando no solo su tierra, sino también su dignidad.

Honorables legisladores, los campesinos del Catatumbo jamás hemos tenido un día de verdadera paz. Desde que tenemos memoria hemos vivido en medio de las confrontaciones, cargando el peso de una violencia que parece no tener fin, pero seguimos aquí aferrándonos a la esperanza, porque creemos que nuestra tierra puede ser mucho más que un campo de batalla. Les hacemos un llamado a ustedes como representantes del pueblo para que actúen con la responsabilidad que su investidura les confiere. Es hora de revisar las posibilidades con inversión y desarrollo para el Catatumbo; no podemos seguir siendo una región olvidada donde la falta de oportunidades nos condena a repetir un ciclo de violencia.

Pedimos al Presidente de la República, Gustavo Petro, que cumpla su compromiso con esta tierra y haga del Catatumbo una potencia mundial de la vida, como lo prometió; pedimos al Ministerio de la Igualdad, a la señora Francia Márquez, que mire de cerca esta realidad y escuche el grito del pueblo campesino, que vea las lágrimas de las madres que han perdido a sus hijos y los sueños rotos de una juventud que merece un futuro.

Necesitamos inversión urgente, necesitamos alternativas reales que nos permitan salir adelante, proyectos productivos, apoyos a nuestros emprendimientos, oportunidades para nuestros jóvenes y garantías para ejercer como líderes comunales y defensores de derechos humanos, si el Estado no nos protege, ¿quién lo hará?

El Catatumbo no puede seguir siendo un territorio de guerra; esto no puede ser nuestro destino. Nuestro llamado es a la paz, la reconciliación y a una oportunidad real a la transformación; somos un pueblo humilde, trabajador, lleno de esperanza, somos catatumbos y, aunque la guerra nos ha herido, no ha logrado quebrantar nuestra voluntad de construir una región mejor. ¡Dios los bendiga a todos! Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alexánder Molina, Presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de Tibú.

Intervención del Presidente de la junta de acción comunal del municipio de Tibú, Alexander Molina:

Muy buenas tardes para todos.

Quiero que me presten atención solamente un (1) minuto porque yo sí les vengo a decir la verdad del territorio, porque nosotros estamos cansados de que nos maten a nuestros hijos, nuestros padres y a toda aquella persona que quiera defender el derecho a la vida.

Yo a ustedes hoy, son los que nos representan, pero nosotros representamos a las comunidades; cada líder que está detrás tiene más o menos entre 400 y 500 personas velando por ellas. Lo que ustedes no saben es que mientras ustedes están acá, a nosotros nos llaman, nos suplican para poder salir del territorio, no sé cómo pueden muchas personas dormir tranquilos porque nosotros no hemos tenido una noche de tranquilidad; se matan allá, pero acá a muchas personas no les interesa. Lo que sí les puedo decir en este momento es que no miremos atrás ni culpemos a nadie, si es verdad que representan a Colombia el Catatumbo y cada uno de ustedes como representantes; allá hay gente que ustedes deberían representar porque allá está el Caribe, allá está el Cauca, allá está el Pasto, porque allá hay personas que también son de cada uno de ustedes que representan. No es Tibú, no es Norte de Santander, es Colombia la que está allí, la que está desangrándose.

Los proyectos nunca los han cumplido; la coca no es culpa del campesino, porque nosotros no mantenemos las guerrillas porque se nos da la gana, porque básicamente nunca se han cumplido las palabras de ningún Gobierno. Ahora, mi pregunta es, ustedes no miren atrás, ¿qué van a hacer el día de hoy? La Ye Astilleros a La Mata, una vía que hace mucho tiempo la hemos deseado; las vías terciarias, la educación, ¿sabe por qué nuestros hijos, nuestros primos y nuestros familiares terminan agarrando un fusil? Porque no tenemos educación, revisen cuántas escuelas hay dentro del municipio; somos 187 veredas y somos 216 juntas de acciones comunales dentro del municipio de Tibú y yo no les estoy hablando mentiras, les hablo con las cifras, nadie tiene las cifras de los muertos que hay en este momento, nadie las puede decir porque nadie ha estado dentro de esas montañas recogiendo los cadáveres que hay allá votados, son familiares de alguna de las personas que están allí, lo único que sí les puedo exigir sean responsables con su cargo como a nosotros que somos simplemente líderes comunales sin sueldo nos toca ser responsable en nuestro territorio, alzar los muertos, recoger a todas estas personas y arriesgar nuestras vidas.

Por Dios. ¿Qué van a hacer con las personas A LAS que no podemos regresar al territorio? Porque los liderazgos nos cuestan, nos cuesta perder la vida, nos cuesta perder todo; aquí habemos 70 personas allí afuera y no nos vamos hasta el día en que cada uno de los funcionarios, de los ministros se sienten con nosotros y nos garantice, porque esas 70 personas

que hay allí afuera somos representación de todos los miles de personas que hay en este momento en la guerra allá sufriendo, los albergues.

A la fuerza pública le pido de que, si las armas fueran, la solución, hace rato, hace mucho tiempo, hubiera paz, pero la guerra, más militares dentro de un conflicto de tres; ahora, no es un conflicto de dos, vamos a quedar en un conflicto de tres. Las personas están regresando, y ¿quién les garantiza a estas personas el bien de allá? ¿Se regresan por qué? Porque verdaderamente nosotros no estamos acá para pedir limosna, el Catatumbo se ha movido y se ha manejado económicamente, porque las vías terciarias las ha hecho el campesinado para que después ustedes, con medio de sus proyectos, agarren esas vías, pero ¿quiénes las hacemos? Nosotros.

Lo que sí les agradezco es que hace mucho tiempo, en el 2016, había una Comisión por parte del Senado de la paz. ¿Por qué no reactivar esa Comisión de paz? Hacerla en el Catatumbo, hacerla en el municipio de Tibú, pero con las personas que verdaderamente tengan la potestad de poder sentarse y hablar, no hablar más mentiras porque las mentiras nos han causado todos estos muertos que hay allí en este municipio.

Dios no quiera que algunos de ustedes vivan la vida que nosotros hemos vivido; no los culpo, ¿por qué? Porque, mi Dios, los puso a ustedes en un camino con plata o sin plata, pero a nosotros nos entregó el monte, el rastrojo y orgullosamente catatumberos y campesinos somos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Cierra este bloque de intervenciones el señor Rubén Quintero, también Presidente de la Junta de Acción Comunal del Municipio de La Gabarra.

Intervención del Presidente de la junta de acción comunal del municipio de La Gabarra, Rubén Quintero:

Buenas tardes, honorables representantes.

Mi intervención va dirigida básicamente a hablar sobre soluciones, ¿cierto? Va dirigida a hablar de soluciones y ejecución específicamente porque en el Catatumbo se han hecho todas las mesas habidas y por haber, se han reunido con todo el mundo excepto con los líderes comunales, los que hoy estamos acá, que tuvimos que venir con miles de sacrificios a plantarnos en la plaza de Bolívar para poder ser vistos o de alguna manera escuchados.

Esto es importante decirlo, ¿por qué es importante? El compañero lo decía: nosotros tenemos un análisis real porque estamos de cara con la comunidad, somos las organizaciones de base, donde no actuamos con ninguna ideología política y esto es importante que todos lo tengan claro. Aquí no estamos por buscar de alguna manera alguna popularidad a nivel nacional o a nivel regional, ¡no! Nosotros venimos con preocupación por compañeros que tenemos en el territorio que están sufriendo amenazas directas,

compañeros que están con nosotros que salieron del territorio por amenazas directas y que hoy están en una incertidumbre total, no saben cómo retornar, garantías de cómo retornar al territorio, y a los que están acá no se les ha ofrecido una ruta clara de qué hacer, personas que no quieren retornar. ¿Qué hacer en este momento? A nadie han llamado, tal vez han llamado a alguna organización campesina o de alguna índole, pero a los comunales no se nos ha llamado.

En los 11 municipios que componen el Catatumbo hay más de 1.300 presidentes de Junta de Acción Comunal, líderes comunales, sin hablar de los directivos, ¿cuántos serían? Que también están viviendo el mismo problema que tenemos.

Quiero hablar de una propuesta que ha sonado mucho a nivel regional y es el pacto territorial de transformación del Catatumbo; este recoge todas las necesidades de cada una de las comunidades del Catatumbo. Allí nosotros hemos constatado, dejado cada una de las necesidades, desde la escuela que este Presidente tiene 8 años pidiendo, 8 años y nadie lo ha escuchado; han pasado dos gobiernos municipales y nada ocurre; los niños de la vereda La Ceiba que represento siguen estudiando a la intemperie, entonces, como ven, nosotros podemos constatar de que realmente se ha hablado mucho y no se ha hecho nada, que es el problema mayor por el cual, está ocurriendo lo que hoy está ocurriendo, cierto, es el momento de ejecutar, es el momento de ejecutar.

La forma de generar paz y tranquilidad para el territorio es materializar esos sueños que nosotros los comunales les hemos predicado en infinitas reuniones, infinitas reuniones que hacemos cada mes; cada principio de mes hacemos una reunión y damos repaso a los planes de acción que tenemos anualmente.

Entonces, quiero hablar, por ejemplo, hay propuestas que sin duda serían muy importantes, por lo menos la transversal del Catatumbo, que todo el mundo la conoce. ¿Qué generaría esto? Mucho desarrollo y realmente, cambiaríamos de esa economía ilícita a lícita, que es el gran problema y el gran financiamiento de los grupos al margen de la ley, que todos conocemos y sabemos cómo es la situación.

De verdad agradezco la atención de todos, muchísimas gracias por este espacio tan importante que nos han abierto; de corazón muy agradecidos. Saludos a los Ministros presentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ni más faltaba, Rubén; ese ha sido un compromiso, insisto, de la Cámara de Representantes. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara regresar a sesión formal para continuar con el desarrollo de la Plenaria? Moción de orden, doctora Pedraza, tiene usted un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En primer lugar, agradecer a todos los liderazgos del Catatumbo que acaban de hablar y rodearles para que, además, esta intervención que acaban de hacer no les ponga en riesgo. Cuentan con el Congreso y con la Comisión de Derechos Humanos y de Paz.

Presidente, quiero pedirle o preguntarle si hay una intervención del Ministerio de Hacienda o del DNP planificada, porque me parece que es esencial contar con su explicación.

Aquí se acaba de poner de presente la necesidad de recursos urgentes, así que me parecería fundamental que el Ministerio de Hacienda y/o el DNP puedan hacer una intervención de parte del Gobierno nacional, de manera que este decreto, como acaban de decir las mismas personas del Catatumbo, no se quede en discurso, sino que realmente se concrete atendiendo las necesidades de la gente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Están acá los funcionarios de ambos. ¿Es voluntad de la Plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, ya lo habíamos hecho, pero bueno, listo, tranquilo, señor Secretario, ni más faltaba que no quede ningún manto de dudas sobre la legalidad de la sesión.

Están los funcionarios de Hacienda y de Planeación, ¿es su voluntad intervenir? Adelante; ¿cuál de los dos va a intervenir? Antes de dar inicio a las intervenciones, estaba hablando con el señor director de Planeación Nacional, el doctor López, y me dicen que están en Consejo de Ministros, aun redactando los decretos que se desarrollan a partir de la declaratoria, está aquí su director; varios están acá. Vamos a empezar entonces con la viceministra, doctora, tiene usted en Hacienda la palabra inicialmente por cinco (5) minutos.

Intervención Viceministra Hacienda, Juanita Villaveces Niño:

Muchísimas gracias. Un saludo a todas y todos y, pues, básicamente, desde el Ministerio de Hacienda yo quiero señalar que, después de lo expuesto por el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y la Ministra de Justicia, es claro que es necesario recursos adicionales para poder responder a la Conmoción Interior y a la situación en el Catatumbo.

Además de eso, pues hay que hacer claridad que estos recursos no estaban contemplados en el Presupuesto General de la Nación de 2025, entonces, se requiere determinar unas nuevas fuentes de financiamiento para tener el presupuesto necesario.

De igual manera, con los recursos que se tienen en el Presupuesto General de la Nación, pues

no es posible responder, y todos ustedes tienen conocimiento de que estamos en una situación fiscal compleja y el Gobierno nacional, pues además de esto, decretó, pues hizo el decreto de aplazamiento presupuestal que limita aún más las competencias que se tienen para la atención del Catatumbo. En este sentido, se establecieron unas medidas tributarias que buscan el recaudo de un poco más de un billón de pesos por 90 días para poder hacer la atención de lo que se requiere en este momento.

Los recursos que se lleguen a recaudar se utilizarán única y exclusivamente para la atención de la conmoción interior y para dar una claridad sobre estas medidas. Entonces, son tres medidas tributarias que en total recaudarían, como ya lo mencioné, 1.063 billones, de los cuales una es IVA a los juegos de suerte y azar que recaudaría alrededor de 519.000 millones, una contribución especial de exportaciones del sector de extracción de petróleo crudo y carbón del 1% que recaudaría alrededor de 214.000 millones y un impuesto de timbre de 1% que recaudaría alrededor de 330.000 millones, que en esto insisto, son por los 90 días del Estado de Conmoción; esos serían los datos desde el Ministerio de Hacienda. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De Planeación Nacional, por favor, me indica, señor subdirector, su nombre y su cargo para que el país sepa de los avances. Doctor Mario Valencia, tiene usted la palabra.

Intervención Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación, Mario Alejandro Valencia Barros:

Gracias, Presidente, señoras y señores congresistas, ministros, funcionarios y altos mandos de las fuerzas militares y armadas.

Desde el Departamento Nacional de Planeación, el ejercicio que hemos estado realizando en diálogo con las comunidades, concertación con las comunidades, con el pueblo Barí es la construcción de un pacto, que el señor Presidente de la República ayer mencionó alrededor del pacto social y consiste, por una parte, en la identificación de las capacidades de un territorio rico en recursos naturales, con altos niveles de su población en condición de pobreza, también de las enormes posibilidades de esta región desde el punto de vista económico y social y cómo esas capacidades de su población deben ponerse al servicio de resolver las necesidades que desde el Departamento Nacional de Planeación, hemos identificado en varios ejes.

Las necesidades de la transformación económica, de una economía productiva e incluyente, de las inversiones necesarias en materia de infraestructura, especialmente en vías que ayuden a conectar las posibilidades de comercio de los productos que deben salir de esa región en el comercio, de los habilitadores del desarrollo en materia de salud, agua, educación, de poder articular todas estas

acciones con el campesinado y con la población en general, con la población Barí y, a partir de eso, poder identificar de ese pacto la concurrencia de fuentes y la convergencia de actores necesarios para que ese pacto social se pueda cumplir.

Esta construcción de este pacto señoras y señores congresistas, se ha realizado en diálogos con las autoridades municipales, con la gobernación, con las comunidades, con el pueblo Barí, con el sector privado y, por supuesto, con todos los sectores del Gobierno nacional en donde lo que se ha identificado son una serie de proyectos y de acciones estratégicas, 96 proyectos estratégicos que están ligados con la transformación económica, social, con las oportunidades culturales y también desde el punto de vista ambiental de la región; se ha construido desde los territorios, desde esos 11 municipios con esos actores que acabo de mencionar y, a partir de eso, el Departamento Nacional de Planeación, de esos 96 proyectos estratégicos, ha identificado unas necesidades de inversión de 6,5 billones de pesos, de los cuales al día de hoy existen 1,4 billones de pesos relacionados con esos proyectos en este territorio, faltan 5,1 billones de pesos, de los cuales el Gobierno nacional está gestionando, a través de vigencias futuras, 3,4 billones de pesos, y el resto de las necesidades es lo que en concurrencia con los actores territoriales se está pues, desarrollando, pues en los decretos que van a salir.

Esos proyectos tienen que ver desde el punto de vista social con algunas necesidades que ha mencionado la comunidad en las intervenciones que acaban de realizar la troncal Cúcuta-Tibú, la transversal Tibú-Ocaña, la variante Convención-La Mata, el anillo por la paz, que son los municipios de Hacaré, San Calixto y El Tarra, desde el punto de vista de salud, es llevar el Hospital de Ocaña a tercer nivel, intervenciones para mejorar las IPS públicas, la Universidad del Catatumbo, las mejoras en los colegios que ya se vienen realizando también en materia de conectividad digital y los proyectos productivos que tienen que ver con proyectos de integración de desarrollo agropecuario, de sustitución de cultivos en cebolla, café, cacao, yuca; en total son 16 líneas productivas que se han identificado y varias de ellas que se están desarrollando y el fomento a las prácticas productivas sostenibles, especialmente en la cuenca del Catatumbo.

Quiero decir que, de esos 96 proyectos, señor Presidente, para terminar, están 96 en ejecución con recursos disponibles por 470.000 millones de pesos en inversión, 43 proyectos que ya están en fase 3, que ya están listos para ser implementados con recursos ya disponibles por 470.000 millones de pesos, y proyectos de mediano plazo que se han identificado, 24, con recursos disponibles por 457.000 millones de pesos.

Creo que el pacto social por el Catatumbo nos da esa hoja de ruta con proyectos muy precisos, con sectores que deben intervenir en estos proyectos definidos y también con la concurrencia de recursos

y con la concurrencia de actores en el territorio. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor, muy amable. Vamos a iniciar, entonces, a darle el uso de la palabra a las distintas bancadas que, por sorteo, se han definido; intervendrán en la sesión especial del día de hoy.

Inicialmente, el Partido Conservador colombiano, hasta por veinte (20) minutos. ¡Ah! Perdón, no, antes, discúlpeme, tiene razón, CITREP va primero.

Me dicen, doctor Diógenes, que sumercé va a ser el vocero antes que el doctor Mosquera. No son quince (15) minutos que tienen por prorranteando, pero tranquilo, doctor, que la idea es que todos tengan la oportunidad. Doctor James Mosquera, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente; si no es por sorteo, no hablamos de primeros.

La verdad es que ante la situación tan lamentable que todos los colombianos conocemos del Catatumbo, hemos decidido que por esta vez sea nuestro compañero Diógenes Quintero, una persona que ha venido no solamente representando a las víctimas del conflicto armado de esa importante región acá en el Congreso de la República, sino que de siempre ha dedicado su vida profesional como defensor del pueblo y personero, quien ahora le diga a Colombia realmente la verdadera situación está, que no es ajena, y lo dijeron ya aquí los ministros, a otras partes de Colombia. Nosotros en el Chocó hemos venido clamando también bastante condescendencia, no solamente del Gobierno, sino también, de sus instituciones porque los paros armados, confinamiento y desplazamiento es la constante (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Desde hace por lo menos veinte (20) años, así que nuestra solidaridad y lo que han dicho aquí los representantes de la Junta de Acción Comunal, eso es la voz de la Colombia profunda, porque las personas que viven en las ciudades grandes o intermedias no saben el sufrimiento que nosotros en el Chocó, en La Guajira, en el Putumayo y en toda esta Colombia profunda nos toca afrontar día a día con la muerte en la espalda. Muchas gracias, señor Presidente, y escucharemos, por supuesto, a Diógenes Quintero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, con gusto, doctor James. Una claridad, en el sorteo no incluimos ni a su bancada ni a la bancada

de Comunes; a ustedes dos, por derecho propio, hoy los pusimos de primeras, sin ningún sorteo.

Tiene la palabra el doctor Diógenes Quintero; diez (10) minutos, me dice; han acordado para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Y gracias por esa consideración de que las Curules de Paz y la Bancada de Comunes seamos los primeros en intervenir, un saludo a los funcionarios del Gobierno, señor Ministro del Interior y demás funcionarios, y un saludo a toda la Cámara de Representantes y un agradecimiento especial a los compañeros Representantes a la Cámara que han mostrado solidaridad con mi región, con la gente de mi región del Catatumbo en estos momentos tan difíciles.

Yo quiero partir mi intervención de una premisa fundamental y es que el Estado históricamente ha sido insuficiente en la subregión del Catatumbo. Nuestra historia de violencia comienza precisamente cuando empezamos a consolidarnos como región hace alrededor de 100 años alrededor de fenómenos como el petróleo, como la violencia bipartidista; muchos desplazados de la violencia bipartidista son los que colonizan las montañas del Catatumbo y establecemos la región del Catatumbo. Luego por el fenómeno de la coca y nuestros años de violencia han estado marcados por los años 70 llega el EPL, en los años 80 llega el ELN y las FARC, en los años 90 y 2000 hay una fuerte arremetida paramilitar y en todos estos años, sin duda, ha estado siempre la presencia de la fuerza pública como un actor armado también en la región.

Hemos contado con instrumentos contrainsurgentes, con instrumentos de planeación y con instrumentos de inversión como contratos plan, como planes territoriales de consolidación que no han logrado el impacto que merece y que necesita históricamente la región.

Ya para referirme a la situación actual, yo quiero iniciar en el 2019; en el 2019 yo era Defensor Regional del Pueblo en la subregión del Catatumbo y en ese año expedimos una alerta temprana, la Alerta del 011 de 2019, donde ya en ese momento decíamos que el ELN había tomado la decisión de ser el actor hegemónico en el territorio para poner las condiciones militares, políticas y de control social en el territorio y advertíamos también que el frente 33 de la FARC, la disidencia del frente 33 de la FARC, estaba reclutando jóvenes de manera exagerada y que esto estaba haciendo que el grupo armado creciera de manera considerable.

Luego vinieron otras alertas y, que terminan en la 026 de 2024, que advierte la situación que hoy está ocurriendo, y yo invito al Gobierno con mucho cariño, de verdad, no traten de desdibujar o desnaturalizar la alerta de la Defensoría del Pueblo, una alerta temprana lo que hace es definir un escenario de riesgo, advertir unas consecuencias de ese riesgo y hacer unas recomendaciones; de una

alerta temprana, ustedes no esperen que se describa de qué manera van a estar los grupos armados, si van a sacar la gente de las casas o no la van a sacar. Esas recomendaciones estaban claras en la alerta y, sin duda, aquí hay que ver la responsabilidad de funcionarios, no solamente del Gobierno, desde luego, del Estado, porque las recomendaciones de una alerta temprana son para el Estado en su integralidad, que no se tomaron.

Y decirle al señor Ministro de Defensa y al Consejero Comisionado de Paz, que un grupo armado no solamente se fortalece en hombres; la fortaleza de un grupo armado no podemos medirla solamente en cuántos hombres ingresan o cuántos fusiles tiene. Un grupo armado se fortalece desde el punto de vista político, militar y de control social cuando es quien pone las condiciones en el territorio y eso está anunciado, eso está advertido y eso es lo que está pasando hoy con el ELN en el territorio.

Aquí hay una situación que no la estoy diciendo yo, la están diciendo funcionarios del Gobierno y que contradice lo que acaba de decir el Consejero Comisionado de Paz, y es una premisa también que quiero dejar en ustedes, la paz total fracasó. La paz total nace en el Catatumbo cuando el Gobierno, cuando el Presidente Gustavo Petro, el señor Presidente, en el Tarra dice en el 2022 que el Catatumbo será la capital nacional de la paz, pero la paz total muere en el Catatumbo con esta emergencia y con esta situación humanitaria. Entonces, yo invito a todo el Gobierno, porque hay unos funcionarios, unos ministros incluso que ya lo reconocen, pero a todo el Gobierno a reconocerlo.

Y quiero también decir una causa de este problema, y la bancada de paz, las curules de paz coincidimos, porque hoy sin duda hay una situación dramática en el Catatumbo, pero no es menor lo que sucede en Bajo Cauca, en el Cauca, en Arauca, en el Putumayo, en el Caquetá, es decir, la situación de conflicto y de emergencia humanitaria es en varias subregiones del país y eso se debe, queridos representantes, a la falta de implementación del Acuerdo de Paz; sin duda hay responsabilidad de gobiernos anteriores, pero hablemos de la responsabilidad de este Gobierno que prometió en campaña y en Gobierno, proteger, cuidar, implementar el acuerdo de paz y las acciones son las que hablan; la dialéctica y el discurso no le solucionan los problemas a la gente y hoy es esta situación consecuencia de una falta de implementación del acuerdo de paz.

Le decíamos, Ministro Cristo, con su llegada al Gobierno, cómo nos entusiasmaba eso, porque su llegada al Gobierno, desde luego, se planteó desde el punto de vista de implementar el acuerdo de paz, y lo acompañamos en eso, señor ministro y lo seguimos acompañando, pero sí hay que reconocer que este Gobierno ha hecho poco y, en su política de paz total, ha desnaturalizado el acuerdo logrado en La Habana.

Y una muestra de eso es el PNIS; en el Catatumbo hay 3.000 familias afiliadas al PNIS; hoy usted va al

Catatumbo y a esas familias no se les ha cumplido, y para decir que eso no es ni siquiera el 5% de las familias del Catatumbo que cultivan coca, es decir, hay más de 25.000 familias a las que ni siquiera se les ha brindado una oportunidad, ni este Gobierno, ni el anterior, ni el que pasó para sustituir la coca y para dedicarse a economías lícitas.

Este Gobierno presentó una nueva estrategia de sustitución y de esa nueva estrategia de sustitución que me diga el Gobierno, ¿qué ha hecho en el Catatumbo? Que me muestre qué ha hecho en el Catatumbo.

Y aquí, yo llamo al Gobierno a asumir responsabilidades, los grupos armados sin duda tienen una responsabilidad directa en el desconocimiento del derecho internacional humanitario al afectar a la población civil, pero aquí hay una responsabilidad del Estado colombiano de abandonar la posición de garante y de dejar a la comunidad desprotegida. Aquí, yo invito a funcionarios que asuman esa responsabilidad y, si decimos que la paz total fracasó, aquí hay un responsable y yo invito al consejero; no lo veo, pero invito al Consejero Comisionado de Paz. Que, de verdad, en un llamado sensato, sin cálculo político, le solicito que se haga al lado, que se haga a un lado y que asuma la responsabilidad por lo que hoy está pasando en el Catatumbo.

Igual este Gobierno confió en la paz total y la paz total fracasó y, al fracasar la paz total, no hubo capacidad de respuesta desde el punto de vista de la seguridad y del control del territorio, y también hay un responsable aquí de eso y es el señor Ministro de Defensa, que debe asumir esa responsabilidad.

Ahora, sobre la intervención actual, la Conmoción Interior, sin duda no podemos referirnos de manera concreta a la conmoción porque solamente hay el decreto que declara ese estado de excepción, no están las medidas todavía concretas en decretos, hay anuncios solamente. Ayer hubo un consejo de ministros en el Catatumbo, en Ocaña, y en el discurso del señor Presidente, todos estábamos muy a la expectativa sobre las medidas, pero no hubo un anuncio concreto sobre las medidas.

Entonces, sin duda que esperamos, desde luego, que en el marco de la conmoción interior haya una necesidad, un pedido de la población de que el Estado tome el control del territorio, de que el Gobierno tome el control del territorio, por lo menos en los cascos urbanos y en las vías, y una responsabilidad que tiene la fuerza pública y el Estado, el Gobierno de proteger a la población civil en general.

Desde el punto de vista de la acción humanitaria, sin duda sigue siendo necesaria la atención a la población desplazada, a la población víctima, y quiero valorar mucho el esfuerzo que están haciendo autoridades locales, alcaldes, gobernación, la misma comunidad solidaria y el apoyo que ha brindado también el Gobierno nacional en la atención a la emergencia, que debe seguir y que debe articularse de mejor manera; lo decía el Ministro del Interior, al comienzo había desorden en la atención por la

dimensión de la problemática. Esperamos que eso se resuelva porque la atención a un desplazado no solamente es una colchoneta y un mercado, sino que tiene otros componentes que se están dejando por fuera.

Y ya desde la intervención social, de la inversión social, sin duda que vemos desde la región la conmoción interior como una oportunidad para avanzar en esas inversiones aplazadas por muchos años en el Catatumbo; por eso esperamos las medidas concretas, pero déjenme decirles, compañeros de la Cámara, que estamos muy prevenidos con esto, que estamos muy prevenidos al conocer la falta de gerencia pública de este gobierno. Llevamos dos años haciendo un pacto por la transformación territorial del Catatumbo; hoy no se ha firmado (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, terminé un (1) minuto. ¿Y sus demás compañeros de bancada? Terminé, terminé, gracias, doctora Carolina; gracias, doctor Wadith, muy formal, ellos mismos se pusieron de acuerdo y pudo haber hablado los veinte (20) minutos.

Dos (2) minutos más, doctor Diógenes, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

(...) Gracias. Que estamos prevenidos de alguna manera con cuáles van a ser las medidas, por lo que ya se ha visto en estos tres años, casi dos años y medio de Gobierno, en la falta de gerencia, en la falta de efectividad en las decisiones de gerencia pública en el territorio, dos años con la comunidad, con las organizaciones sociales, construyendo un pacto por la transformación territorial del Catatumbo y hoy la gente ni siquiera sabe cuáles son los proyectos, cuál es la plata que se va a invertir en la región.

Yo quiero hacer un llamado respetuoso al Gobierno, de verdad, con sensatez, desde la región, desde el sentir de muchos años, de muchos años pasando de estas situaciones. Seamos respetuosos con la región; que el Estado de Conmoción no sea una simple distracción para la opinión pública. La inversión que se necesita en el Catatumbo suma más de 7 billones de pesos; vías como la Transversal del Catatumbo, la Vía Astilleros - Tibú, la Vía Tibú - La Gabarra, el anillo vial para La Paz, la Vía de la Gran Alianza, la Vía Ocaña - Cúcuta, los accesos a los cascos urbanos son vías del siglo 19 que necesitan una intervención importante, y un llamado a una verdadera estrategia de sustitución en el Catatumbo que acabe la coca en el Catatumbo y que les permita a los campesinos transitar a una economía lícita que les garantice rentabilidad y dignidad en el campo, y a un programa ambicioso, no cualquier programa y no cualquier proyectico, sino un programa ambicioso, de fortalecimiento productivo que le permita a los campesinos y campesinas de la región de verdad vivir con dignidad en el campo.

El día que haya paz en el Catatumbo, hay paz en Colombia, compañeros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

William Aljure, dos (2) minutos, Representante Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, la verdad, pues ya se fueron a los que tocaba decirles esto en la cara; pues ya para qué. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, entonces, Orlando Castillo; Orlando Castillo tiene la palabra.

Jorge Rodrigo Tovar tiene la palabra, Representante Tovar, cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Preguntarle a mi colega Diógenes Quintero, que no lo veo, colega Diógenes, teniendo en cuenta, por supuesto, que usted tiene una representación muy especial en el Catatumbo, representa a las víctimas del conflicto armado en el Catatumbo. Presidente si usted así lo permite, yo quisiera el tiempo que tenía usted ahí establecido para que yo lo ocupara, pasárselo a mi colega Diógenes Quintero, Representante de las víctimas del Departamento del Catatumbo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por supuesto que sí, son cuatro (4) minutos adicionales, doctor Quintero. ¡Ah! Cierra su merced esos cuatro (4) minutos.

Tiene dos (2) minutos, el Representante John Jairo González.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, colegas, compañeros, un saludo muy especial. Si me regalan, por favor, la cámara y me activan el tiempo; el que está hablando está atrás, no está allá, gracias.

Presidente, como les decía, hoy estamos viviendo una situación muy difícil en todo el país. Esto no es un tema nuevo, pero sí está siendo muy significativo en este momento en los departamentos que tienen la crisis de violencia y de conflicto, pero yo quiero referirme hoy con la solidaridad, también con otros municipios, norte, nordeste y bajo Cauca, Antioqueño donde se encuentra un municipio específico el Municipio de Briceño Antioquia que fue piloto de sustitución de cultivo. Piloto desminado humanitario, piloto de implementación del Acuerdo de Paz que se firmó en el 2016, se suponía que, lo que íbamos a hacer allá, lo íbamos a hacer en el resto del país, y firmamos nosotros con la ilusión y con la idea de sacar adelante la paz, de ser un espejo para

el resto de los municipios, para el resto de los 170 municipios PDET.

El acuerdo de paz tiene seis puntos. Qué bueno que el Congreso de la República supiera cuáles son los seis puntos que se aprobaron, porque esa ley se aprobó en este Congreso, se aprobó presupuesto y se aprobaron competencias. Hoy tengo que decir que, de los seis puntos, me da mucha tristeza decirlo, la implementación... De los seis puntos, hay puntos que tienen el 5 o el 6% de implementación. Hoy 8 años después, 88 billones de pesos se gastaron y las obras no se ven por ningún lado. Solidaridad con mi municipio por lo que está pasando en el territorio (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

(...) Solidaridad con mi Municipio de Briceño, con la violencia que se está viviendo allá; saben ustedes que esta semana ocurrió un hecho donde secuestran a dos mujeres en el Corregimiento Pueblo Nuevo, luego las asesinan; entonces, un municipio que era piloto de implementación del Acuerdo de Paz hoy es tierra de nadie.

La verdad, nosotros sí instamos al Gobierno nacional a que llegue de manera integral a un territorio y a que, por favor, lo intervenga, y no es solamente con la fuerza pública, sino con toda la oferta institucional del Gobierno, que haga lo que tenga que hacer y que le pague a los campesinos y a los ciudadanos lo que les debe; es lo mínimo que podemos hacer, y la plata no se la pueden seguir gastando en cositas, en capacitaciones y en bobaditas, porque las obras se quedaron en veremos, los puentes no se construyeron, las vías no se pavimentaron, las escuelas no llegaron (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra; me dice el doctor Aljure que sí, que sí va a intervenir. Entonces, doctor, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, pariente. Suena de pronto, irrisorio decir, uno si están o no están los entes del Gobierno para uno decir la realidad del territorio.

Pero dejo una salvedad. ¿Qué garantías hay aquí del Gobierno nacional para que este su humilde servidor diga lo que está pasando en el territorio? Por ejemplo, la semana pasada en Calamar, Guaviare, si ustedes miran, pasó una masacre igual que la del Catatumbo y pareciera que fuera por de menos. Ahoritica, de parte de la defensoría, me pasan las alertas tempranas y tenemos ocho municipios de los municipios PDET de la subregión 7, la CITREP No. 7, es decir, el retorno Calamar, Miraflores, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, entre otros.

¿Qué pasa si se hace la alerta temprana, a quién se acude? Por eso quería que el Ministro de Defensa estuviera aquí o al menos uno de los altos mandos militares, no sé qué rango quedaría el más alto aquí, que se ponga de pie y escuche el gesto que le dice un campesino que se recorre el territorio. ¿Qué vamos a hacer? Yo me metí aquí al Congreso porque decían que las víctimas teníamos... ¿Es usted pariente de la Representante de las fuerzas militares? Lo digo porque temo por la integridad física mía, la de mi familia y de muchos líderes sociales, presidentes de junta de acción comunal y líderes que ahora están renunciando, y fuera de eso se están desplazando del territorio, pero pareciera que esas noticias no se pudieran decir, yo no puedo tapar la realidad del territorio. ¿Cómo no voy a decir que están matando a los campesinos? ¿Cómo no voy a decir que se están desplazando a los campesinos? Ahorita el Ministro del Interior, haciendo un balance, me dijo ahí, si quiere mire lo que dijo: “Ya en el polideportivo se está organizando muy bien la gente que está desplazada”. Déjeme decirle que así lo hace uno (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Déjeme decirle, pariente, que cuando yo estaba desplazado, así lo ubiquen en un hotel de cinco estrellas, no es lo mismo cuando le toca dejar uno votado todo allí en el territorio.

La pregunta y el SOS con la advertencia que hace la Defensoría es la siguiente, que, si se matan entre ellos, cada cual decidió meterse en lo que se está metiendo, pero los civiles que quedan en el medio, hermano, ¿a quién vamos a defender? ¿A quién acudimos? Presidente, me disculpa que sea un poco drástico que me dirija hacia usted, pero yo quiero ¿Quién quedó desde el Ministerio de Defensa? ¿quién quedó? ¿la defensora se encuentra, la Defensora del Pueblo? Por favor, que se ponga de pie. Iris, míreme, usted me conoce, la invito a que vayamos al Guaviare, la invito a que vayamos al sur de Meta, para que diga la realidad, lo que está pasando, porque no podemos callarnos aquí en tan poquito tiempo, poder decir todo lo que está pasando (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Lo termino diciendo, lo felicito, Diógenes, el problema es, ¿cómo va a ser usted para pararse con esa misma gallardía allá en el territorio cuando no hay las garantías? A eso es a lo que yo me refiero, a eso es a lo que me refiero, de este Gobierno. ¡Claro! Nosotros entramos como las víctimas; a mí me vendieron un sueño de la paz total, ustedes saben

que a mí me mataron 11 familiares; ¿Como no le voy a apostar a la paz? Pero ya faltándole menos de un cuarto de hora a este Gobierno, yo me pregunto: ¿De cuál paz es que estamos hablando? Yo, William Aljure, ya no puedo predicar de esta paz, porque es totalmente incoherente con lo que está pasando en el territorio, allí no se ve reflejada ni la inversión, ni la ayuda del Gobierno, ni los alcaldes dicen la verdad, ni los gobernadores acuden a decir nada, pero no porque no quieran decirlo, es porque los grupos al margen de la ley ya están encima de las cabeceras municipales, y esto ¿qué permite?, pues que los civiles nos toquen guardar silencio. Qué bonito fuera traer un campesino, uno de allá, de los que acabaron de ahorita matarle unos familiares, de los que acabaron de desplazar (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene por la bancada de Comunes el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, diez (10) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para los señores ministros, los jefes de las fuerzas armadas, los demás compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes.

Nosotros creemos que es importante que reflexionemos un poco sobre lo que ha pasado en los últimos 8 años de la historia de Colombia; y entonces, valdría la pena recordar que construir la paz tiene que ser una voluntad y tiene que ser una disposición colectiva del conjunto de la sociedad colombiana; pero que desafortunadamente en Colombia hay sectores que han vivido de la guerra, que se han lucrado de la guerra y que niegan la posibilidad de la paz para el conjunto de la sociedad colombiana, y es un hecho que se vio reflejado en 2016 cuando se materializa y se firma un acuerdo de paz en La Habana, y luego nos venimos a Colombia a ratificar ese acuerdo a través de un plebiscito.

Y entonces, hubo un sector de la clase política colombiana que se dedicó a hacer una campaña para deslegitimar ese acuerdo de paz. Y entonces, como caso único, tal vez en el mundo, Colombia queda convertido en el único país donde de manera mayoritaria votaron en contra de la paz. Y yo creo que esto es importante tenerlo en cuenta, porque los desafortunados hechos del Catatumbo nos tienen que llamar la atención al conjunto de la sociedad para actuar como un solo cuerpo en dirección a la solidaridad con los habitantes del territorio, pero también a luchar como un solo colombiano para lograr atacar las causas que han generado los conflictos no solamente en el Catatumbo, sino en el país.

Nosotros cuando firmamos los seis puntos del Acuerdo de Paz de La Habana, muchos comentarios surgieron al respecto, hubo quienes dijeron que era un mal acuerdo, hubo quienes dijeron que ese acuerdo de paz era una paz chiquita, que no tenía

mayor trascendencia frente a la magnitud del conflicto colombiano, pero hay que decir que ese acuerdo de paz es hoy condición Sine Qua Non para que otros procesos de paz puedan tener éxito en Colombia, la no implementación por parte de los dos Gobiernos anteriores y particularmente por el anterior la negativa, el doble discurso del Gobierno anterior hizo de alguna manera lograr el objetivo que el Presidente Duque tenía que era el de hacer trizas el acuerdo.

Afortunadamente, la comunidad internacional, afortunadamente los sectores sensatos del país se opusieron a esa determinación y hoy sigue siendo el acuerdo de paz de La Habana, el acuerdo de paz de 2016, el faro para la construcción de nuevos acuerdos y sigue siendo la falta de su implementación parte importante de la persistencia del conflicto, en todo el territorio nacional.

El punto 4 del Acuerdo de La Habana ha sido un punto que, desafortunadamente, todos los sabios de la institucionalidad se han dado por modificar, cuando allí, de manera conjunta, Estado e insurgencia nos pusimos de acuerdo en una metodología y en un procedimiento para acabar con el fenómeno de los cultivos de uso ilícito y, por ende, atacar el tráfico de estupefacientes como un elemento central en las violencias de los territorios.

Pero el Presidente Duque elaboró la hoja de ruta, este Gobierno elaboró la política integral contra las drogas y se desechó el plan nacional integral de sustitución; hoy ni uno ni el otro, ni la hoja de ruta ni la política integral contra las drogas han logrado resolver el problema de los cultivos de uso ilícito.

El Plan Nacional Integral de Sustitución comprometió 97.000 familias colombianas a hacer el proceso de sustitución voluntaria, pero eso no se hace con discursos, eso no se hace con promesas, eso se hace con recursos adicionales; los recursos que tiene el Presupuesto General de la Nación no van a alcanzar para la implementación de ese acuerdo de paz y hay que buscar recursos adicionales.

Si hoy, en el Catatumbo, no se logra, a través de este decreto de emergencia de conmoción interior, no se logran, conseguir los recursos para hacer una intervención integral que sustituya de manera definitiva, en lo que le queda a este Gobierno, los cultivos de uso ilícito, cualquier plata que se invierta en el Catatumbo o en cualquier región del país va a ser igual que echarle agua al río; se va a ir y no se van a ver transformaciones reales.

Nosotros, como firmantes del Acuerdo de Paz en la región del Catatumbo, al día de hoy van siete compañeros asesinados; hay un número todavía indeterminado porque el ataque contra los firmantes del Acuerdo de Paz hizo que literalmente hubiera una desbandada de los distintos lugares donde se encontraban, pero lo grave no es eso; lo grave es que desde hace más de un año los compañeros del Catatumbo han estado en la Agencia Nacional de Tierras con las distintas instancias del Gobierno

buscando que pudieran ser trasladados a otras regiones del país y no ha sido posible.

Aun hoy, siguen más de 120 familias ubicadas en los albergues de Ocaña y en los albergues de Cúcuta esperando soluciones, pero definitivamente no ha sido posible. Creemos y queremos que la medida de Conmoción Interior no solamente incluya las acciones y las medidas de orden militar; tiene que incluir sobre todo acciones de orden económico, de orden social, de orden político que les devuelvan la esperanza a todos los habitantes del Catatumbo.

La prolongación de la guerra, la prolongación de los conflictos va a generar más muerte, va a generar más pobreza, va a generar más desplazamientos, más violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Por eso nosotros sí creemos que el diálogo tiene que seguir siendo el faro que guíe las acciones del Estado colombiano y los acuerdos tienen que ser para cumplirse (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

(...) Así que nosotros estamos invitando al Gobierno nacional, señor Ministro del Interior, el plan de choque para la implementación del acuerdo tiene que estar acompañado de los recursos suficientes y necesarios para que no termine siendo el anuncio del plan de choque un discurso más para la galería y no se convierta en acciones efectivas en materia de implementación del punto 1 del acuerdo de la reforma rural, del punto 3, en materia de garantías para los firmantes del acuerdo de paz, y del punto 2, la unidad especializada dentro de la Fiscalía General de la Nación para el desmonte de los grupos al margen de la ley derivados del paramilitarismo, tiene que entrar en vigencia y tiene que contar con los recursos para que cumpla su función.

Creemos que tenemos que empezar a evaluar el cumplimiento del acuerdo por resultados, no por cifras, porque las cifras pueden y caben en cualquier hoja de cuaderno, pero los resultados que indiquen transformaciones reales, cumplimiento material, físico de lo acordado, se necesitan hoy para poder decirle a Colombia que se está avanzando en materia de cumplimiento del acuerdo final de paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante. Tiene el uso de la palabra el Partido Conservador; la bancada del Partido Conservador ha designado a un total de cinco voceros, son ellos el doctor Ciro Rodríguez, el doctor Mauricio Cuéllar, el doctor Luis López, el doctor Armando Zabaraín y el doctor Quevedo.

Le corresponde a la bancada veinte (20) minutos según la Ley 5ª, iniciamos entonces con el doctor Ciro Antonio Rodríguez quien tendrá prelación por ser

de esa región, cinco (5) minutos Representante Ciro usted tiene la palabra y los demás Representantes de a tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Saludarlos a todos muy especialmente, primero solidarizarme con las víctimas de esta crisis humanitaria y resaltar la acción del Gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro, el doctor Juan Fernando Cristo, del Gobierno departamental en cabeza del señor gobernador, William Villamizar, y de la misma forma de los alcaldes de esta región del Catatumbo.

Creemos que aquí hay una oportunidad histórica para el Catatumbo; quizás desde el año 1987 del Paro Nororiental hemos visto nosotros unos fenómenos que lamentablemente se han repetido una y otra vez.

Primero, la instrumentalización de la población civil por parte de los grupos armados ilegales; estos actores han utilizado a la comunidad para consolidar su control territorial y fortalecer sus economías ilícitas, especialmente el narcotráfico.

Segundo, las promesas incumplidas de los gobiernos sobre la llegada del Estado al Catatumbo, primero en campo Gil Estibú, en el acuerdo de desmovilización con el EPL bajo el Gobierno de Gaviria, se prometió una nueva era, pero quedó en palabras; aquí se empezó a demostrar que estos procesos de desmovilización no tenían la capacidad del Estado para lograr absorber a sus desmovilizados y estos resultaron en los grupos paramilitares.

En Campo Dos Tibú, en la desmovilización de los paramilitares el Gobierno Uribe afirmó que el Estado llegaría con fuerza, pero las comunidades nunca vieron este cambio.

En Caño Indio Tibú, en la desmovilización del Gobierno Santos de la FARC, aseguró que esta vez sí habría transformación, pero lo único que creció fue el narcotráfico sin precedentes y hoy vemos unas disidencias quizás superiores a las anteriores FARC.

Hoy, sin embargo, creo que esta es una oportunidad histórica para que por fin el Catatumbo experimente un cambio real. Por estas razones, como usted lo dijera, señora Defensora del Pueblo, se percibe un cambio de las bases sociales; por primera vez muchas comunidades comienzan a ver al Estado y a la fuerza pública como sus aliados. Este cambio de mentalidad es fundamental para construir confianza y cooperación en el territorio.

Segundo, vemos una acción decidida del Gobierno para recuperar la seguridad; lo ha hoy enunciado usted, señor Ministro de Defensa, con resultados concretos que dan señales que esta vez hay un compromiso genuino por parte del Ejecutivo para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región; y de la misma forma, señor Ministro del Interior, usted, doctor Juan Fernando Cristo, nos ha mostrado un plan claro y estructurado del pacto del Catatumbo. Este plan de acción ya está diseñado y

tiene como objetivo transformar profundamente el territorio, priorizar el desarrollo, la infraestructura, la justicia y la seguridad para los habitantes de la región.

Por esto, hoy quiero pedirles, señores representantes a la Cámara, solidaridad con el Catatumbo y respaldemos esta declaratoria del estado de Conmoción Interior no como una medida aislada, sino como el punto de partida para hacer realidad las promesas históricas; que el Congreso de la República haga historia, que este sea el momento real del Catatumbo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su buen uso del tiempo, Representante. Tiene la palabra el Representante por el Departamento del Caquetá, doctor Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. Tres (3) minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias. Saludar a todos los compañeros de la Plenaria y a los que aún se encuentran presentes en este recinto como diferentes Ministerios que están aquí el día de hoy.

Yo quiero iniciar haciendo un reconocimiento, que es necesario hacerlo a la Defensora del Pueblo, a la doctora Iris Marín que ha hecho un trabajo impecable en el corto tiempo que lleva en el cargo y que ha tocado desde el comienzo que llegó a esta importante dignidad asumir un rol protagónico en nuestro país.

Y lo digo porque hoy, el país tiene puesta la mirada del Catatumbo, pero igualmente quiero hacer énfasis a la alerta temprana 001 emitida el 21 de enero de este año, es decir, hace pocos días donde la Defensora del Pueblo ha advertido que lo ocurrido hoy en Catatumbo está a portas de ser también replicado en otras regiones, y hablo en ese caso de mi Departamento de Caquetá, allá también se encuentra en riesgo la población civil en la medida en que existen también grupos enfrentándose por el territorio, por el control de las rutas de narcotráfico y se encuentran también disputando las rentas ilegales, y por eso, en buena hora está ese decreto de Conmoción Interior para que se atienda realmente de manera integral y que una mirada profunda al país; no queremos esperar que regiones como el Catatumbo se sigan replicando en otras zonas del país.

Hoy, se advierte que municipios como San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano, Curillo y San José del Fragua se encuentran igualmente en una situación de riesgo que ha sido advertida por la Defensora del Pueblo; por ello, no esperemos a que se repita la historia de Catatumbo y es momento de que se actúe de manera integral; hoy vemos cómo la población civil está en el medio de esa conflictividad de un departamento donde sus 16 municipios son PDET precisamente porque la guerra se ensañó con el Caquetá en razón a la poca presencia del Estado y por ello consideramos que se

encuentra aún en deuda para poder llegar a la región y poder de manera integral asumir los compromisos que han sido adquiridos por el Acuerdo de Paz.

Por ello, en buena medida, esta sesión para poder visibilizar otras regiones como la nuestra, que por ello existe hoy una alerta temprana que esperamos que sea atendida de manera oportuna y que no ocurra lo que aconteció con nuestros hermanos de Catatumbo.

Igualmente, quiero resaltar que nuestro departamento ha sido un departamento en el que aún persiste el crecimiento en los cultivos ilícitos, pero además hoy es un departamento de paso de la marihuana que transita del Cauca hasta Brasil y que genera también una estela de muerte y de estigmatización en muchas poblaciones; asimismo, hemos visto cómo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

(...) Así mismo, hemos visto cómo los firmantes del acuerdo de paz también han sido objeto de amenaza de riesgo porque en este año han sido asesinados varios de ellos, al igual que ha habido incremento nuevamente en el reclutamiento de menores.

Por ello, esperamos que, desde esta sesión especial, que se ha convocado, se tomen realmente acciones contundentes para Catatumbo, pero también para el Caquetá y otras regiones que se encuentran, también, en una gran crisis y en una posibilidad muy próxima de que se replique lo que está ocurriendo en Norte de Santander. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene la palabra por el departamento de Antioquia, el Representante Luis Miguel López, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Creo que nos daba para cuatro (4) minutos por ser un poco más o menos congresistas, pero bueno, gracias, Presidente.

Quisiera primero, decir, lamentar profundamente lo que está sucediendo en el Catatumbo y en todas las regiones del país, como lo hemos dicho ya en otras partes, en videos también, nuestras oraciones, también nuestra voz y todo lo que esté en nuestras manos para ayudar a esta situación.

Igualmente, unirme a las palabras de algunos compañeros, destacar la labor de la Defensora del Pueblo y también destacar la fuerza pública, la labor de la fuerza pública que, maniatada, ha hecho lo que ha podido.

Pero yo creo que hoy, la reflexión y la gran reflexión que tenemos que hacer es alrededor de lo que está sucediendo en el país, porque aquí

definitivamente tiene que haber un cambio de estrategia de la fracasada estrategia de la paz total; tienen que asumirse las responsabilidades de este Gobierno nacional, que cada vez que los escuchamos hablan de los gobiernos anteriores, pero es que ustedes prometieron la paz total y no vemos ninguna paz total, sino crecimiento de violencia y crecimiento del control territorial, crecimiento de las estructuras criminales y entonces, si eso no se da, pues ya lo que tenemos que hablar, y yo creo, compañeros, que es lo que de alguna manera el país está pidiendo, es un cambio de Gobierno urgente, porque no estamos viendo soluciones en el país, esa es la realidad que estamos viviendo; hablan muy bonito, pero no solucionan nada, dijeron paz total y fracasó, hablan de dignidad solo para show mediático, prometieron la paz y, como lo dije, no pasa nada, hablaron de cambio, pero, ¿cuál cambio? La verdad es que uno habla con vehemencia porque nos duele en el corazón, porque dicen que no se podía prever, pero claro, que sí se podía prever como lo dijo la Defensora del Pueblo, pero es que estamos hablando de vidas, de comunidades, casi 50.000 desplazados, y va a seguir creciendo la cifra. ¿Y dónde está el llamado y la responsabilidad de este Gobierno nacional? Claro, y ahora las preocupaciones alrededor del decreto que acaban de sacar, y entonces, claro, vienen ahora sí como qué va a pasar con las propuestas fiscales y financieras, más impuestos para los bolsillos de los colombianos. Ya escuchamos algunas, quizás podemos estar de acuerdo, pero realmente, ¿Qué va a pasar? Aún no se han hecho los decretos. ¿Qué va a pasar con la transparencia en la ejecución de esos recursos? Hay que decir, una cosa no se necesitaba el decreto para empezar la ejecución. Han pasado 10 días y todavía están haciendo los decretos; ya los deberían tener listos.

Deterioro de la seguridad. ¿Qué va a pasar con las otras regiones del país? Solo se habla del Catatumbo y algunos municipios aledaños, y yo sí creo que aquí de alguna manera desde el Congreso de la República tiene que haber un ojo, porque el remedio no puede ser peor que la enfermedad y estaremos atentos desde el Congreso a hacer el control político necesario. Ya como lo han manifestado varios compañeros, necesitamos una comisión de seguimiento a este decreto para que lo que se haga sea lo correcto, que haya una estrategia integral, un plan integral, Presidente(...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Un (1) minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

(...) Gracias, querida Presidenta. Y le pido y le agradezco a la Mesa Directiva ser parte de esta Comisión que se va a crear porque yo sí quiero ver, porque hay muchas palabras, pero poco pasa, ojalá que haya soluciones, ojalá que efectivamente, como lo han dicho los compañeros, en el Catatumbo, allí

se, haya un plan integral y haya unas intervenciones integrales para que definitivamente se solucione lo histórico, pero también se asuma la responsabilidad de este Gobierno nacional.

Y finalmente, como lo dije al principio un cambio de estrategia porque esta fracasada estrategia de paz total no funcionó, luego también, como lo dije nuevamente, si es que este Gobierno no es capaz, pues necesitamos lo que ya hemos dicho y lo que está pidiendo el país un cambio de Gobierno urgente, porque qué va a pasar realmente y qué va a pasar con las otras regiones, seguimos preocupados, ni que decir desde Antioquia y nuestras regiones que tenemos allí, más los aplazamientos de presupuesto, bueno, aquí estamos desde el Congreso queridos compañeros tenemos que seguir uniéndonos para que podamos pasar esta terrible noche.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables Representantes, le pregunto a la Plenaria ¿Si se declaran en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidenta. No vamos a entrar en los análisis jurídicos del tema, sino en el tema político porque eso es lo que nos corresponde a nosotros como corporación, que fue impredecible el hecho lo dejo para el análisis, que fue sobreveniente el hecho lo dejo para que se evalúe, no nosotros las Cortes porque es a quien le corresponde.

Y, yo quiero ahora mencionar la importancia de una institución que hace honor a ese nombre, realmente me admira que durante todos estos años la Defensoría del Pueblo ha venido haciendo los anuncios y advertencias pertinentes cumpliendo con su misionalidad, por ejemplo, tenemos la alerta temprana 034 de 2020 alerta estructural para Ocaña por la presencia y el accionar del ELN y la confrontación violenta en la actualidad liberaban ELN y el EPL.

Tenemos la atención temprana 050 del 2020 también alerta estructural para Tibú por la disputa territorial que se venían presentando entre ELN y el grupo armado Los Rastrojos; tenemos la alerta temprana del 004 año 21, alerta estructural para convenio convención en el Carmen histrograma en la continua confrontación entre ELN y el EPL; alerta temprana 021 de ese mismo año 21, alerta estructural para Tarra y San Calixto por la presencia y accionar de las fracciones disidentes de la FARC y el EPL; alerta temprana 009 del año 23, alerta estructural para Caracica, el Zulia y Sardinata por la expansión de las AGS desde la zona rural de Cúcuta

hacia jurisdicción del Zulia, el reposicionamiento y fortalecimiento de las facciones disidentes de las antiguas FARC; la alerta temprana 026 del año 23, alerta estructural para Abrego por la confluencia de tres actores armados ELN, EPL, fracción disidente de las antiguas FARC y voy a continuar con el 15 de noviembre, cuando la Defensoría del Pueblo emitía la alerta temprana inminencia a 026 del 24, quiere esto decir que estábamos anunciados, estábamos (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Un (1) minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

(...) Estábamos advertidos, la señora defensora lo anunció y al señor Ministro del Interior en su momento, pero no le pusieron mucha atención, no solamente este Gobierno los gobiernos anteriores tampoco pusieron la atención ahí están los resultados, hoy tenemos los resultados de la no atención de la omisión y de las improvisaciones.

Pero no me quiero ir sin mencionar dos cosas una pregunta para el señor Ministro de Defensa ¿Cuánto vale un vuelo de aquí de Bogotá a los Estados Unidos ida y vuelta? Ese vuelo sí es un avión militar le costaría por hora, lo que se llama hora motor, hora vuelo motor cuesta 700 dólares, una hora, si ese vuelo lo hacen los americanos no nos cuesta nada porque ellos tienen la obligación de enviar a las personas, pero nos está costando y perdonen que me haya salido el punto, pero es que quería mencionar (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidenta. Cordial saludo para todos los Congresistas y para los Ministros, para la defensora y las personas del Gobierno que nos asisten y acompañan esta tarde, en un tema álgido para el país, el tema del conflicto y cómo ha afectado a este territorio del Catatumbo.

Toda mi solidaridad a las familias a la población civil que pasan por esta tragedia como consecuencia del conflicto armado.

La paz que muchos la deseamos y la queremos que es una esperanza para los colombianos no es posible si el Estado, si el Gobierno no hace presencia, hoy la razón de muchos escenarios del conflicto es la inequidad, la falta de justicia social, y realmente la ausencia del Estado, y hoy Catatumbo suma muchos años en ese abandono del Estado, por eso se desencadenan estas situaciones.

Y quiero decirle, señor Presidente y al país, yo soy del Departamento de Guaviare y la Defensora del Pueblo a través de la alerta temprana 001 ha advertido también que allí en el Guaviare puede

pasar lo mismo que el Catatumbo, hace alrededor de 10 días un enfrentamiento entre disidencias de la FARC, dos grupos, y allí hubo alrededor de 20 muertos, y lo que queremos llamar la atención del Gobierno hoy, es que allá en el Guaviare no vuelva a pasar lo mismo de años anteriores de ese desplazamiento masivo lo que hoy está pasando en el Catatumbo, de que las familias tengan que salir de sus fincas, del campo a pasar necesidades.

Por eso mi llamado al Gobierno, es que no esperemos declarar una emergencia un Estado de Conmoción Interior en otros territorios como el Guaviare para poder intervenirlos de manera integral como lo está hoy solicitando la Defensoría del Pueblo, para que podamos intervenirlos en los proyectos de desarrollo, en los proyectos turísticos, en los proyectos de vías, de educación, de salud porque realmente la paz y en vano es el discurso de quienes creen que a través de las armas se construye la paz, la paz es inversión allí donde el Estado ha estado ausente por mucho tiempo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias al Partido Conservador por su buen manejo del tiempo.

Le corresponde, entonces al Partido Liberal colombiano quien ha designado como vocera en esta sesión especial a la Representante por el Departamento del Quindío Piedad Correal Rubiano, ella ha solicitado una intervención inicial de diez (10) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. De verdad que con todos estos hechos siento dolor de patria.

Una solidaridad muy grande con la gente del Catatumbo y de todos los municipios aledaños, esta es una circunstancia que no se había presentado nunca en el país, habíamos tenido desplazamientos, homicidios, reclutamiento de menores, pero jamás, jamás se ha presentado en la historia una circunstancia tan grave con más de 40.000 víctimas de desplazamiento forzado, tantos homicidios, reclutamiento de menores, secuestros y que se viene presentando no solamente en esta zona del Catatumbo, sino en muchas zonas del país ¡ojo! con el Cauca, ¡ojo! con Nariño, ¡ojo! con Arauca, ¡ojo! con las zonas que están siendo amenazadas en este momento que no escapa mi querido departamento Quindío donde ya igualmente hay amenazas de grupos al margen de la ley, por entrar precisamente, porque esto es una circunstancia nacional.

He mirado con un detenimiento el informe del Ministerio de Defensa y en este ministerio lo que se habla es efectivamente la evolución del conflicto en dicha zona, habla de los diferentes grupos al margen de la ley que se disputan el control territorial en esta zona del Catatumbo y los municipios que fueron objeto de este decreto de emergencia, pero igualmente habla que lo veo con mucho asombro y que lo hemos

venido denunciando los Congresistas, un aumento en los cultivos ilícitos especialmente de hoja de Coca que han venido con un incremento en el último informe 2023 del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, por eso es que la Comisión Primera Constitucional a la que pertenezco, jamás aprobé, di mi voto negativo en compañía de otros colegas a ese proyecto de ley de despenalizar los cultivos ilícitos que en pequeños cultivadores, pero que no tenía ningún estudio ni ningún soporte, ni había sido consultado con los organismos de control del país, y sin embargo, mire estos resultados, porque se nos presentan una serie de proyectos de ley para aprobar que van en contravía precisamente de la seguridad del país.

No obstante, dice el Ministerio de Defensa, que han realizado una serie de operativos de control y bueno, habla de las bajas, de lo que han incautado en sustancias ilícitas, pero no obstante el mismo Ministerio dice para que se declare la Conmoción Interior que esto ha sobrepasado las capacidades de actuación ordinaria de la institucionalidad, ¡muy grave! muy grave, que estemos queridos colegas y Ministros presentes, que estemos hablando que esto colapsó en una región pequeña allá del país. No obstante, decir el mismo Ministerio de Defensa que había sido alertado por la Defensoría del Pueblo.

Colegas, yo he mirado con mucho detenimiento los informes de la defensoría, y aquí se dijo que esos informes no alcanzaban a cubrir todos esos municipios que están actualmente afectados, ¡gravísimo! que se haga semejante aseveración porque en el informe de las alertas tempranas sobre todo el del 26 de noviembre, 15 de noviembre, que quiero felicitar a nuestra Defensora del Pueblo la doctora Iris que recién posesionada entró, se enteró y firmó la alerta temprana que cubre los Municipios de río Oro, Ocaña, Ábrego, el Carmen, Convención, Teorama y la Playa, yo he leído esos son los municipios concernidos en la alerta, y son los municipios de que habla precisamente el Decreto 062 de 2025 que declara la Conmoción Interior, entonces no sé por qué se dice que no se abarcó.

Además, además de que esta es una función de alerta de la Defensoría del Pueblo, pero es obligación del Estado a través de los organismos de seguridad hacer el monitoreo y control de lo que está sucediendo en diferentes zonas del país.

Veo con suma preocupación, cómo en ese informe de alerta se está hablando precisamente que el Ejército de Liberación Nacional ha intensificado sus ataques desde agosto de 2024 y ¡ajo! ¡ajo! lo que dicen el Ejército Popular de Liberación, parece estar reorganizándose con denuncias de cobros extorsivos y desplazamiento forzados en municipios como Ábrego y la Playa de Belén, es decir, otros grupos al margen de la ley, aquí está denunciando la Defensoría, el reclutamiento de menores, los cultivos ilícitos, la lucha por el afán del control territorial y esas alertas, queridos compañeros deben ser de obligatorio cumplimiento del Estado, del Gobierno, por eso, quiero informarle a la Plenaria que en el

proyecto de ley que presentó el anterior Defensor del Pueblo, el doctor Camargo, la suscrita metió un artículo en la ley de víctimas donde se habla de la obligatoriedad del Gobierno de atender las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Y, yo quiero preguntar, porque no lo he escuchado a lo largo de todas las intervenciones ¿cómo se atendió la alerta?, si efectivamente el Ministerio del Interior hizo las reuniones y convocó las autoridades de manera inmediata, gobernación, alcaldes, personeros, defensor regional o defensores o la Defensora Nacional, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ejército, todo lo que había que hacer en su momento para prevenir esas amenazas y esos desplazamientos que se estaban denunciando de manera inicial.

Corresponde a la Procuraduría General de la Nación hacer un análisis de investigación ¿Dónde estuvo la falla? Dónde no se reaccionó y que tengamos hoy en día una situación tan crítica y más grave vulneradora de derechos humanos y del DIH en este país, es histórico lo que está sucediendo que obviamente hace que tengamos que reaccionar y obviamente trasladarle la responsabilidad a todo el país con los nuevos decretos económicos para que con nuevos impuestos tengamos que afrontar la situación del Catatumbo por no haber reaccionado de manera inmediata como se tenía que hacer, una solidaridad total.

Yo quiero desde aquí de esta curul, pedirle respetuosamente, a la Defensora del Pueblo Nacional, al Ministerio del Interior y a las autoridades de investigación y control, mesas de seguimiento y control permanente en terreno para verificar la protección de los derechos humanos y del DIH de esta población gravemente afectada.

Igualmente, lo propio a la Fiscalía General de la Nación como lo ha dicho la misma recomendaciones de la Defensoría, la Fiscalía General de la Nación debe tener un fortalecimiento, unos fiscales destacados especiales de investigación y de judicialización para que estos casos no queden en la impunidad de los responsables de estas masacres, de estos homicidios y de estos desplazamientos forzados y reclutamiento de menores y cultivos en aumento, los cultivos ilícitos que se están dando y ¡ajo! queridos compañeros ¡ajo! señora Defensora del Pueblo ¡ajo! Gobierno nacional; como se ha dicho aquí 790 municipios del país ya alertados por la Defensoría del Pueblo como crecimiento (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, tiene cinco (5) minutos.

Les recuerdo, perdón, Piedad ¿por qué cinco (5) minutos, doctor Cristián que le vi haciendo caras? El Partido Liberal solo puso a un vocero en sus veinte (20) minutos por si acaso.

Entonces, tiene cinco (5) minutos y si quiere otros cinco (5) minutos también los tiene.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Un llamado respetuoso ¡ojo! con los 790 municipios, el aumento de territorio por parte de estos grupos al margen de la ley que se han venido expandiendo y como lo hemos solicitado los Congresistas que lo he dicho a través de diferentes medios de comunicación.

Hubo unos Congresistas que firmamos una solicitud al Presidente Petro en el sentido que el cese al fuego había que levantarlo de manera inmediata, no podemos seguir diálogos, la paz total eso fue un fracaso por eso los resultados que estamos observando y no podemos levantar el cese al fuego como está planteado actualmente donde precisamente lo que pedíamos era el cese al fuego, levantarse y continúen con los diálogos de paz, pero no unos diálogos de paz permitiendo el fortalecimiento, cumpliendo por un lado el Gobierno nacional, pero por el otro lado los grupos al margen de la ley provocando desplazamientos, homicidios y ganando territorio en el país, esto es precisamente lo que estamos reclamando los Congresistas.

Yo agradezco el tiempo que me dio señor Presidente, y decirles lamentamos mucho lo de la zona del Catatumbo y los municipios aledaños una solidaridad total, pero que esto no se repita en otros territorios que están igualmente alertados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Continúa según el sorteo en el uso de la palabra el Nuevo liberalismo, no me han indicado quién va a intervenir.

La doctora Julia Miranda Londoño va a intervenir por diez (10) minutos únicamente sí, doctora Julia tiene diez (10) minutos, se prepara la Unión Patriótica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Pues realmente respecto de lo que nos ocupa hoy, que es la Conmoción Interior.

Yo quería hacer una observación sobre los temas ambientales que fueron citados en los considerandos del decreto, pero de los cuales poco se ha hablado aquí, realmente hemos visto cómo la paz total a diferencia de lo que opina el señor Comisionado para la Paz, creemos que ha sido un verdadero fracaso cuando la ley además, por decisión unánime de este Congreso de esta Cámara de Representantes introdujo el concepto y el compromiso de que la paz con la naturaleza debía ser parte de lo que lograra el Gobierno nacional con su estrategia de paz total y, sin embargo, el problema ambiental y los daños ambientales que vemos en todo el territorio nacional gravísimos, aumento de la deforestación, minería ilegal, contaminación, en el Catatumbo se han exacerbado de manera gravísima trayendo un componente que ha hecho un daño terrible al logro de la paz como es el aumento de los cultivos de coca en

ese territorio que han generado grandes extensiones de deforestación de los bosques, afectando al Parque Nacional Catatumbo Barí de una manera muy grave y por supuesto al Resguardo Motilón Barí, a sus pobladores, a sus comunidades, a su calidad de vida y a todo lo que significa la preservación de la cultura de ese pueblo barí en ese territorio.

Entonces, encontramos que si bien ha sido mencionado como digo dentro de los considerandos del decreto esperamos que traigan esos decretos que esperamos unas medidas concretas para la erradicación de esos cultivos ilícitos y para la recuperación y restauración del bosque natural, un bosque importantísimo de bosque seco tropical en el Parque Nacional Catatumbo Barí, la contaminación de esos ríos y la recuperación también de los resguardos indígenas del pueblo motilón Barí que vive de los recursos naturales que están en el parque y en sus resguardos, ellos dependen totalmente para su subsistencia y para la preservación de su cultura y de su idioma de la conservación de su territorio.

Aquí, ninguno de los Ministros y, por supuesto la gran ausente la Ministra de Ambiente hoy ha hablado del problema ambiental que ha traído la guerra terrible en el Catatumbo y, por esa razón, yo quiero ponerlo de presente hoy aquí y esperamos que esos decretos contemplen medidas concretas de restauración del bosque seco tropical del parque nacional, la recuperación del territorio del resguardo de los Motilón Barí y el restablecimiento de la paz y la tranquilidad en estos territorios.

Los guarda parques han sufrido la gravísima amenaza por cumplir con su función de conservación del parque nacional, ellos han estado en medio de la guerra y ellos necesitan también especial atención de parte de las autoridades, de verdad que echo de menos esas medidas ambientales que en el marco de la paz con la naturaleza que incluía la ley de paz total obligaciones concretas de recuperación de ese territorio que hemos perdido de una fauna y una flora excepcionales y extraordinarias que no hemos logrado recuperar y que van en un creciente aumento en área de territorio afectada, vemos que el parque nacional es un lugar de los terceros en extensión de los cultivos de coca con una capacidad de 272.000 mil toneladas de hoja de coca, de producción en este territorio.

Por supuesto, esta es una medida fundamental para controlar la guerra, pero también unas medidas que se requieren para la restauración ambiental de este territorio.

Esa era la observación Presidente que yo quería hacer muy concreta sobre las medidas que deberían tomarse en el tema de conmoción interior, no sin antes decir que este no es un problema reciente, ni súbito, ni tampoco impredecible, que este tema lleva creciendo durante los últimos años y generando el problema gravísimo de orden social y de orden público que encontramos en el territorio del Catatumbo, es un problema de larga data que

también ha sido alertado para que las autoridades tomen las medidas necesarias.

Por eso, cuando aquí todos los representantes del Gobierno nacional manifiestan que esto ha sido sorpresivo, que esto ha sido súbito, que esto no se dé esto no se tenían situaciones previas que se pudieran prever y controlar estamos en total desacuerdo porque este problema lleva creciendo sostenidamente durante los últimos años generando cada vez más problemas como los que he mencionado y a los cuales el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa también ha dejado de poner las medidas necesarias para controlarlo y sobre todo el Ministerio del Interior que hubiera hablado un poco de la crisis social del Pueblo Motilón Barí que lleva tantos años en medio de la guerra.

Hubiéramos querido escuchar al Ministro del Interior hablando del Pueblo Motilón Barí, esa responsabilidad es del Gobierno nacional, es del Ministerio del Interior y es de todos los colombianos, es un pueblo en donde la cultura es única la del Pueblo Motilón Barí, con una lengua que sigue viva, pero que han sufrido los embates de la guerra durante años que no les ha permitido vivir en paz y que no les ha permitido una calidad de vida como ellos con su cultura están acostumbrados a llevar, ellos son un pueblo absolutamente pacífico, un pueblo amable de gente que quiere vivir en su territorio, sin la afectación que ha tenido esta gravísima y terrible guerra desde hace muchos años que los ha afectado y que en este momento como hemos escuchado ha llegado a un punto realmente gravísimo para la supervivencia de ellos de esos ecosistemas y de ese territorio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, apreciada Representante y al Nuevo Liberalismo por su intervención. Continúa la Unión Patriótica, inicia el Representante Gildardo ¿Por cuántos minutos? Cinco (5) minutos Gabriel, bueno hágale Gabriel, usted tiene inicialmente siete (7) minutos me dice el doctor Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, con el saludo a las autoridades creo que este Congreso de la República debe visibilizar y extender el más cálido y comprometido abrazo a las comunidades del Catatumbo, a los pueblos de Ocaña, a los pueblos de convención, a los pueblos de Oteorama, a los pueblos de San Calixto, de Acarí, de Sardinata, del Tarra, de Cúcuta y su área metropolitana, de las organizaciones sociales, campesinas, de mujeres, de jóvenes y sin lugar a dudas como decía mi anterior interventora la doctora de representación del Nuevo Liberalismo al Pueblo Barí.

Yo creo que en primer lugar; nos corresponde de entrada manifestar el respaldo a la decisión que ha tomado el Presidente Petro y el Gobierno nacional de declarar la conmoción interior, lo decimos como organización que somos víctimas de la violencia

que lamentablemente tenemos que decir contamos en la década del 90 y sobre todo en los años de 1999 y 2000 que padecer la violencia paramilitar que conllevó al asesinato, al desplazamiento de concejales, de militantes, de líderes sociales de la Unión Patriótica que hoy tengo que decirlo acá con mucho dolor hijos de esas víctimas que tuvieron que huirle al paramilitarismo tuvieron que huirle ahorita al fenómeno de la violencia promovida por el ELN contra sobrevivientes de la Unión Patriótica.

Por lo tanto, solicitamos en primer lugar que, actuemos para garantizar la protección a la población civil, para exigir el respeto a sus derechos y la exclusión de todas las afectaciones de carácter violento que hoy las cifras muestran y que en el caso particular como partido político tenemos que denunciar ha afectado a varios de nuestros militantes.

En segundo lugar; la gran tragedia de la violencia en Colombia tiene que encontrar un camino que sea producto del esfuerzo de la unidad nacional de todos los sectores, pero es lamentable que ese gran objetivo que tenemos que promover siempre se vea afectado ahora por un tipo de interés que coloque en segundo lugar la necesidad de contribuir a superar la crisis del territorio, claro que ha habido violencia desde hace muchas décadas en el Catatumbo, pero lo que estamos viviendo ahora como lo han dicho muchos colegas y lo digo como norte santandereano ha desbordado no solamente las cifras, sino que ha desbordado las condiciones de respuesta institucional que siempre han estado débiles en este territorio, no voy a repetir las cifras que yo comparto como dijeron los campesinos aquí presentes y los líderes comunales no son todavía las cifras definitivas. Nosotros tenemos información que todavía las cifras de asesinatos no están todas registradas que las cifras que tienen que ver con otras violaciones a los derechos humanos heridos desplazamientos hay que recogerlas porque todavía hay comunidades que están afectando que están afectadas por el confinamiento.

Nosotros consideramos que existen las razones suficientes por ese desbordamiento para justificar la Conmoción Interior sobre la base del respeto a las premisas legales y sobre todo al respeto a los derechos humanos porque siempre hemos sido opositores de esos estados de excepción que han dejado en la historia nacional realmente serias heridas y preocupaciones.

Pensamos que no hay que obviar lo que significó para el territorio el incumplimiento de la aplicación del acuerdo de paz que se ha extendido, como aquí se ha señalado también, sobre todo en lo relacionado a la sustitución de cultivos ilícitos que no ha sido favorable y que necesita resolverse para reactivar productivamente ese territorio que es lo que le permitirá darle garantías a los campesinos y campesinas junto con otras acciones de carácter social, igualmente consideramos que no puede servir esta crisis para que lamentablemente en un contexto internacional de disputas geopolíticas en la frontera colombo venezolana se termine alimentando una

confrontación entre dos repúblicas hermanas, se termina alimentando esa confrontación sobre la base de intereses externos que no tendrían ningún problema en levantar un polvorín de violencia de guerra entre hermanos en esta esquina de América Latina y de nuestra América.

Por eso, respaldamos las decisiones que ha venido tomando el Gobierno nacional en particular en estos cinco aspectos.

Fortalecer la presencia estatal que no se puede reducir a los aspectos militares, priorizar la asistencia humanitaria empezando por corredores humanitarios y por las garantías de la población que ha sido desplazada que, incluso, se encuentra amenazada en Ocaña, en Cúcuta y que necesita ser protegida.

En tercer lugar; llevar a la efectividad el cumplimiento de los programas de sustitución de cultivos que son si se quieren el corazón de un replanteamiento de la estrategia económica para el territorio y, así lo contiene el pacto del Catatumbo, poder materializar los proyectos de infraestructura crítica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Los proyectos de carreteras que han estado en la discusión durante tanto tiempo y que aquí ya señalaba un colega y finalmente buscar los recursos extraordinarios que lamentablemente en la crisis fiscal que enfrenta el Estado colombiano este Congreso de la República no ha respaldado lo suficientemente, es también un llamado a que podamos garantizar, discutir las reformas necesarias para que las finanzas públicas se estabilicen y con esas finanzas públicas atender la crisis del Catatumbo y la crisis nacional. Mi colega Gildardo va a complementar nuestra visión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gildardo Silva tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Para decir simplemente que la situación del Catatumbo nos deja unos balances desastrosos y críticos, más de 25.000 mil colombianos en confinamiento en varios municipios del Norte de Santander, más de 40.000 mil desplazados, más de 58.000 mil millones de pesos en pérdidas en el Norte de Santander, más de 50 homicidios, es el resultado de una deuda que el Estado colombiano tiene con los acuerdos de La Habana.

Se dijo en los acuerdos que el Gobierno tenía que copar los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC al firmarse el acuerdo de paz, esos territorios nunca fueron copados por la institucionalidad y estos territorios fueron nuevamente copados por

bandas armadas al servicio de economías ilícitas que flagelan el país, esa es buena parte consecuencia de lo que hoy ocurre en el Catatumbo, pero que también acontece en el Caquetá, pero que también ocurre en el Putumayo, pero que ocurre en Nariño, pero que ocurre en el Cauca y ocurre en todo el Pacífico Colombiano.

El Estado colombiano ha sido incapaz desde el 2016 en darle cumplimiento a unos acuerdos que pactó con una guerrilla que abandonó las armas para incorporarse a la vida política nacional, esta crisis del Catatumbo revive, señor Presidente de la Cámara el flagelo de violencia y de exterminio que afecta a las militancias de la Unión Patriótica, pero también a las militancias del Partido Comunista.

Hoy volvemos a ser revictimizados por grupos armados ilegales que actúan al servicio de economías ilícitas fundamentalmente, hoy acompañamos de manera decidida el quehacer y el transitar de las fuerzas armadas y de policía que de manera digna, de manera prudente han incorporado su accionar en estos territorios afectados por la violencia en apoyo a la población civil, acompañamos la disposición del Gobierno colombiano como lo expresó mi compañero el Representante Gabriel Becerra, para que el estado haga acampamiento real y efectivo a territorios que hoy son víctimas de fenómenos de violencia que comprometen la institucionalidad, pero que comprometen la vida de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Quiero decir Presidente que, esto que hoy ocurre es parte del desfalco, de la garulla, de la apropiación de recursos del Estado en los territorios PDET. La gente está molesta también porque quienes han sido encargados de hacer las inversiones en los territorios PDET esos recursos se han desaparecido de manera injusta y miserable.

Quiero llamar la atención señor Presidente para que los sectores, las diversas bancadas que ocupan el Congreso le pongan atención a la solidez económica que el Estado necesita para atender estas calamidades.

Hoy, no es suficiente con cuestionar al Estado colombiano y criticar al Presidente, hoy el Estado colombiano necesita los recursos que ustedes, que el Congreso de la República, le está negando al Estado para atender la inversión social, que por ahí pasa necesariamente la solución de este conflicto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a la Unión Patriótica, por las curules afro, si hay algún congresista presente, por favor manifestarlo y si no procederemos a darle el uso de la palabra, a la Liga de Gobernantes Anticorrupción, la bancada tampoco está presente.

Continuamos con la bancada del Polo Democrático, tiene la palabra, el Representante Alirio Uribe, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para todos los ministros, ministras, para todos los miembros de la plenaria.

Creo que estamos cumpliendo Presidente de manera clara y precisa, con el mandato constitucional, de que el Congreso realice el control político al estado de excepción, conocido Conmoción Interior.

Yo creo que todos los colombianos y nosotros, hemos leído el decreto y está claro que, en el Catatumbo, en este momento están confluyendo cinco grupos armados, el Ejército de Liberación Nacional ELN, los GAOR, Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central, el grupo delincuencia organizado Los Pelusos y hay una avanzada del Clan del Golfo.

Hay más de 50 mil desplazados y hoy hemos escuchado acá a la Defensoría del Pueblo, a los diferentes ministros y estamos en una situación excepcional, en una violación humanitaria, hay todavía comunidades que están confinadas, hay líderes sociales bajo amenaza y se hace necesario que el Gobierno, tome medidas inmediatas para el control del territorio.

La Defensoría del Pueblo dijo muy claramente, que se hace necesaria una presencia no solamente militar para enfrentar los grupos armados, para garantizar el retorno de toda la población desplazada, que quiere volver a sus hogares, a sus predios, a sus fincas, con sus familias, sino que también, se necesita una intervención social.

Acá estuvieron los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, hay problemas de educación, hay problemas de salud, pero hay que garantizar, medidas de seguridad en la frontera, hubo reuniones entre el Ministro de la Defensa colombiano, el Ministro de Defensa Venezolano, para mirar cómo de manera binacional, se controla esos pasos ilegales y ese tráfico de drogas y bueno, todo lo ilegal, que hay allí, en esta región de fronteras.

Desde acá desde el Congreso, quisiéramos decirle a la Honorable Corte Constitucional, que es importante que hagan un estudio profundo, sobre la Conmoción Interior para que la Corte Constitucional, verifique realmente como lo dice el decreto.

Yo creo que el decreto está muy bien presentado, muy bien sustentado, en todos los componentes que se requieren para declarar un Estado de Excepción y por lo tanto, allí están los requisitos materiales, los presupuestos fácticos, los principios de necesidad y necesitamos pues que obviamente este estado de excepción, permita tomar las medidas que el Gobierno nacional, se propone para restablecer el orden público, que no es otra cosa que la garantía de

los derechos y las libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas del Catatumbo.

El Catatumbo como se ha dicho, tiene derecho a vivir, tiene derecho a existir, tiene derecho a que le den soluciones y sin duda, que este marco jurídico, esta figura constitucional, este Estado de Excepción, permitirá que el Gobierno tome las medidas adecuadas, como lo han solicitado los alcaldes, como lo han solicitado los maestros, las organizaciones sociales, las víctimas para atender la situación del Catatumbo.

El llamado es, entonces a que se avale esta Conmoción Interior y a que protejamos a la población civil en el Catatumbo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón y enseguida el Representante Alejandro Ocampo, cuatro (4) minutos Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, me llama la atención y creo que hay que registrarlo de la mejor manera y es que en los primeros momentos, que se anunciaba la Conmoción Interior, fueron varias fuerzas de oposición, en plantear la búsqueda de espacios de entendimiento binacional del Gobierno de Petro, supuestamente como una rendición frente al Gobierno de Maduro, hoy se está entendiendo que el Estado colombiano, tiene la obligación a través de instituciones de buscar todos los mecanismos para proteger a la población, en Norte de Santander y en todas estas zonas, que está siendo hoy fuertemente atacada, por esta decisión de grupos armados ilegales, que dicen enfrentar las causas estructurales de los males principales del país, pero le agregan ellos a esta forma de destrucción, de tejido social, de desplazamientos continuos y de asesinatos.

Dónde va a estar el poder popular precisamente, si llegan grupos armados a destruir las formas de organización y hoy se presentaron varias personas de dinámicas sociales aquí, a reclamar de que se permita y que no se vaya a poner obstáculos, a las posibilidades que se plantean con la conmoción interior, que aunque se esperan como van a ser configurados los decretos, lo que está planteando y creo yo que eso en buena medida, es el pensamiento progresista en este país, que no están diciendo, que van a tratar como delincuentes, ni como narcotraficantes, a las personas que le ha tocado, indígenas y campesinos, quedar atrapados en las lógicas de los cultivos ilícitos, sino que plantean, conmoción interior para tratar de buscar las condiciones efectivas y rápidas para dar procesos de sustitución de cultivos.

Eso es una visión totalmente distinta, a aquellos que profesaban era glifosato para erradicar cultivos ilícitos y aquellos que negaban la posibilidad de

acuerdos de entendimiento, con sectores campesinos o indígenas, que les ha tocado el único camino es de plegarse a esas economías ilícitas y no porque sean narcotraficantes, sino porque esa es la realidad, que les imponen.

Allá no ha llegado el sector privado a garantizar nuevas opciones, ¿quién es la fuerza que tiene que lograr entrar allá? el Estado con todas sus capacidades, por lo tanto, a diferencia de algunos pocos colegas que hoy le reclaman, al Ministro de Defensa.

Yo, por el contrario, reivindico, que el Ministro de Defensa, hoy se atreva a decir que lo que pasa en Norte de Santander, en el Catatumbo y que pasan muchas regiones, es una expresión del fracaso de un estado que lo han cooptado mafias parasitarias para llenarse los bolsillos y llevárselo a su bienestar, principalmente en algunas zonas capitales y mientras tanto, terminan despojando de las posibilidades del funcionamiento a un Estado, que garantice bienestar a la población, en todo el territorio nacional, no solo con intervenciones militares o corredores militares, sino con toda una política de bienestar social y por eso, el país debe entender la necesidad de darle garantías fiscales, al Gobierno nacional, para que se pueda reflejar las inversiones necesarias en estos espacios.

Lamento que algunos puedan ver como un triunfo, de que la propuesta de paz total de diferentes sectores y que lo reclama la ciudadanía, porque aquí no vinieron los dirigentes comunitarios del Catatumbo, a pedir bala, a pedir que se acabe la política de paz, lo que vienen a decir es cómo se expresa claramente, el estado a través de sus distintas instituciones y yo creo que no deberíamos nosotros, en ningún momento celebrar o dar algún mensaje parecido por la (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. En ese sentido, yo creo, que a pesar de que estos grupos armados y principalmente el ELN, hace una toma de este sector para mostrar su poderío y dizque buscar tener control social, por la vía de la intimidación, jamás va a haber poder popular por la vía de intimidación, ni de fuerzas del Estado, ni de fuerzas irregulares, siempre la intimidación, traerá es el repudio de la sociedad y es entonces, el poder popular, el que debemos nosotros recoger, que nos está reclamando, de que la conmoción interior, debe avanzar para poder llevarle bienestar y protección a la población, que eso lo escuchen todas las fuerzas políticas en este Congreso, que lo escuche la Corte Constitucional y que lo escuchen todas las entidades de control y todo el mundo para dar toda la solidaridad al Catatumbo y a todas las regiones que hoy pueden tener estos tipos de flagelos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, cierra por la Bancada del Polo Democrático, el Representante del Valle del Cauca, Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, tiene usted la palabra doctor Ocampo, Ocampo Giraldo por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Bueno, buenas tardes. Es imposible no hablar del pasado en este tema del Catatumbo y en los temas de seguridad del país, de hecho hasta cuando usted va al médico, el médico le pregunta ¿qué comió ayer? o ¿qué comió usted? o ¿cómo se comporta? porque el resultado de hoy o lo que pasa hoy, no nació con el Gobierno Petro, quiero mostrarles en unas breves imágenes que tengo acá, cómo ha sido el resultado del Catatumbo, cómo ha sido la historia del Catatumbo, porque he visto algunos acá, que han dicho que en la historia nunca se había visto, que eso jamás había pasado, mentira, la historia es importante conocerla para no comenzar a diagnosticar mal el problema, que tenemos y que como colombianos debemos solucionarlo, por el bien de la gente del Catatumbo, a quien expreso mi solidaridad, a toda la gente que vino del Catatumbo, a nuestros congresistas, que viven Norte de Santander, que han vivido el conflicto ellos y sus familias.

En 1905 empezó una fiebre de extractivismo, luego se coloniza en 1960 cuando llegan muchas personas de fuera del país, pero en 1979, yo no había nacido y ya había llegado el ELN al Catatumbo, de hecho, era Presidente el doctor Turbay, luego en los 80 llegan las FARC, óigase bien, yo no había nacido y ya estaba el ELN en el Catatumbo.

El primer paro fue en el 67, tuvieron bonanza cocalera del 96 al 98 y en el 99 llegaron los paramilitares al Catatumbo.

Entre el 86 y 96 hubo 10 masacres, 2191 personas, 63% víctimas del conflicto en toda la región en esa parte.

En 1998 al 92 las AUC, con auxilio de miembros de la institucionalidad, forzaron la huida de 50 mil personas, en la región del Catatumbo, entre 1998 y 2002, Presidente Pastrana.

Del 2005 al 2014, 56 mil personas, casi 57 mil fueron expulsadas del Catatumbo y en el 2020 concentraban 90 mil víctimas para decirles que esto no sucedió apenas ahora, porque acá algunas personas, que han pasado por el Estado colombiano, creen que es que el ELN llegó ahora en el 22 con Gustavo Petro, al Catatumbo, no señor, no es verdad.

Víctimas 302 mil, 519 víctimas en el Catatumbo hasta 31 de diciembre de 2024; En Tibú 85 mil 486; En el Tarra 32 mil; En Teorama 31 mil, casi 32 mil; En Convención 30 mil; En Acarí 25 mil; En San Calixto 24 mil; En Sardinata 19 mil 800; En Ocaña casi 17 mil.

Esto es lo que estaba allí y, entonces yo veo ahora a varias personas que han pasado gobernando el país, haciéndose los locos como quien dice esto no fue conmigo, ¿qué pasó en 40 años, que no fueron capaz de sacar los grupos al margen de la ley del Catatumbo? el primer paro fue porque exigían al estado asistencia social, carreteras, comida ayuda a los campesinos y nunca se hizo, nunca se hizo y, entonces hoy cuando aparece el conflicto, algunos saltan aterrados a decir, pero como conmoción interior, Petro está dejando que se tomen el Catatumbo, mentiras, nunca (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

(...) Compromisos de este Gobierno, 7 billones de pesos en compromisos de este Gobierno, en proyectos, en acuerdos para todo el Catatumbo, este Gobierno ha sido quien más ha comprometido, que más ha ayudado a los campesinos a estructurar, que más ha ayudado a las comunidades a presentar iniciativas para poder sustituir los cultivos ilícitos.

Este Presidente, ha ido dos veces al Catatumbo, ahogo el pacto por el Catatumbo de este Gobierno, porque el problema del Catatumbo, no es solamente ir a bolear plomo, porque yo entiendo varios congresistas, que desde la comodidad de Bogotá, reclaman la guerra, cuando ninguno de los que ha pedido guerra aquí, va a ir a cargar un fusil, ni siquiera prestaron servicio militar, los hijos de Cabal no van a ir, Turbay no va a ir, pero quieren que los pobres campesinos, que los soldados sean cañón de guerra, por lo que ellos no han podido resolver. Es que este Gobierno lleva dos años y medio y la crisis lleva 45, ¿por qué no la solucionaron?, ni con fuerza militar, ni con ayuda social, se hicieron los ciegos con el Catatumbo y hoy que estalla un problema, es que, ahí no es que es culpa de Petro, no, hipocresía, esto es un país en abandono, donde la gente ha aguantado hambre y la han dejado a merced de los grupos criminales y hoy lo que corresponde, es como Congreso de la República, apoyar todas las acciones del Estado para liberar el Catatumbo, a pesar de las diferencias ideológicas, allá no van a dejar vivo al que sea del Gobierno, o no sea del Gobierno, o sea, uribista, o no sea uribista, hoy todos están sufriendo y hoy todas las fuerzas políticas, deberíamos estar apoyando la liberación del Catatumbo. No pueden sacarle ventaja a la vida o al terror de la muerte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Veinte (20) segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero invitar a todos los compañeros de este Congreso, a rodear al Gobierno, nuestras fuerzas militares, a quienes invito a cumplir a cabalidad

el estatuto, pero, además, a respetar los derechos humanos de las personas.

Hoy se han logrado sacar cerca de 1000 personas, se les ha salvado la vida, hoy hay puntos de intervención para atacar el narcotráfico, la economía ilegal, hoy se está concentrando las acciones en liberar afro, líderes sociales, presidentes de junta, hoy estamos tratando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienen la palabra, la Bancada de Cambio Radical, el doctor Jairo Humberto Cristo, la doctora Lina María Garrido y el doctor Óscar Campo, son las tres personas delegadas para intervenir en esta sección. Luz Pastrana.

Solo está presente la doctora Luz Pastrana de la Bancada de Cambio Radical, que decidieron participar, entonces ¡ah! la Vicepresidenta sí está.

Inicia la señora Vicepresidenta ¿cómo dividimos el tiempo?, vamos a dar inicialmente cinco (5) minutos, porque solo hay dos congresistas de esta bancada. Tiene la palabra doctora Luz Pastrana cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a la comunidad del Catatumbo, mi solidaridad con ellos.

Aquí hemos escuchado que la crisis, sí era previsible, lo dijo la defensora, a quien le aplaudo hoy su liderazgo, no es una alerta, son siete desde 2022 para la zona del Catatumbo.

La primera, fue del 12 de septiembre de 2022; la 026 de 2022; 006 de 2023; la 009 de 2023; 026 de 2023; la 021 de 2024; la 027 de 2024. No fue una, ni fueron dos, fueron más de tres, ustedes sabían que el ELN se estaba fortaleciendo y aun así, siguieron con el cese al fuego, ordenando a nuestra fuerza pública, no adelantar operaciones, sabían que las hectáreas de coca aumentaban, lo dejan en el decreto que hoy nos están presentando para conmoción interior, en ese decreto hay un reporte SIT de la SIMCI, que dice que en 2023 habían 43 mil 179 hectáreas de coca, mientras que en 2022 habían 42 mil, había un aumento también de este cultivo ilícito; sabían que aumentaban en integrantes, hoy el Ministro de Defensa, aquí nos dijo, han aumentado en estos tres días 115 nuevos miembros, allá justo en el Catatumbo y a nivel nacional las cifras eran 2023, 5880 miembros del ELN y para 2024, 6300, sabían que desde octubre de 2024, el GAOR 33, reactivó la compra de pasta y base de coca, sabían que estaba el desplazamiento de gente en el Catatumbo, la defensora lo dijo, 2023 más de 5000 personas, 2024 más de 7000 personas desplazadas.

¡Ojo! ¡ojo! con la alerta temprana 001 de 2025 ¡ojo! porque allí hay siete departamentos hoy comprometidos y en esta alerta temprana, está mi departamento del Huila, con 20 municipios incluidos, 489 veredas, 11 resguardos indígenas ¡ojo! con esa alerta temprana, porque nos puede

estar pasando lo mismo que está pasando en el Catatumbo, es desafortunado, que el Gobierno, este Gobierno de la vida, de la paz y de los colores, en este momento hayan abandonado de esa manera la población de Catatumbo. Era previsible, lo dijo la Defensora del Pueblo, aquí en este recinto.

Yo quiero también ponerles, otra alarma adicional, en el decreto 062 de 2025, que nos están presentando el día de hoy para la Conmoción Interior, la cifra que nos dejan allí registrada, son cinco firmantes de la paz asesinados, cinco, mientras que en el boletín 006, que salió dos días después del decreto, dicen que son cuatro.

Hoy la Defensora del Pueblo, nos dicen que son seis, entonces, ni siquiera podemos contar con unas cifras reales, nosotros ni siquiera sabemos realmente a qué se está enfrentando hoy el Catatumbo.

Por supuesto, que vamos a estar muy pendientes de todas las acciones que se están tomando y, sobre todo, esta que hoy ha anunciado la Ministra, la Viceministra de Hacienda, donde tres de los puntos de la Reforma Tributaria, van a estar incluidos mediante Conmoción Interior.

Presidente Petro, esta solicitud la he hecho incluso escrita a su despacho, el Ministro de Defensa, no tiene por qué estar en ese cargo, no tiene ni la responsabilidad, ni tiene los cartones, ni tiene la berraquera para estar defendiendo al pueblo colombiano, Ministro de Defensa, renuncie señor, porque usted lo que está haciendo es un mal a Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Querida Vicepresidenta, tiene usted el uso de la palabra, doctora Lina hasta por cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los representantes, comienzo por decir que lamento profundamente, que este Gobierno y su líder Gustavo Petro, esté tan desconectado de los territorios y si no me creen, dense cuenta si dejaron siquiera un delegado, aquí presente escuchando a quienes representamos, esos territorios, miren estas sillas completamente vacías, pero no voy a renunciar a mi uso de la palabra.

Lo que hoy nos convoca, es el fracaso absoluto de ese discurso intergaláctico del Presidente Gustavo Petro, en su más de 57 viajes internacionales, alrededor del mundo, queriendo dar lecciones de paz, mientras en su suelo, asesinan colombianos, exterminan la vida, los sueños y la libertad de los colombianos.

Hoy, no deberíamos estar en esta sesión especial, donde anuncian una declaración de conmoción interior en el Catatumbo, deberíamos estar ante la renuncia del Presidente Gustavo Petro, tal como se lo prometió al país, al quedar completamente demostrado, que no sirvió para hacer la paz, sino

que, por el contrario, abandonó nuestros territorios a merced del ELN, pero por supuesto, el Presidente Gustavo Petro, no tiene palabra, ni la grandeza para cumplirle a los colombianos.

Me produce náuseas, ver cómo este mismo Gobierno trata de justificar su incompetencia e incapacidad, acaso no tenían la respuesta y las soluciones para todo, acaso los territorios como el que yo represento Arauca, no fuimos su instrumento para decir que, durante años, el Estado nos había abandonado y que esa era la causa estructural de la violencia. Ese fue su discurso en campaña presidencial, pero ganaron y se les olvidó.

Al Presidente Gustavo Petro, a sus ministros, a la Defensora, al Comisionado, que en mi cara se burló muchas veces, que hacía chistes flojos, cuando estábamos en plena crisis y el ELN mataba araucanos, a ustedes representantes a la Cámara, han sido testigos de cuántas veces he estado aquí pronunciándome por mi departamento.

Hoy no les digo que incluyan a Arauca en el decreto, en la declaración de Conmoción Interior, ya lo hice y no me escucharon y no pretendo seguirme arrodillando para clamar por mi departamento, que lo escuchen, que lo tengan, que le pongan atención, porque no lo hicieron y esto, esto que hoy está pasando en el Catatumbo, lo hemos vivido desde hace tres años en Arauca, ahí inició todo esto y no nos escucharon, hoy esto se pudo haber prevenido.

Yo les clamé atención, les escribí, los denuncié, pongo en riesgo la vida de mi familia y mi propia vida y saben, nadie hizo nada y no lo harán, porque mientras el Gobierno, este, los anteriores y los que vengan, sigan explotando el petróleo de mi departamento, la vida de nosotros no tiene ningún valor.

Que el señor Ministro Cristo, que las cifras de Arauca no daban para justificar una intervención en Arauca, hoy tres años desde que se inició la guerra, van mil muertos, mil araucanos muertos, en mi territorio, solo en el 2023 más de 8000 desplazados, confinamientos a cientos de familia, todo este tiempo, alertas tempranas, denuncias, personeros arriesgándolo todo, hablando de la realidad de Arauca y dicen, salían de aquí en los controles políticos y en las mociones de censura, victoriosos y celebrando, porque habían ganado la batalla, pero desconociendo e invisibilizando lo que pasaba en el departamento de Arauca.

Este es un Gobierno indolente, que nos ha abandonado, nos sigue abandonando, advertimos que los diálogos de paz, eran la oportunidad perfecta para que estos bandidos, se fortalecieran territorialmente, militarmente y hasta con nuevas fuentes de financiación o pregúntenle a Olmedo López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante termine tiene dos (2) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Lina María Garrido Martín:**

¿Qué pasó con los recursos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo? y ¿dónde fueron a parar?, yo me solidarizo, por supuesto, con el Catatumbo, con su dolor, con su angustia, porque es difícil vivir el horror de la guerra, si nos hubiesen escuchado, no estarían rasgándose las vestiduras y diciendo ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo llegaron milicianos del ELN de Arauca al Catatumbo a hacer esta masacre y a seguir violentando a los colombianos?, porque el Gobierno que los protege, esa dictadura de Nicolás Maduro, es la misma que este Gobierno se le ha arrodillado, el Gobierno de Gustavo Petro, eso sí es indigno, ya que hablamos y se ha vuelto de moda la palabra dignidad, la dignidad de las víctimas, ha sido mancillada cuando vemos al Ministro de Defensa, tomándose una foto abrazando y sonriendo, con Padrino López, ese que custodia y resguarda y que está haciendo su propia fortaleza en la frontera de Venezuela a costa del dolor y de los muertos colombianos, eso sí es indigno y nadie dice nada.

Yo veo y espero que esto de Conmoción Interior, no sea solo para los titulares, porque realmente aquí no se ha visto nada claro, que las fuerzas militares realmente le garanticen, el regreso de todos los habitantes a su territorio y que sus y que esas vulneraciones a sus derechos, no se vuelvan a repetir, que desplieguen todas las capacidades, no he escuchado cómo se va a combatir la corrupción y la impunidad ¡ojalá! existan fiscales y jueces dedicados exclusivamente, hacer el estudio juicioso y hacer de verdad las sentencias en la manera más expedita para que no sigan cometiéndose esta barbarie en el territorio, que utilicen esas medidas excepcionales en la lucha contra la corrupción y que cada día de trabajo y cada peso se respete, porque están jugando con el futuro de los colombianos, no podemos permitir que siga pasando y si esto no se mide en datos, cuando vayamos a evaluar y hacer el control político, simplemente va a ser el mismo discurso vacío y fallido de un Gobierno, que no se cansa de decirle mentiras a la gente y de seguir burlándose del dolor de tantos colombianos, que siguen falleciendo en el territorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradecemos a la Bancada de Cambio Radical, me dice el profesor Hernando González, que va a hablar por tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernando González:**

Gracias, señor Presidente y gracias colegas. Mi respeto a todas las bancadas, mi solidaridad con el Catatumbo, pero mi solidaridad también, con todos aquellos municipios, donde se vive el rigor de la guerra, el confinamiento, el desplazamiento y que hoy no es visible.

La señora Defensora, dijo que era previsible y ojalá tome nota de todos los datos, que hay en el

país y de cuántos colombianos viven atemorizados, por lo que pasa en nuestra Nación.

Fijense que hoy el Catatumbo, no son 58 muertos, son más de 120 y si analizamos las cifras que daban y el clamor de hoy de los comunales, dicen que pueden llegar a ser hasta 500 muertos en el Catatumbo y más de 49 mil desplazados, sin contar los miles de confinados.

Realmente lo decía mi compañero Alejandro Ocampo, que lleva muchos gobiernos, sin resolver el problema, pero no podemos quedarnos con las frases de los viejos, de nuestros viejos, que mal de muchos, consuelo de tontos, el problema hay que resolverlo, a todos les digo, unámonos porque hay que resolver el problema y hay que hacer lo que hay que hacer.

Fijense que muy grave que desde el 2022, ha crecido exponencialmente en filas los grupos. El ELN hoy en Colombia, hace presencia, les voy a dar la cifra exacta, en 232 municipios, 17 departamentos, se estima que más de 2000 hombres, están en siete estados de Venezuela.

El Clan del Golfo, tiene hoy presencia en (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernando González:**

(...) Gracias, señor Presidente. 392 municipios, 21 departamentos y más de 14 mil integrantes.

Las disidencias de la FARC, han mostrado un crecimiento del 141%, en 299 municipios.

La Iván Mordisco, segunda Marquetalia, 500 municipios en el país.

Estas organizaciones hoy de verdad, gobiernan muchos municipios, le pido a ustedes, colegas, trabajemos, apoyemos, pero no dejemos a nuestra población y solas, ¿por qué hoy hablamos del Catatumbo?, hay que hablar del Cauca, hay que hablar del Valle, hay que hablar de Chocó y de otro poco de regiones, como, como Norte de Santander, como Santander, que realmente están en el olvido.

Y, lo mejor que la fuerza pública tiene la voluntad, pero tiene que hacer mayor presencia, a todos ustedes les digo, cómo va el país, no va por buen camino, nos ponemos las pilas o el país termina hundido. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a la Bancada de Cambio Radical, le corresponde, entonces a la bancada del Partido Alianza Verde, mi partido, se han inscrito según me informan, los voceros la Representante Miranda, el Representante Duvalier, el Representante Avendaño, la congresista Juvinao, la Representante Martha Alfonso y la Representante Carolina Giraldo, seis personas, yo también voy a intervenir, son siete personas de a dos (2) minutos nos toca queridos colegas.

¿Entonces quien inicia? ¿Quién inicia?, doctor Duvalier Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente es que la bancada me pide, que con todos ha sido generoso, digamos a todos les ha extendido el tiempo, cómo va usted a limitar a dos (2) minutos a la bancada, que, por favor lo considere en el tiempo ampliarlo, además que estamos acá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Somos siete personas interviniendo, es por eso, si fuéramos, dos o tres.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Pero a todos les ha podido ampliar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro, empecemos con dos (2) minutos, le ampliamos a tres, si es necesario a cada congresista.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Perfecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tres por siete, ya eso da 21 minutos más de lo acordado inicialmente, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Lo primero que quisiera decir, es que esta situación realmente es dramática y demuestra la incapacidad del Estado colombiano, a lo largo de su historia de poder llevar, el Gobierno las acciones sociales y la ocupación del territorio para garantizar la protección de la población.

Por lo tanto, si uno conoce la historia de este país, no puede venir y pararse al frente del Congreso y decirle a los colombianos, que es imprevisible, que ocurran atentados contra la población civil, es que esto es Colombia, es que tenemos una multiplicidad de actores armados, es decir, este país ha estado en violencia constante y repetida y esa hace parte de nuestra trágica historia, de reciclar el dolor de las armas, de los fusiles y, por eso, es un deber moral a quienes hacemos política y un deber constitucional, apostarle a la paz.

El asunto es que, para poder construir paz, pues se necesitan una contraparte y aquí el ELN desde 1974, se ha burlado de seis presidentes, incluyendo el Presidente Gustavo Petro, que se creía, por cercanía ideológica, iba a ser más fácil adelantar un proceso de negociación y de paz, pero hoy queda demostrado, que, a la mano tendida, que le puso este Gobierno desde el primer día, pues esa mano la ha escupido y esa mano la ha llenado de sangre.

Así que el Gobierno tiene que tomar una decisión y es la política de paz que lidera el alto comisionado Otty Patiño, pues es una política, que no tiene

ningún puerto de llegada, no tiene ningún futuro y sobre eso hay que sincerarse, pero, por otro lado, la política de seguridad nacional, nunca se conoció, porque se mezcló la negociación y el sometimiento, con estos ceses al fuego y al final lo que tenemos son 50 mil personas desplazadas y 46 mil niños, sin poder estudiar. Una verdadera tragedia.

En ese sentido, pues quedan varias preguntas que se hacen acá.

Una muy importante, el 17 de enero un día después de que se detonara este conflicto, el Presidente Gustavo Petro, pide suspender los diálogos con el ELN, la pregunta para el alto comisionado es ¿después de ver lo que ocurrió estas tres semanas, todavía están suspendidos los diálogos o están levantados los diálogos? ¿todavía hay cese al fuego? eso es muy importante conocerlo ¿por qué? porque el ELN se ha burlado de este país y se ha burlado de la intención de paz, de quienes hemos considerado, que ese es el camino correcto, pero, pues no puede ser que ante lo que es objetivo, ante una realidad que está ahí, que no se comportan como un grupo político, de origen de ideas, de cambio de reformas, sino como una mafia, que lo único que le interesa es tener los cultivos, el procesamiento y el tráfico de drogas y por eso, se está enfrentando a bala con las disidencias de las FARC, pues nosotros sigamos creyendo que tiene sentido una mesa de diálogo (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

(...) Gracias, Presidenta. Entonces, el alto comisionado para la paz, cierra de la siguiente manera, la paz no está fracasada, está más viva que nunca, ¿viva sobre qué?, sobre los cadáveres que han dejado en el Catatumbo, en Arauca, en el Bajo Cauca Antioqueño, en Buenaventura, es decir, pues no abusen de la esperanza de la gente, no, no, es inconcebible, además, porque no dijo nada que diera alguna esperanza o algún resultado optimista.

Por último, miren el Gobierno ha buscado la paz y ahora que quiere hacer la guerra, no tiene plata y tiene pocos hombres, no esto ya no me dieron más tiempo o ¿sí presidenta?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Si ve, no aprovechó los últimos tres (3) segundos. Tiene el uso de la palabra Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señora Presidenta. Que gusto tenerla a usted allí, me regalan cámara para que pueda empezar a contar. Gracias.

Yo leyendo muy juiciosamente el informe que presentó, el Ministro del Interior, a mí me asombra mucho porque en la motivación para expedir este decreto de conmoción interior, abro comillas, el

Gobierno dice “que el Gobierno nacional, deberá recurrir en recursos fiscales extraordinarios y modificaciones del presupuesto, con el objetivo de dos cosas:

Uno. Acciones y capacidades de la fuerza pública para el restablecimiento del orden público y el otro son programas de inversión social.

A usted no les parece absolutamente ridículo, que el día de ayer vimos el decreto de aplazamiento y le quitan a la fuerza pública 700 mil millones y ahora, pretenden que nosotros avalemos una conmoción interior para recursos a la fuerza pública, acá el Almirante Cubides, nos decía que necesitaban 583 mil millones, adicionales, contando lo que les quitaron ayer o adicionales, es realmente inaceptable que, además, a la salida del Congreso de la República, el señor Otty Patiño, dice que no, que todavía la paz total está viva, pero Duvalier, lo dijo a los medios de comunicación, que no estaba cerrada la paz total con el ELN.

O sea, yo no puedo creer como después de las masacres, de los desplazamientos que hemos visto, todavía el Gobierno nacional, crea que el ELN, tiene una voluntad de paz, esto es inaceptable de verdad y no solamente el ELN se burla del país y del Congreso, se burla también, el Gobierno nacional de los colombianos, que al parecer no les importan las masacres, no les importan los muertos. Me deja terminar Presidenta (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

(...) Gracias. No le importan los muertos, no les importa las masacres, los desplazados y está utilizando una conmoción interior para pasar por debajo de la mesa, la reforma tributaria, que acá no le aprobamos, acuérdenle que acá llegó la viceministra, porque el ministro no fue capaz de venir y nos está diciendo, que viene plata 1.6 billones de una reforma tributaria, que van a meter a través de decretos.

Yo creo que esto realmente no es serio con los colombianos, porque, así como lo mostraba el Representante Alejandro Ocampo, esto no es nuevo y, así como pasó con La Guajira, esto no es nuevo, esto no es un hecho sobreviviente, no es un hecho predecible y lo demuestra, siete alertas tempranas, que hizo la Defensoría, debates de control político que acá se le hicieron al Gobierno nacional. Entonces no inventen conmociones de interior que no necesitan.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero decir es que, desde el año 97 Colombia, no vivía un

fenómeno de desplazamiento y una crisis humanitaria de las magnitudes que se están presentando en el Catatumbo, más de 50 mil desplazados, más de 90 muertos, sin saber siquiera el subregistro, sin saber siquiera la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, cuando irá a terminar el trabajo imposible de terminar en esta vida, de por lo menos identificar los cuerpos, que se encuentran en el cementerio central de Cúcuta.

Municipios desolados por completo, yo realmente sí creo que esto es una situación extraordinaria, por diferentes razones, que la hubiesen motivado y habrá que analizar cómo llegamos a esta situación, cómo llegamos a esta situación en parte para saber, cómo se le va a responder a esas cifras, a esas personas, a esas vidas, que el Estado no fue capaz de cumplirles con lo más mínimo, esto es producto y es toda esta situación que se configuró, es producto, por ejemplo, de una sumatoria de incumplimientos en el acuerdo de paz, que era una oportunidad gigantesca, para ocupar el territorio con la institucionalidad, para ocupar el territorio con gobernanza pública legal, para tener control territorial en el momento en el cual se firmó el acuerdo con las FARC.

Pero eso no fue lo que pasó, los líderes de los grupos motor de los PDET, lo que manifiestan es que se les tuvo en cuenta en la etapa de planeación, pero que luego nunca pasó nada con la ejecución de esos proyectos, eso es lo que pasa, el PNIS llegó años después, cuando la plata que era para el PNIS, ya no alcanzaba absolutamente para nada, eso fue lo que pasó, que tuvimos un jefe de Estado, que dijo que iba a ser trizas los acuerdos y efectivamente los hizo, por eso de 384 proyectos productivos, 381 son individuales y no colectivos, eso fue lo que pasó y eso es lo que genera toda esta situación.

Ahora, yo les quiero decir al Catatumbo, solo le puede pasar una cosa peor en este momento y es lo que yo quiero alertar y es que este decreto, sea instrumentalizado y esta conmoción sea utilizada, por la corrupción que impera en este país en cualquier gobierno, eso es lo único peor que le puede pasar al Catatumbo, que se cojan de la crisis humanitaria, que se está viviendo y con este decreto de (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termina Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

(...) Y que con este Decreto de Conmoción Interior, con la contratación directa que van a poder hacer, con toda la plata que ya el Ministro, por ejemplo, del Interior, anunció que se va a destinar a un proyecto inconcluso, una promesa que nunca han cumplido de la transversal del Catatumbo, pues con esa contratación directa, se terminen direccionando contratos, se termine desviando la plata para cosas que no tienen nada que ver con la atención de estos recursos y que los impuestos, los terminen pagando

las personas que posiblemente están allá metidas, en la situación crítica que se está viviendo.

Con esto, yo quiero dejar aprovechando que los ministros están todavía seguramente, por eso no están acá, están allá reunidos hablando de qué decretos van a expedir, que una recomendación muy seria, es que todos estos decretos, todas estas ejecuciones contractuales, tienen que tener unos mecanismos de veeduría, vigilancia, publicidad, publicidad de toda la contratación, porque si bien tienen algunas facultades que seguro van a expedir para contratar de manera expedita, pues que cumplan lo que no hicieron, con la proposición que nosotros metimos en paz total, de publicar todos los contratos en etapa precontractual.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra, la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidenta. Colegas yo creo que el principal problema del Gobierno de Gustavo Petro, es que no ha sido ni eficiente, ni eficaz, ni con la paz, ni con la guerra y a mí me duele el alma y me parte el corazón, escuchar aquí a los ministros del Gobierno, dando semejantes piruetas argumentales, para literalmente lavarse las manos en lo que a mi juicio es una total revictimización a la población del Catatumbo.

Cómo es posible que los ministros, vengan a decir aquí sin una gota de sudor en la cara, que es que esto es una situación imprevisible, que no podían anticipar, que es que no se podían imaginar que el ELN iba a actuar como está actuando, porque es que el ELN les había dicho que, en enero, iban a retomar unos diálogos.

Por amor a Dios, desde 2023 y desde 2022 que arrancó el gobierno, ningún grupo, óigase bien, ha cumplido con los ceses bilaterales, menos aún el ELN, que desde 2022, ha cometido cerca de 45 acciones violentas de las cuales al menos 39, son consideradas violatorias de los ceses al fuego, cómo pueden decir que no sabían lo que iba a pasar, cuando la defensoría del pueblo y como lo han dicho aquí los colegas, emitió por lo menos 3 alertas tempranas en 2024, que de ninguna manera, eran como dijo la ministra de Justicia de carácter general, por el contrario, eran de carácter de inminencia, señalando de manera específica, cuáles eran los territorios que estaban en riesgo, caracterizando de manera específica, el riesgo que cumplían los firmantes de paz, todo estaba absolutamente claro y este Gobierno, que le encanta posar ante la comunidad internacional, como que defiende los derechos humanos de la población, miró para otro lado con los propios derechos humanos de quienes viven en el Catatumbo.

Y, yo quiero añadir lo siguiente, desde el primer año de Gobierno, diversas (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Desde el primer año de Gobierno, en controles políticos en la Comisión de Derechos Humanos, diversas voces alertamos, que la estrategia de paz total, estaba mal enfocada, que era literalmente imposible mantener 8 negociaciones simultáneas y que lo que estaban logrando era todo lo contrario, pero yo quiero denunciar aquí, lo que a mí me parece más grave y que hoy explica la situación en la que estamos y es el desmantelamiento de la fuerza pública, mientras en noviembre, la Defensoría del Pueblo, estaba emitiendo una alerta temprana, en el Gobierno estaban tomando la decisión de desmontar las fuerzas de tarea conjunta, razón por la cual hoy la fuerza pública, no tiene la capacidad de acción de gran envergadura, entre la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea.

De 203.000 integrantes que tenía la fuerza pública en 2021, hoy tiene 172.000; tenemos cerca del 60% de la flota aérea, sin funcionar, de 100 horas de vuelo al mes que entrenaban los pilotos antes, el año pasado al mes, solo entrenaron si acaso 10 horas al mes y lo peor, la profunda inestabilidad y desmantelamiento de la cúpula militar.

Regálenme 10 segundos para terminar, por favor, Presidenta, le agradezco.

Finalmente, yo quiero aquí recordarles a ustedes una promesa que dio el Presidente Gustavo Petro, en campaña y es la siguiente, dijo: “mi Gobierno es para hacer la paz, si no hacemos la paz que me tumben, es más, yo renuncio”.

Lo dijo el Presidente Petro y Presidente, de nuevo usted que con frecuencia alza la voz por los derechos humanos a nivel internacional, cosa que por supuesto, yo apoyo, faltaba más y es lo correcto, es hora de que se ocupe de las gravísimas violaciones a los derechos humanos, aquí en su propio país y a los que vivimos aquí, que tenemos que padecer su fracasado gobierno, tenemos clarísimo no solamente su probada incapacidad para cumplir en materia de paz, sino para cumplir en materia de salud, en materia de educación, en materia de vivienda, en materia de servicios públicos, en materia de transición energética, en materia de infraestructura férrea, entre otras materias.

Así que Presidente, ¡ojalá! que usted cumpla con su palabra y yo personalmente, no aspiro ni a que usted renuncie, ni a que usted lo tumben, pero con que no pretenda atornillar en el poder a su fracasado Gobierno, que no es más que el Gobierno del bla, bla, bla y del shu, shu, shu, es suficiente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra, la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Aquí, aquí me regalan la cámara, por favor. Yo creo que hoy hemos escuchado durante todo el día, posiciones de distintas entidades, no solamente del Gobierno, sino la contundente intervención de la Defensora del Pueblo.

La situación humanitaria, que hoy se está viviendo en el Catatumbo, amerita este estado de decepción y esta herramienta de la conmoción interior, que no es el primer Gobierno que la usa, casi todos los gobiernos, que nos antecedieron por lo menos en los últimos 20 años, han usado estados de excepción para situaciones críticas, en materia humanitaria, de agricultura, de afectación, por las oleadas invernales o de calor, entre muchas otras, por las crisis y déficit fiscales, entre otras.

Así que creo que esta herramienta, que hoy dispone el Gobierno nacional, está justificada, hemos escuchado hoy distintos argumentos, que nos permiten entender la importancia de las herramientas que pueden disponerse, con la conmoción interior para la atención de la población civil, tremendamente afectada por esta situación, para el fortalecimiento militar, para atender esta confrontación armada, que se está dando, pero además, para abordar un asunto que definitivamente, es de interés nacional y de seguridad nacional.

El Catatumbo, produce cerca de uno 800 barriles de petróleo al día, de 2.5 millones de pies cúbicos de gas, el 30% de la cebolla y el pepino que se consume en Colombia, es del Catatumbo, cerca de cinco millones de leches, se producen en el Catatumbo, entonces no es solamente una situación de los catatumbenses, sino un asunto de seguridad nacional, de seguridad alimentaria, de seguridad energética.

Pedirle Presidenta, treinta (30) segundos para terminar.

Al Gobierno nacional, que se priorice dentro de sus decretos, herramientas para la transparencia, herramientas como lo ha pedido la defensora del Pueblo para la mitigación y prevención de todas las formas de violencia, basadas en género contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en los refugios.

Que se disponga de manera urgente, los mecanismos de acceso a servicios esenciales, como educación, salud, alimentación, agua potable y pedir, por supuesto, que haya mecanismos de coordinación en la frontera, porque este conflicto, por supuesto, que tiene profundas implicaciones en materia, incluso de seguridad internacional.

Creo que está más que justificada, las decisiones que ha venido tomando el Gobierno, los decretos que estamos esperando y que se han anticipado hoy aquí para recaudar 1.603 billones de pesos, con impuestos

a los juegos de azar ¡ojalá se incluyan también! los juegos electrónicos, el impuesto adicional.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene uso de la palabra, la Representante Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidenta. Me ayudan por favor. Listo, muchas gracias. Bueno muy interesante sesión, lástima que los ministros no estén presentes hasta este momento, esperamos que se puedan enterar de lo que estamos diciendo.

La paz total definitivamente es un fracaso total y la paz con el ELN, que se iba a hacer en 3 meses, hoy es una guerra profunda en el Catatumbo, a mí sobre todo me llama la atención, que el Gobierno diga que lo ocurrido desde este 16 de enero, fuera imprevisible, que fuera una sorpresa, que nadie lo esperaba y más allá de las alertas tempranas de la Defensoría.

Yo quiero cuestionar aquí, qué pasó con los informes de inteligencia, cada entidad de las fuerzas públicas, tiene una sección de inteligencia, que produce informes, así que yo sí quiero preguntar ¿cuál fue la última vez que se reunió, la junta de inteligencia, que le debe a su vez pasar los informes de inteligencia, al Presidente de la República?

¿Por qué los informes de inteligencia, parte de ellos se han filtrado a los medios de comunicación y parece que sí decían, sí hablaban acerca del accionar del ELN, incluso de su paso por Venezuela?

¿Le quiso creer más el Gobierno nacional, a una supuesta voluntad del ELN, de volver a unas negociaciones de paz, cuando no han hecho, sino bananear, las opciones que han tenido de paz? ¿Le quiso creer más el Gobierno nacional, al ELN, que a sus propios informes de inteligencia o el alto Gobierno nacional, nunca tuvo acceso a esos informes de inteligencia, que parece que sí existieron?

Y si existieron los informes, significa que no era una sorpresa y que sí podía ser hasta cierto punto previsible y aquí me parece que hay una falla extrema, que debe llevarse hasta las últimas consecuencias para saber, en dónde estuvo la falla para que no se repita, pero además, aclararle a la opinión pública, si esto que está apareciendo en los medios, en donde se habla incluso de la probable colaboración del Gobierno de Maduro, en las acciones del ELN, pudiera ser una realidad, sobre esto. También, necesita claridades el país, no puede ser que, para unas cosas, Venezuela la traten como el amigo y que, con esos amigos para qué enemigos, sobre esto necesita mucha claridad el país.

Y, por supuesto para terminar, en términos generales, aquí estuvimos escuchando a la gente del Catatumbo y nos hablaban de las promesas incumplidas, las miles de (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

(...) Las millones de mesas que han tenido antes con promesas incumplidas, no queremos que esta vez pase como ha ocurrido, cuando han ocurrido desastres en el país, el del Putumayo, por poner un ejemplo, en donde en teoría, toda la institucionalidad se vuelca a encontrar las soluciones y luego vemos que las soluciones no lleguen.

Lo más importante aquí, es que se haga un plan con un presupuesto absolutamente claro, un cronograma y que se lleven a cabo las soluciones que esta región del país necesita. Muchas gracias

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, el señor Presidente Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le quiero hablar a los jóvenes de nuestro país. Yo creo que ellos como principal referente de esperanza, en esta tierra hermosa deben, deberían mover al resto de la sociedad, a un llamado sincero, contundente, masivo a la no violencia, no podemos normalizar lo que está sucediendo en Catatumbo, ni en otras regiones del país y no creo que sean políticos, por buenos que sean, los que le den una solución al conflicto armado en Colombia.

Evidentemente hay unos actores armados, que no entienden que la violencia, que la guerra no es el camino para imponer sus tesis o para ejercer el dominio en ciertos territorios, respetando la vida y respetando a los seres humanos.

Yo le quiero hablar a los jóvenes de Colombia para decir, en un solo canto no más violencia en Catatumbo, quiero pedirles a ellos, que muevan a Colombia, ya que ningún político en este país, lo está haciendo para decir que cese el ruido de los fusiles, en esta región de nuestro país.

Es importante que le exijamos como sociedad a los grupos armados ilegales, cesar inmediatamente las acciones armadas contra la población civil, no solo en Catatumbo, sino en otras regiones de Colombia.

Esta es la primera sesión especial que se hace desde la Constitución de 1991 y yo quiero como Presidente de la Cámara, pedirle al pueblo colombiano, nos unamos en un grito, en una sola voz para decir no más guerra en Colombia, no más violencia en Catatumbo, sí al respeto, al derecho internacional humanitario.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Agradecemos, entonces al señor Presidente, por el buen uso del tiempo, le damos el uso de la

palabra, a partidos independientes, con su vocera Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hay unos puntos muy claves que aquí se han planteado, pero hay una contradicción, que quiero señalar en los términos de algunos colegas del Gobierno, por un lado, dicen que esto ya venía desde hace mucho tiempo y que el Gobierno básicamente no lo ha embarrado en nada, entonces uno se pregunta, cuál es la necesidad de un decreto de conmoción interior, si no hay elementos, digamos que excedan esa visión del conflicto en el Catatumbo.

Yo quiero decirles que, a mi parecer, por supuesto 50 años de guerra, que han afectado a esta región y que la tienen como una de las principales víctimas del conflicto, hace que aquí haya causas estructurales que atender.

Sin embargo, también tenemos que señalar la ausencia de las acciones del Gobierno y la capacidad de prometer y prometer y prometer y no cumplir, ante las necesidades urgentes que tiene la población.

Hay que decir que la gente está cansada de que vayan allá a grabar videos solamente en épocas de campaña, a prometer un montón de programas, muy similares a los que aquí escuchamos algunos muy generales y que a la hora del té no cumplan nada, el porcentaje de ejecución de la tan nombrada universidad del Catatumbo, está por debajo del 10%, el porcentaje de ejecución de los programas de sustitución de cultivos, en este Gobierno en el debate de control político, que se hizo en la Comisión Primera, a mitad del año pasado era del 5.8%. O sea, ustedes que prometieron un montón de cosas, no las están cumpliendo y además ni siquiera implementaron las medidas preventivas, que la Defensoría del Pueblo, señaló en su alerta inminente.

Estuve revisando, además, todas las promesas que han hecho en materia de salud y realmente el panorama es muy crítico vean, el hospital que prometieron para Sardinata, que supuestamente se asignaron los recursos desde el año pasado, a finales del año antepasado, ni siquiera tiene fecha de inicio del contrato.

La adecuación para el puesto de salud en el Tarra, ni siquiera ha incorporado los recursos para ejecutarlo.

La adecuación del puesto de salud, que es una segunda obra en el Tarra tampoco ha incorporado los recursos para ejecutarlo.

El hospital en Tibú, que tanto prometieron igualmente, ni siquiera han asignado los recursos para ejecutarlo y a mí me parece que eso, sí tiene que hacer parte de la tan mentada intervención integral del Estado, claro no es suficiente con la presencia militar del Estado, por supuesto, pero es muy importante que también el Estado colombiano, tenga control del territorio y, por supuesto, pueda responder por lo que pasa en la frontera y que esto se acompañe de una política social integral, que al

momento tampoco ha sido, tampoco se ha cumplido las promesas que el Gobierno nacional, ha hecho frente al Catatumbo.

Además, tengo que sentar mi voz de protesta frente a las declaraciones del Presidente, que insisten en recordar como con nostalgia, la lucha armada, incluso un día después de esta masacre que ocurrió, si no estoy mal el 16 de enero, dice el Presidente y empieza a rememorar la sotana de Camilo Torres y convoca al pueblo del Catatumbo a un pacto camilista, me pregunto, si esta no es una actitud revictimizante, el Presidente, tiene que entender que ahora es la cabeza de la fuerza pública y que es esencial, que rechace con contundencia el uso de la violencia, mucho más cuando es la población civil la que lo está viviendo.

Quiero señalar también, que la labor de la Defensoría del Pueblo, ha sido fundamental ,estoy molesta por las intervenciones de la Ministra de Justicia, casi que insinuando que las alertas de la Defensoría del Pueblo, eran generales, abstractas, casi que mediocres, cuando es todo lo contrario, se han emitido más de seis alertas desde el 2017, frente a la necesidad de adoptar medidas de prevención y no solamente de los entes territoriales, no se puede dejar solo al área metropolitana de Cúcuta, no se puede dejar solo a Norte de Santander, atendiendo esta crisis humanitaria, se requieren recursos.

Entonces, como yo sí reconozco, que claro el conflicto tiene un carácter estructural de más de 50 años, pero también, que este Gobierno no ha adoptado las medidas preventivas, que no ha cumplido sus promesas, sí se requieren adoptar una serie de medidas para, por ejemplo, ejecutar con mayor velocidad el gasto público, ejecutar el Sistema General de Regalías, gastar la plata del Sistema General de Participaciones, porque hoy ya tenemos una crisis humanitaria que atender.

Sí, las labores del Gobierno fueron insuficientes, pero hoy ya tenemos más de 40.000 desplazados en Cúcuta y en Ocaña, que tenemos que atender, por eso, sí creo que tiene sentido adoptar un Decreto de Conmoción Interior, pero ¡ojo! no para que sea un cheque en blanco, para que el Gobierno haga lo que quiera. Primero, todos esos decretos van a tener que pasar por el control de la Corte Constitucional, pero además, en el Congreso de la República, vamos a conformar el día de hoy una Comisión, que le haga seguimiento para que cada peso de los impuestos de los colombianos y de las colombianas, que se destine a atender esta crisis humanitaria, no termine los bolsillos de los corruptos, como lamentablemente ya pasó en el caso de La Guajira, sino que de verdad se gaste en atender las necesidades de este territorio, que no son menores.

Añado un punto central, que me parece que vale la pena que el Congreso lo evalúe y ha sido, la fracasada guerra contra las drogas, vimos desde el 2016 un incremento de las hectáreas dedicadas al cultivo de coca, tendrá que ver, por ejemplo, con la decisión del Gobierno anterior de cerrar y de acortar

relaciones comerciales y de cerrar la frontera con Venezuela, no habrá lanzado esto a la población a las economías ilegales, hay que evaluarlo y creo que eso, se debe abordar en la comisión accidental.

Entonces, esa es mi contribución a este debate, poniendo siempre presente los derechos del pueblo del Catatumbo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, Representante Jennifer, continuamos con el Partido Centro Democrático, tiene el uso de la palabra Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidenta, por el uso de la palabra. Un saludo cordial a los pocos compañeros que quedan acá en la plenaria y, pues no puedo saludar a nadie del Gobierno, porque, pues no hay nadie.

Primero. Pues yo como norte santandereano, tengo que extender el agradecimiento, por la solidaridad de todos los compañeros, pero también de todas las personas, que se han sumado de manera solidaria a tender una mano amiga, a las más de 50.000 personas, que de manera forzosa se han tenido que desplazar del Catatumbo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Un segundo, Representante, ya revisamos las cámaras para que pueda iniciar nuevamente su intervención.

Por favor, la cámara para el Representante Juan Felipe Corzo ¿hay solución? nuevamente, retomamos entonces, le damos el uso de la palabra, al Representante Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidenta. Entonces iniciaba yo mi intervención, dando un agradecimiento a todas las personas que de manera solidaria, se han puesto la mano en el corazón y han ayudado a más de 50.000 norte santandereanos, que de verdad están pasando un momento muy duro, donde les ha tocado de manera forzosa, separarse de sus familias, ha sido desgarradora las historias que hemos tenido que ver de niños, con sus padres asesinados, personas que lo han perdido todo, que han tenido que dejar atrás no solo su hogar, sino su trabajo, sus animales, muchas historias desgarradoras.

Pero en esta intervención, yo quiero contarles qué es lo que realmente pasa en el Catatumbo, en los puestos de mando unificados, han emitido algunos datos, donde dicen que son alrededor de 41 homicidios y casi llegando a 50.000 desplazados.

Pero yo quiero contarle, Presidente compañeros, que allá en Norte de Santander, la información que nosotros recibimos diariamente, del territorio, de los líderes sociales, es que son más de 400 y casi llegando a 500 asesinatos, que están siendo enterrados en

fosas comunes, que los mismos grupos los están desapareciendo, realmente la situación es mucho más grave de lo que ustedes han podido conocer y, si bien lo mencionaba, el Ministro Cristo, decía esto lo podemos solucionar con inversión social y con mano dura, eso en el discurso y en el papel, pues suena muy bonito, pero yo les pregunto, ¿cuál inversión social?, sabíamos que desde el principio, este Gobierno se desplazó al Tarra y manifestó, muchas obras como ya mencionó la compañera Jennifer Pedraza, pero yo hago la misma pregunta ¿en qué va hoy la Universidad del Catatumbo? este Gobierno va a cumplir 3 años y no está en nada ¿en qué está el tren del Catatumbo?, no está en nada, sí.

Muchos de hoy de los congresistas, que hacen parte del Gobierno, dicen que gobiernos anteriores hicieron trizas la paz, pero yo creo que, si nos ponemos a comparar, cuánto invirtió, por ejemplo, el Gobierno pasado en los PDET, creo que es mucho más de lo que este Gobierno, ha invertido hoy en el Catatumbo.

Ha sido, podría decirle, que estamos en cero, en lo que de inversión se trata por parte del Gobierno y ahora mano dura ¿de quién y contra quién?, ¿de quién? del ejército, del ejército que han desmantelado, del ejército que se van a llevar la fuerza de Tarea Vulcano en el Norte de Santander, del ejército que están sacando las fuerzas especiales, la fuerza de despliegue rápido que llevó el Gobierno anterior, que eran más de 5.000 hombres, combatiendo a estos grupos criminales y que hoy ya no están y que tampoco tienen autorización para atacar, para atacarlos a ellos y que es a través del cese de fuego, que ha habido a través de todo este tiempo, que se han fortalecido, yo creo que no tenemos quien los combata.

Y, con mucha tristeza, veíamos que el Presidente de la República, se preguntaba que por dónde llegó el ELN a Arauca Norte de Santander, que si era a través de las montañas tenían que haber durado mes y medio o 2 meses (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, perdón, apreciado Representante, usted es de esa región por supuesto, tiene tres (3) minutos adicionales ¡ah! ustedes, cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

(...) Entonces, Presidente veríamos las declaraciones, donde de manera sorprendida o un poco anonadada, nos decían, pero ¿cómo se desplazaron al Norte de Santander?, para mí es imposible, que todo Norte de Santander lo sepa, que todo el país entero lo sepa, que se trasladaron por Venezuela, es que eso no es un secreto, eso lo sabemos todos y sabemos que tienen campamentos allá y sabemos que ejercen el narcotráfico, con el cartel de los soles, que lo lidera Diosdado Cabello y lo lidera Vladimir Padrino López y que esta lucha no estalló el 16 de enero, con el asesinato del

sepulturero, de su esposa y de su hijo de 9 meses, no, esto se viene orquestando hace varios meses.

Y, por eso, nosotros en esta plenaria, advertíamos el desplazamiento de armas permanentemente y, por eso, advertíamos toda la cantidad de milicianos del ELN, que se estaban trasladando para allá y que algo iba a pasar y todo Colombia lo sabía, menos el Gobierno nacional.

Y, vuelvo y retomo yo, hoy que la palabra dignidad se ha vuelto un poco de moda, yo le digo, lo que realmente es indigno, es que todo Colombia sepa que Diosdado Cabello y Vladimir Padrino López, son los comandantes de ese grupo narcotraficante y que ayudaron al ELN a llegar al Catatumbo y que hace dos días, el Ministro de Defensa, esté sentado con Vladimir Padrino López, ¿no se está consolidando, entonces un crimen de estado?, que el Ministro de Defensa se siente, con el narcotraficante que tiene un valor de 15 millones de dólares, por narcotráfico, quien claramente ayudó a que el ELN, llegara al Catatumbo y masacrara a todos mis coterráneos, a todos esos colombianos y que la respuesta sea, voy y me siento al lado de él.

Yo creo que no se puede ser cómplice de nuestros verdugos, eso es algo realmente preocupante y eso sí que genera dolor en los norte-santandereanos.

Entonces, yo creo que ya viene siendo hora, que el Gobierno se decida y se ponga del lado de la gente buena, de los colombianos, porque hemos visto que realmente durante estos casi tres años, que lleva en el Gobierno, han estado de lado los bandidos, en las cárceles, que paguémosles para que no maten, que cese al fuego y lo que hemos permitido es que se fortalezcan y los norte-santandereanos, vivamos sitiados como lo hemos venido denunciando en esta plenaria, he ido hasta el Senado y se lo he dicho al ministro de Defensa, pero realmente es indignante y es triste ver, que lo, lo que están demostrando es que no están del lado de la población colombiana, sino del lado de los bandidos.

Lo repito a los norte-santandereanos, nos tiene indignado, ver al Ministro de Defensa, sentado con Padrino López, es él el que permitió el traslado de todos los asesinos de los que están matando a hoy a más de 500 norte santandereanos y desplazando más de 50.000.

Entonces, un rechazo total a esa actitud y yo creo que es hora de que el Gobierno se apriete los pantalones y pues empiece la ejecución, si este estado de conmoción interior, que yo creo que no se necesita para llevar la inversión, pues va a servir para que llegue progreso, pues bienvenido, pero estoy de acuerdo de que tiene que haber una comisión accidental, que esté muy pendiente, porque puede ser que lleguen los olmedos y pase lo mismo que pasó en La Guajira. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Christian Garcés, tiene la palabra, sí, cinco (5) minutos, tranquilo doctor Christian.

**Intervención del Representante a la Cámara
Christian Munir Garcés Aljure:**

Saludo para el Presidente, para toda la plenaria, para los colombianos, para los colombianos especialmente de la región del Catatumbo, que están padeciendo esta contundente ola de violencia del ELN.

Estamos aquí de acuerdo a nuestra Constitución para pronunciarnos sobre las motivaciones y sobre el decreto de conmoción interior, que expidió el Gobierno nacional y, yo quiero primero que todo, dejar claro que no está bien que los informes nos hayan llegado a las 9:35 de la mañana, media hora antes a que estaba citada la plenaria y llegó el del Ministerio del Interior y el del Ministerio de Defensa.

El artículo 203 de la Constitución, dice claramente que el Presidente, pasará inmediatamente un informe motivado, sobre las razones que determinaron la declaración al Congreso de la República y yo pido que aquí los congresistas, hagamos respetar la Corporación, es más las presentaciones dejan mucho que desear, ante una gravedad de esta situación, hoy la única funcionaria que trajo una presentación decente para el Congreso de la República, fue la defensora Iris Marín y yo dejo esa constancia, porque estamos hablando de la vida de las personas, de las atribuciones constitucionales extraordinarias que se toma, el señor Presidente de la República, para que aquí nos vengan a dar informaciones gaseosas, no información en detalle.

Quiero también dejar claro, que el Presidente el 17 de enero, anunció la conmoción interior, a los 7 días sacaron el decreto y ya van 4 días y no conocemos, los decretos sobre Conmoción Interior.

Quiero expresar que lo más importante esta plenaria, es que la defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín, ha dejado claro, que sí presentó la alerta temprana, lo hizo en noviembre y que, además, no es solamente el Catatumbo, el que está en esta inminente situación de riesgo, de aumento de la violencia, que hay otras regiones que están en esta misma situación, entonces el Ministro del Interior, pasó de largo sobre la alerta temprana, no la mencionó, porque tiene rabo de paja, porque no tomó las medidas necesarias, obligatorias de ley, cuando el Gobierno recibió la alerta temprana, es más el Ministro de Defensa Iván Velásquez, negó que existiera la alerta temprana. Y da pena escuchar hoy a la Ministra de Justicia Ángela María Buitrago, justificándose en cosas como que los municipios no coinciden, entre los de la Conmoción Interior y los de la alerta temprana, ¿cómo así?, es que es de suma gravedad lo que está pasando en nuestro país y este es además, la discusión si esto era, si se podía, si era previsible o no esta situación y claro que era lo previsible, no solamente por la alerta temprana, la Corte Constitucional, en el mismo mes de noviembre del año pasado, saca el auto 1926 en el seguimiento del estado de cosa inconstitucional que declaró en el 2022, advirtiendo que en varias regiones del país, entre esos la región nororiental, tenía 17 alertas tempranas y un alerta inminente, la

propia Corte Constitucional, estaba advirtiendo ya, el año pasado de esta situación en el Catatumbo.

Y, hablando de que no estaban las entidades cumpliendo sus competencias, que hay desarticulación institucional, entonces yo sí creo, que el decreto de conmoción, cumple en el tema de que hay un ataque, una situación extraordinaria de seguridad y que se requieren de unas atribuciones especiales para conjurar, pero la necesidad de que esto sea, esto no sea previsible, en mi concepto, no se está cumpliendo, era previsible.

Quiero también expresar, que este es el fracaso de la paz total, los ceses al fuego, los gestores de paz y el máximo histórico de coca que está sembrado en nuestro país, luego es también previsible de esa forma, el Gobierno no cambia el rumbo y está llevando al país a entregárselo a los grupos armados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Cierra, Representante Cadavid, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente. Y toca ser lo más puntual posible, en un auditorio casi vacío y, por tanto, debo agradecer a las personas que aquí están presentes todavía y por supuesto, a los miembros de fuerza pública y a los funcionarios del Gobierno, que están y nos tocará hacer el ejercicio de hablarle a las sillas vacías del gabinete.

Yo creo que este ejercicio tuvo que haberse planteado de una manera distinta, en el entendido que no tenemos a quién hablarle, luego cuál control estaremos haciendo en este escenario, primera objeción.

Todo se ha dicho desde la ausencia de los informes o la tardanza en la entrega de los informes de los Ministerios, que, además no tenemos la posibilidad de conocer la totalidad de las medidas, en el entendido que han pasado 5 días desde la declaratoria de conmoción interior y hoy no hay publicado un solo decreto que desarrolle la conmoción, luego ¿qué control estamos haciendo?, nosotros no sabemos los colombianos que nos estén viendo o los sectores del país, si finalmente van a tocar la estructura del IVA, si finalmente lo que van a tocar es las transferencias, si finalmente lo que van a tocar es el sistema de participaciones o lo que van a tocar es regalías, ¿qué es lo que van a tocar?, hoy no tuvimos la oportunidad de discutir, ni entrar en el detalle sobre esos aspectos.

Quiero, además decir, sobre el elemento que tanto me gustaría a mí tener aquí especialmente a la Ministra de Justicia, su intervención fue realmente vergonzosa, si ella era la que iba a defender jurídicamente los elementos del gobierno, pues graves errores, cometió.

Nosotros hemos dicho, que para nada el elemento fáctico es la imprevisibilidad que ha alegado el Gobierno nacional, en el entendido que no han sido solamente las alertas tempranas, discutidas y detalladas y mejor explicado imposible, por parte de la defensora del Pueblo.

Ha sido la gobernación de Norte de Santander, han sido los alcaldes los que le han reclamado y le han señalado al Gobierno, diciéndole allá vienen los problemas ¿cuáles han sido las decisiones del Gobierno nacional, que han tenido la consecuencia de este crecimiento? profesor Suárez Vacca, que está aquí presente y respetuoso como siempre, de 5.880 miembros del ELN, le pediría a Alejandro Ocampo, que me permita hablarle al compañero, que sí nos presta atención, a 6.300 en un año, así se ha disparado, ceses al fuego, prórroga de los ceses al fuego, gestores de paz y un elemento que este país no ha observado, el acuerdo parcial que permitieron en la ley de orden público, que en esta misma plenaria les dijimos, van a cometer un error, acuerdos parciales con el ELN, convirtiéndoles en política de Estado, de obligatorio cumplimiento para alcaldes y gobernadores, pero en qué cabeza cabe eso y ahora van a decir, que era imprevisible el crecimiento del ELN, para nada y así se han expandido, por supuesto, los cultivos ilícitos, que a su vez son el combustible, que tiene detonada esa confrontación allá.

Cómo va a venir a decir el Ministro Cristo, que nos pongamos la mano en el corazón, que superemos las diferencias políticas, no ministro, usted no defiende una conmoción interior, con ese discurso, lo defiende con elementos concretos.

La Ministra de Justicia dijo que la alerta temprana era ahí unos comentarios generales, 19 recomendaciones puntuales, 19 órdenes le emitió, la Defensoría del Pueblo, a funcionarios precisamente para que cumplieran, no para que enmarcaran esas recomendaciones, sino para cumplirlas y en ese entendido la consecuencia, es que al no haberlas asumido tendrán que asumir, entonces la responsabilidad disciplinaria, queja que presentamos formalmente, a la Procuraduría General de la Nación.

Señora Ministra de Justicia, qué debilidad para usted defender jurídicamente, al Gobierno nacional, que solamente hablo de firmantes de paz, importante por supuesto, pero entonces ¿dónde quedaron las recomendaciones, sobre menores reclutados? ¿dónde quedaron las recomendaciones sobre fuerza pública, comerciantes, ganaderos transportadores? A ellas, a los funcionarios que no asumieron esa responsabilidad, incorporamos una denuncia y una queja precisa.

Termino diciendo en este tiempo que me resta. Yo le pido a la Cámara de Representantes y a los compañeros, esto no puede ser un tema solamente de moda, pero aquí hay un antecedente nefasto de una declaratoria de emergencia económica, en ese sentido qué terminó pasando, sino la gran crisis de la corrupción, el robo de los carrotanques, el robo de La Guajira, para que no vuelva a pasar, lo que sucedió con el Decreto 1085 de 2023 de la emergencia económica.

Yo le pido a este Congreso que conformemos una veeduría desde aquí, de los sectores que nos interesa, que no se vuelvan a robar el recurso público, por demás escaso y que el Catatumbo no termine

siendo una nueva Guajira, unos nuevos carrotanques. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y el resto y ¿quién más?, quedan cinco (5) minutos de la Bancada del Centro Democrático, 2 y 2 ¡ah listo! Entonces, Vladimir tiene usted tres (3) minutos y cierra el Representante Lozano, no, si quiere venga desde acá y lo mismo del doctor Lozano, si quiere vaya acercándose, por favor, por acá, mil excusas, por las fallas técnicas.

Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Esto es prácticamente referir que la situación del Catatumbo, es la crónica de una muerte anunciada, además una muerte anunciada de la falsa y fallida “paz total”.

Presidente, yo no sé si a usted lo indigna, el informe que presenta la defensora del Pueblo, además, con la actitud asumido con actitud apática, por parte de la ministra de Justicia, en donde refiere que no hay implementación de las medidas ordinarias contempladas en la Constitución y la norma.

Dice la defensora que aún el Gobierno no ha hecho un balance, a la apuesta en el funcionamiento de las fuerzas armadas en Colombia y hoy tuvimos, al ministro de Defensa y tuvimos a quienes respetamos y acompañamos siempre al General Salamanca de la Policía, de la Fuerza Aérea, del Ejército, estuvieron acá rindiendo su informe, absolutamente contrario a lo que sí presenta la defensora del Pueblo.

Nos dice que no están garantizando, el ejercicio a las funciones constitucionales y legales de los mandatarios locales, ni los alcaldes, ni los gobernadores del departamento de Norte de Santander y del sur, en este caso de todo el departamento del Cesar, no tienen las herramientas necesarias para hacer efectivo, el restablecimiento del orden público en esos territorios.

Da tristeza, escuchar por parte de la defensora, que dice que no están establecidas las maneras, las medidas institucionales del Comisionado de Paz, hoy están formalizadas las rutas y los protocolos de los comités de justicia transicional de los municipios y los departamentos, específicamente de esos dos.

Escuchar que no se han activado los protocolos ni las rutas establecidas que necesitan los líderes y lideresas, protectoras de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en esta zona.

No hay medidas para que paren las confrontaciones de los grupos al margen de la ley, en contra de la población civil del Catatumbo, me hace acordar de cuando, el Presidente Gustavo Petro, cuando era congresista, básicamente demandaba, instauraba acciones legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se saltaba el ordenamiento jurídico colombiano.

Eso está pasando en este momento en esta conmoción interior, en que no se están utilizando, las herramientas que hoy la Constitución Política de 1991 tiene y que tiene, el Estado colombiano

para garantizar, repito el restablecimiento del orden público.

Es decir, este decreto de conmoción interior, es absolutamente innecesario y solicitamos, por supuesto, el acompañamiento (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Édinson Vladimir Olaya Mancipe:

(...) De la Corte Constitucional para que haga, el respectivo control de constitucional, de constitucionalidad a este decreto.

Y cierro con algo, me hace acordar de lo dicho hace unos minutos, por el Representante Ocampo, que cuando el Presidente Gustavo Petro, era congresista, tenía supuestamente todas las soluciones para darle una mejor vida a los colombianos y hoy que al pueblo engañado, le dio la oportunidad de ser Presidente, lo único que tiene, es excusas para garantizar la soberanía y cumplir con su mandato constitucional y legal, como lo debe ser como Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo Lozano, tiene tres (3) minutos. Por favor, denle micrófono al doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Toda mi solidaridad con todos los habitantes de la casa del trueno, así se le llama a la región del Catatumbo, en lengua barí motilón barí ¿cómo llegamos a este Decreto de Conmoción Interior?

Ya muchos congresistas aquí lo han dicho, una mal planeada, una mal ejecutada política de paz total y a eso súmele, la inacción, a la cual llevaron a las fuerzas militares, por miembros de este Gobierno.

Sin duda lo que pasó en el Catatumbo, la dictadura de Venezuela, tiene mucho que ver en la arremetida y en la avanzada del ELN, en contra de las demás guerrillas y a costas de la población que se ha visto afectada.

Ningún ministro aquí fue capaz de decir, la influencia que ejerce el Gobierno venezolano, sobre las estructuras del ELN y yo sí quiero decirle al Gobierno nacional, que cualquier decreto de conmoción interior, cualquier inversión que se vaya a hacer en el Catatumbo, no va a dar resultados, si no es capaz de convencer, de persuadir a la dictadura venezolana, de, de que combata de frente las estructuras criminales que hoy están peleando, por el narcotráfico, las rutas del narcotráfico y la minería ilegal.

¿Cuál es la preocupación de nosotros?, que esta guerra de guerrilla, ya se trasladó a otras regiones del país, el Cauca, el Meta, Nariño, Arauca, el Guaviare, nada más y nada menos que 20 muertos y ¿por qué me preocupa el Guaviare?, porque de los 20 muertos, había dos muchachos indígenas muertos y es allí, en estos departamentos amazónicos, donde están

reclutando los jóvenes indígenas para que hagan parte de estas estructuras criminales.

Yo sé que al Presidente Gustavo Petro, le gustaría (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, la regla es para todos, pero bueno, tiene 30 segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Yo sé que al Presidente Gustavo Petro, le gustaría gobernar por decreto estos 18 meses que le faltan de Gobierno, pero no puede hacer caso omiso, a las alertas tempranas, que está dictando la Defensoría del Pueblo, los personeros municipales, los mismos alcaldes y gobernadores y todas las organizaciones de derechos humanos.

Presidente, yo sí creo que todo el Congreso y usted a través de la Mesa Directiva, debemos pedirle, algo al Gobierno nacional y al ministro de Salud, hoy las IPS, la red prestadora de servicios de salud del Catatumbo, está sin recursos (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante su idea.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Presidente muchas gracias. Mire acompañenme en esta solicitud, que es por la solidaridad y por la dignidad del pueblo de Catatumbo, hoy la red prestadora de servicios de salud está colapsada, necesitamos que el Ministerio, la ADRES y la Superintendencia, se pongan al día con la cartera que les adeudan a estos hospitales, que hoy están atendiendo los más de 40.000 desplazados en (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra, ahora la Bancada de la Colombia Humana, quien ha delegado como su único vocero, al doctor Pedro Suárez, que tendrá hasta quince (15) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, hemos escuchado diversas versiones y diversas posturas, sobre lo que consideran las distintas bancadas de esta Cámara de Representantes, justifica o no la decisión del Presidente de la República, de decretar la Conmoción Interior y eso es lo que precisamente, nos ha convocado el día de hoy para ejercer, lo que legalmente corresponde a un debate o a un análisis de carácter político, pero que naturalmente está profundamente ligado a lo que sucede con esta declaratoria, a la luz de las normas constitucionales y legales.

Y, para ello hay que reiterar lo que varios compañeros y compañeras han citado aquí y es el contenido del artículo 22 de la Carta Política vigente, en nuestro país desde 1991 y es el derecho a la paz y es que la paz de conformidad con lo establecido en este artículo constitucional, es no solo un derecho,

sino, además, un deber de obligatorio cumplimiento del Estado.

Luego todo lo que se ha dicho, en torno al ¡fracaso! que hablan varios compañeros y compañeras de la “paz total”, pues antes que convertirse en un argumento contra el decreto de las medidas para conjurar la situación compleja, que está viviendo el Catatumbo, debería ser un argumento para pensar entre todas y todos, qué debemos hacer para lograr ese gran anhelo de la paz ¿por qué hay quienes incluso en Colombia, parecieran celebrar el fracaso en su criterio de la paz total?, cuando todos deberíamos estar tristes, porque hoy no se pueda consolidar, este contenido del artículo 22, sí es la paz para todas y todos los colombianos y muy particularmente en este sufrido territorio del Catatumbo.

Entonces, yo no creo, que pueda ser objeto ni siquiera de burla o de argumento serio, el decir es que la paz total, ya fracasó y aquí el Gobierno nacional, pretende mantenerla viva, yo creo que eso debería ser era un motivo de esperanza para los congresistas, quienes representamos el sentimiento de las y los colombianos en los territorios y especialmente, aquellos territorios que sufren las indolencias de la guerra.

La situación que hoy vive el Catatumbo, es extremadamente infortunada y es la consecuencia, ya lo dijeron, claro de una historia de olvido del Estado colombiano, de los gobiernos y es la historia del fracaso de los diálogos, no de la paz total, sino de los diálogos que se emprendieron con el ELN y es la historia, también del fracaso de los acuerdos que se hicieron con las FARC y que dejaron infortunadamente unas disidencias.

Y, esto, por supuesto, que forma parte de la historia de lo que hoy sucede en el Catatumbo, pero también, hay que tener en cuenta, que tal y como lo señala el decreto del Gobierno nacional, por medio del cual se dispone esta situación extraordinaria, de la que hoy tenemos que hablar aquí en el Congreso de la República, es que existen unas circunstancias extraordinarias y además, sobrevinientes que no necesariamente eran previsibles para que hoy se requiera un decreto de conmoción interior, para solventar una situación que el estado en condiciones normales y con las reglas actuales del orden jurídico interno, no puede solventar y eso es lo que dispone, el artículo 213 de la carta política y es que nosotros, tenemos que revisar si efectivamente hay una situación extraordinaria, sobreviniente o no de circunstancias anteriores, pero que sea nueva y que hoy permita deducir, que el estado necesita solventar esa situación, de zozobra y de muerte como lo que sucede y desplazamiento y violación de los derechos humanos en el Catatumbo y que debe solventarse y que no se puede, con los instrumentos que existen de manera ordinaria y, por ello, se justifica, el decreto de la Conmoción Interior.

Claro, podemos criticar fácilmente, que existían unos antecedentes, que nos podían llevar a pensar que en el Catatumbo, se avecinaba una situación compleja, pero en esa materia nadie puede decir, que se tengan

los elementos de juicio, siempre lo suficientemente contundentes para que razonablemente, se pueda deducir que se va a presentar una situación como la que hoy vive el Catatumbo, producto del incremento del tráfico de estupefacientes en este territorio, que tampoco es nuevo, por supuesto, pero que se esperaba se redujera, con medidas como las de las negociaciones de paz de 2016 y que no fue así.

Por la presencia de otros actores del conflicto, que no eran propios de este territorio y que cuando se hicieron algunas negociaciones de paz, llegaron a ocupar estos espacios y que no necesariamente era previsible que ello sucediera y por supuesto, naturalmente con la ausencia de un estado, que históricamente sí ha sido indolente, pero que hoy, se ve reflejada esa ausencia en las extremadas necesidades, que tienen los habitantes del Catatumbo y que deben ser solventadas de manera inmediata, para frenar las olas de violencia y sobre todo, la victimización de los habitantes de este territorio.

Nadie, insisto y en esto soy categórico, nadie puede decir que las Fuerzas Armadas, han dejado a su suerte al Catatumbo, nadie puede decir que este Gobierno, no ha sido contundente contra la criminalidad y particularmente la del narcotráfico, que alimenta esa guerra.

Yo diría que contrario a ello, es precisamente ese ejercicio, esa acción de las Fuerzas Armadas, en este Gobierno, tan contundente que ha superado, el histórico de incautaciones en materia de toneladas de cocaína, lo que ha llevado a que el Catatumbo, precisamente hoy esté también, incrementando esa crisis, porque es que la guerra se alimenta del narcotráfico y el narcotráfico, también se ve afectado cuando el gobierno, es eficaz en los controles contra el narcotráfico y esa eficiencia y esa efectividad de este Gobierno y de estas Fuerzas Armadas que están aquí, contra el narcotráfico, pues también ha tenido que ver con la necesidad seguramente imperiosa de estos grupos armados, irregulares, organizados para el narcotráfico especialmente, de poner en crisis el territorio del Catatumbo.

Y estas son las condiciones, como lo decía que exige el artículo 213 y en eso hemos coincidido, incluso con varios compañeros de las bancadas de oposición, en que efectivamente, hoy hay una crisis, que no se pudo prever y que requiere de unas medidas extraordinarias, como las contempladas en la carta política para poder solventar esa crisis, para que el Estado, con instrumentos nuevos, extraordinarios y con unos decretos, que por supuesto, nadie puede negar deben ser objeto de vigilancia, por los entes competentes y de vigilancia política, por este Congreso, permitan sacar adelante, a la población del Catatumbo y garantizarle, condiciones dignas de vida, lo que no ha sucedido en tantos años y que origina hoy una crisis, que debe solventarse, por una vida extraordinaria como la contemplada en este artículo 213.

Sendas sentencias de la Corte Constitucional, han reiterado, las condiciones por las cuales se puede decretar, los estados de Conmoción Interior y sin la

menor duda, las condiciones que hoy se viven en el Catatumbo, demandan esta declaratoria de situación excepcional, para poder conjurar esas necesidades de los habitantes del Catatumbo, para poder frenar a los grupos irregulares allí apostados, porque como bien se ha reiterado en las distintas posiciones aquí expuestas el día de hoy, con lo que hoy cuenta nuestras Fuerzas Militares, no alcanza para enfrentar y afrontar esa guerra, que hay que dar de manera inmediata en el Catatumbo.

¡Ojalá no fuera así! ¡ojalá! no tuviésemos que acudir a las armas como respuesta a estos grupos irregulares ¡ojalá! la paz total, hoy pudiera estar mostrando sus resultados, pero no ha sido posible y no porque el Gobierno haya sido indolente, sino porque estos grupos están perdiendo la oportunidad histórica, de lograr una paz, que permitiera garantizar condiciones dignas de vida para los habitantes de los territorios, hoy afectados.

Pierden ellos, los grupos que no fueron capaces de afrontar la paz total, pierde el Gobierno nacional, por su lucha incansable para lograr la paz total, pero, sobre todo, pierde el pueblo colombiano y la invitación compañeras y compañeros, a que acompañemos al Gobierno nacional, en esta intención de tomar medidas extraordinarias, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley para solventar esta situación excepcional en el Catatumbo.

Y cierro, coadyuvando la postura de varias compañeras y compañeros, que desde distintas posiciones, también han señalado, que es importante que se ejerzan los controles, necesarios, pertinentes y que nos permitan tener la tranquilidad a todas y a todos los colombianos, de que los recursos, que habrán de destinarse para solventar esta extraordinaria situación del Catatumbo, no sean destinados o no sean robados o no sean desviados del propósito fundamental, que es la garantía de la dignidad humana en el Catatumbo.

Hacemos en consecuencia desde ahora el llamado, a los órganos de control, para que se comprometan con el pueblo colombiano y muy particularmente, con los compañeros y compañeras del Catatumbo, a poner sus ojos inmediatamente, en las decisiones que a la luz de este decreto extraordinario del artículo 213 constitucional, del Gobierno nacional, se destinen para solventar y cumplir los propósitos constitucionales y legales del decreto de Conmoción Interior.

La invitación para que todas y todos, estemos atentos a esos recursos, porque sería terriblemente lamentable, como lo han anotado anteriormente, que esos recursos o no cumplan su función o sean robados, por algunos miembros del Estado.

Esperamos que eso no suceda y para eso, nos comprometemos a estar atentos desde la bancada del propio Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con la intervención de la bancada del partido Colombia Humana, cerramos la intervención de

congresistas, le informamos a la plenaria, que la comisión y la crearemos por resolución y la daremos a conocer el día de mañana y señor Secretario, sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, hay una proposición por leer, si me lo permite.

Una proposición. Emitir un comunicado oficial por parte de la Cámara de Representantes, en el que se rechacen los actos violentos, que dieron lugar a la declaratoria del estado de Conmoción Interior y se exija a los grupos armados ilegales, cesar todas las acciones violentas contra la población civil de la región del Catatumbo.

Los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de río de oro y González en el departamento del Cesar, así como respetar el derecho internacional humanitario.

Cordialmente, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Con eso, ya no hay más negocios sustanciados por la presidencia y tampoco hay más proposiciones de los honorables representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, aprueba la Cámara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, procedemos. Gracias vicepresidenta de conformidad con la decisión de la plenaria y en los próximos 15 días, como dice la norma, convocaremos nuevamente a una segunda sesión especial, en el transcurso de estos 15 días para escuchar el concepto de la comisión que se ha creado, frente a la citación o a la declaratoria más bien del Estado de Excepción de Conmoción Interior, por parte del señor Presidente.

Agradezco a la Mesa Directiva, especialmente a la segunda vicepresidenta, que me acompañó en la sesión el día de hoy, como Representante de la oposición y a todos los demás colegas, por su asistencia a la plenaria.

Querida, debo levantar la sesión, toda vez que, se ha agotado el orden del día y pues les deseo a todos, sí les deseo a todos, una feliz tarde, por Secretaría, se informará.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

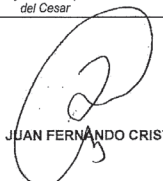
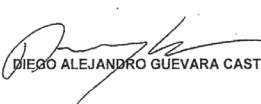
Siendo las 6:32 de la tarde, se levanta la sesión especial, plenaria del día de hoy y por Secretaría, se harán las convocatorias pertinentes.

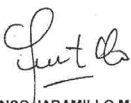
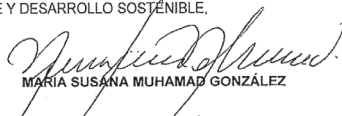
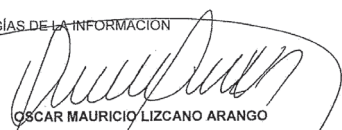
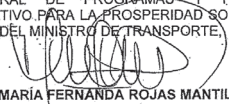
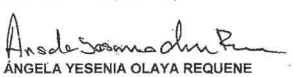
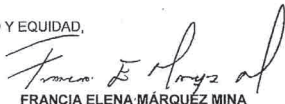
Con las buenas tardes para todos.

Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> territorio en el que tiene lugar la grave perturbación del orden público que origina la presente conmoción interior. Que, en dicha alerta, la Defensoría del Pueblo formuló recomendaciones al Gobierno y a distintas entidades estatales orientadas, entre otras, a la disuasión, el control, la mitigación del contexto de amenaza, la implementación de medidas de prevención urgentes, la judicialización y acceso a la justicia y la implementación de acciones de asistencia y atención humanitaria. Que, en atención a dichas recomendaciones, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional llevaron a cabo, además de acciones de protección a la población civil, operaciones militares para la ubicación y posterior incautación y destrucción controlada de laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína, actividades de observación e identificación de actores criminales y acciones de captura en flagrancia relacionadas con delitos de hurto y extorsión, entre otras. Que, conforme a lo comunicado a la opinión pública por parte de la delegación del Gobierno nacional en la mesa de diálogos para la paz con el ELN, entre los días 19 y 25 de noviembre de 2024, las partes adelantaron una jornada de conversaciones producto de la cual convinieron llevar a cabo el primer encuentro de una nueva etapa en el proceso de negociación, que tendría lugar en el mes de enero de 2025. Que, en el marco de las actividades de seguimiento al cumplimiento del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la sentencia SU-020 del 27 de enero de 2022, la Corte Constitucional dictó el Auto 1929 de 25 de noviembre de 2024, mediante el cual identificó bloqueos institucionales que impiden el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, diseñado para evitar y mitigar daños a los derechos fundamentales de los líderes sociales y la población en proceso de reincorporación a la vida civil. Que, en atención a lo anterior, según información de la Subdirección Especializada de la Unidad Nacional de Protección encargada de la población firmante del acuerdo final de paz, el riesgo extraordinario que recae sobre este grupo en la región del Catatumbo llevó a que se aprobaran 140 protegidos con esquemas individuales, colectivos y medidas blandas, que están vigentes en la actualidad. Que, según información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), desde el 1 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2024, se registraron 22 homicidios de firmantes del acuerdo final de paz en la región del Catatumbo. Que, según fuentes de inteligencia, desde el departamento de Arauca, el ELN envió integrantes del Frente de Guerra Oriental hacia la región del Catatumbo para fortalecer su presencia y ejecutar las acciones criminales que iniciaron a partir del 15 de enero de 2025.	Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> Que, pese a los esfuerzos del Gobierno nacional para la protección de los líderes sociales y la población en proceso de reincorporación a la vida civil, la ARN ha reportado que, desde el 15 de enero de 2025, 102 firmantes del acuerdo final de paz han sido desplazados forzosamente con sus familias; 5, asesinados, y 11, desaparecidos, en la región del Catatumbo. Que, desde el 16 de enero de 2025, la grave perturbación del orden público en la región del Catatumbo se ha intensificado como consecuencia del despliegue militar, las hostilidades y las operaciones armadas del ELN en contra de la población civil y las instituciones, lo que ha generado una grave e imprevisible crisis humanitaria que compromete, entre otras, a poblaciones especialmente vulnerables como el pueblo indígena Barí, líderes sociales, niños, niñas y adolescentes, campesinos y campesinas. Que, según la información reportada por las autoridades territoriales en los Puestos de Mando Unificados, en el marco de la escalada de violencia y con corte al 21 de enero de 2025, se han confirmado 38 homicidios (incluidos 5 firmantes del acuerdo final de paz), sin que sea posible descartar la existencia de un número mayor de víctimas mortales ante las extremas dificultades que enfrentan las autoridades para la recolección e identificación de cuerpos en las zonas más afectadas por la confrontación, así como múltiples casos de lesiones personales y desapariciones forzadas. Que, en atención a la situación presentada, 395 personas han sido extraídas, entre las que se encuentran 14 firmantes de paz y 17 de sus familiares, quienes se han refugiado en unidades militares; además, se encuentra pendiente la evacuación de 52 personas. Que, de acuerdo con la información proporcionada por el Comité de Justicia Transicional, con corte a 22 de enero de 2025, el consolidado de la población desplazada forzosamente es de 36.137 personas. En contraste, durante todo el año 2024 el RUV reportó un total de 5.422 desplazados forzosamente. Que, según el Puesto de Mando Unificado departamental, con corte a 21 de enero de 2025, de ese número de personas desplazadas forzosamente, 16.482 se encuentran resguardadas en albergues y refugios ubicados en distintos municipios de Norte de Santander, así: <table><tr><th>LUGAR</th><th># ALBERGUES Y REFUGIOS</th><th>PERSONAS</th></tr><tr><td>OCAÑA</td><td>5</td><td>5.725</td></tr><tr><td>ÁBREGO</td><td>1</td><td>44</td></tr><tr><td>TEORAMA</td><td>1</td><td>9</td></tr><tr><td>HACARÍ</td><td>1</td><td>237</td></tr><tr><td>SAN CALIXTO</td><td>1</td><td>20</td></tr><tr><td>CONVENCIÓN</td><td>1</td><td>120</td></tr></table>	LUGAR	# ALBERGUES Y REFUGIOS	PERSONAS	OCAÑA	5	5.725	ÁBREGO	1	44	TEORAMA	1	9	HACARÍ	1	237	SAN CALIXTO	1	20	CONVENCIÓN	1	120
LUGAR	# ALBERGUES Y REFUGIOS	PERSONAS																				
OCAÑA	5	5.725																				
ÁBREGO	1	44																				
TEORAMA	1	9																				
HACARÍ	1	237																				
SAN CALIXTO	1	20																				
CONVENCIÓN	1	120																				

Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> <table><tr><td>EL TARRA</td><td>7</td><td>709</td></tr><tr><td>CÚCUTA</td><td>28</td><td>8.756</td></tr><tr><td>TIBÚ</td><td>10</td><td>862</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>55</td><td>16.482</td></tr></table> Fuente: PUESTO DE MANDO UNIFICADO. Corte a 21 de enero de 2025. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que, con motivo de la grave situación de orden público descrita, los días 17, 18 y 19 de enero de 2025 se presentó un flujo migratorio hacia territorio venezolano que alcanzó las 700 personas diarias; y que los días 20 y 21 de enero de 2025 se presentó una leve disminución a cerca de 400 personas por día. Que, a su vez, con corte a 21 de enero de 2025, la Alcaldía de Cúcuta reportó que, por medio de sus distintas secretarías y dependencias, ha atendido a 15.086 personas como consecuencia del escalamiento de las hostilidades y los ataques a la población civil en la región del Catatumbo en los últimos días. Que, adicionalmente, según el reporte de 21 de enero de 2025, el Puesto de Mando Unificado dio cuenta de que en los municipios de Tibú, Teorama y San Calixto se presenta el confinamiento de 7.122 personas y que, en general, los municipios receptores de población víctima del conflicto afrontan desbordamiento institucional, lo cual afecta negativamente su capacidad de protección de derechos de esta población. Que los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, como colindantes de la región del Catatumbo, han venido recibiendo población víctima de desplazamiento forzado como consecuencias de las graves afectaciones del orden público derivadas de los atentados y amenazas perpetrados por el ELN en esa región. Que los hechos descritos prueban de manera objetiva que se presenta una perturbación extraordinaria del orden público en la región del Catatumbo, derivada de enfrentamientos armados, amenazas, desplazamientos forzados masivos, afectaciones al ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil, alteración de la seguridad y daños a bienes protegidos y al ambiente. Que, en estos términos, el Gobierno nacional da cuenta del cumplimiento del presupuesto fáctico para la declaratoria de la presente conmoción interior. II. PRESUPUESTO VALORATIVO Que el descenso en los precios de la hoja y de la pasta base de coca registrado desde 2021, con el subsecuente estancamiento temporal del circuito económico ilícito, generó, de una parte, una situación de crisis alimentaria entre las familias vulnerables que subsisten de este y, por otra, un pacto entre organizaciones armadas ilegales frente a la repartición del negocio ilícito y la entrada de compradores al territorio.	EL TARRA	7	709	CÚCUTA	28	8.756	TIBÚ	10	862	TOTAL	55	16.482	Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> Que, con la progresiva recuperación de este mercado ilegal, a finales del año 2024 dicho pacto finalizó y se acrecentaron las confrontaciones armadas a partir del 15 de enero de 2025, debido a que el ELN desató una imprevisible y violenta ofensiva contra la población civil, líderes sociales y firmantes del acuerdo final de paz. Que, pese al compromiso del Gobierno nacional con el cumplimiento de lo recomendado por la Defensoría del Pueblo, la magnitud del escalamiento de la violencia armada del ELN contra la población civil ha impedido la observancia integral de las recomendaciones hechas por el Ministerio Público y el despliegue institucional requerido para atender las causas y los graves efectos de la presencia de organizaciones armadas ilegales en la región del Catatumbo. Que, producto de la crisis humanitaria referida, diferentes funciones esenciales del Estado se han visto gravemente afectadas, entre ellas, la prestación de servicios públicos, los servicios de notariado y registro, el acceso a la justicia, la educación, los servicios sanitarios y los servicios de alcantarillado y acueducto; así como la actividad industrial y comercial de particulares que proveen bienes y prestan servicios de importancia estratégica para la región y el país. Que las acciones de grupos armados pueden afectar infraestructura, tierras y activos agropecuarios íntimamente ligados a la situación de vulnerabilidad de la población civil, y la protección de acceso a los alimentos. En este sentido, el Protocolo Adicional II a los convenios de Ginebra de 1949, en su artículo 14, establece que: "se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar con ese fin los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego". Que, dada la exacerbación del contexto de la acción armada del ELN, existe un riesgo inminente de afectación de las condiciones de acceso y distribución de alimentos que pueden causar crisis alimentaria, situación particularmente importante en la región del Catatumbo que registra un inventario de 139.721 cabezas de ganado, con una producción diaria estimada de 163.132 litros de leche, lo que equivale a una producción mensual de 4.893.962 litros. La subregión del Catatumbo produjo en 2023 el 33,6% del pepino del país, el 23,4% de la cebolla de bulbo, el 10,7% del pimentón, el 6,4% del tomate, el 6,4% del frijol y el 5,6% de la producción de la palma de aceite del país. Que, asimismo, se enfrenta el riesgo de ataques en contra de la infraestructura energética y vial de la región, especialmente en el oleoducto Caño Limón - Coveñas, vías nacionales como el eje vial Ocaña - Cúcuta y Ocaña - Aguachica, subestaciones de energía y torres de comunicaciones, puentes y edificaciones públicas y privadas que se localizan cerca de guarniciones militares y comandos de policía, las cuales vienen siendo regularmente atacadas, especialmente con artefactos explosivos, con el consecuente impacto sobre los altos valores ambientales de la región del Catatumbo y la prestación de servicios públicos a la población.
EL TARRA	7	709											
CÚCUTA	28	8.756											
TIBÚ	10	862											
TOTAL	55	16.482											

Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> Que la grave situación de orden público genera riesgo de afectaciones en el sector de hidrocarburos y en la producción de la cuenca petrolera del Catatumbo, que cuenta con una producción diaria de 1.814 barriles de petróleo (BOPD), de acuerdo con los reportes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de 2024. Que las inminentes amenazas a la seguridad y la posible interrupción de las operaciones impactan de manera grave y extraordinaria el desarrollo y la gestión eficiente de los hidrocarburos en la región, con riesgo de afectación de los activos de los campos de Tibú, Sardinata y Oripaya, que producen alrededor de 1.900 barriles equivalentes por día y 4 millones de pies cúbicos de gas. Además, está en inminente riesgo la producción de gas para la cuenca del Catatumbo, cuyo promedio diario en 2024 fue de 2,59 Mpcd, con una producción promedio diaria de gas comercializado de 1,73 Mpcd, según los reportes de la ANH. Que, de llegarse a interrumpir la explotación dinámica de gas en la referida cuenca, los yacimientos perderían presión, lo que disminuiría el límite técnico y afectaría la gestión de las reservas en el país, tanto en gas como en petróleo. Que, en el sector de energía eléctrica, existen amenazas graves e inminentes de afectaciones al Sistema Interconectado Nacional operado en esta región por la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander (CENS), que se abastece del Sistema de Transmisión Nacional (STN) mediante conexión en las subestaciones de Ocaña, San Mateo y Belén, por medio de las cuales se proveen cantidades significativas de potencia para satisfacer la demanda de los 47 municipios cubiertos. Que la seguridad energética, como componente esencial de la seguridad y convivencia ciudadanas, así como del bienestar y la calidad de vida de las personas, se encuentra bajo amenaza grave por los actos violentos, que han implicado la suspensión de labores de mantenimiento en la región del Catatumbo, la alteración de las operaciones y la afectación de la capacidad de las empresas para garantizar un servicio continuo y seguro. Que la referida escalada reciente de violencia también ha puesto en peligro la institucionalidad ambiental, toda vez que los funcionarios de las autoridades competentes se han visto en la necesidad de proteger sus vidas como consecuencia de los eventos mencionados y, por tanto, no han podido cumplir con su misión constitucional y legal relativa a la vigilancia, control y seguimiento ambiental. Que el accionar del ELN ha escalado de manera imprevisible a una magnitud que desborda la capacidad ordinaria del Estado e impacta de manera grave la prestación de servicios de salud en los primeros niveles de atención en los municipios afectados. Que los graves incumplimientos a lo dispuesto en el acuerdo final de paz han impedido el adecuado abordaje de la conflictividad social en la región del Catatumbo y el reforzamiento integral de la presencia institucional del Estado, lo que, a su vez, dificulta la construcción de	Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> capacidades y herramientas para mitigar la influencia del accionar delictivo del ELN y evitar el recrudecimiento de sus conductas bélicas. Que, en atención a la gravedad de la situación excepcional que se vive en la región del Catatumbo, caracterizada por el aumento de la violencia, la crisis humanitaria, el impacto en la población civil, las amenazas a la infraestructura crítica y el desbordamiento de las capacidades institucionales, se hace imprescindible la adopción de medidas extraordinarias que permitan conjurar la perturbación, restablecer la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana, así como garantizar el respeto de los derechos fundamentales. Que, en estos términos, el Gobierno nacional da cuenta del cumplimiento del presupuesto valorativo para la declaratoria de la presente conmoción interior. III. PRESUPUESTO DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS Que, aunque la crisis en la región del Catatumbo refleja problemas estructurales, su agravamiento y el riesgo inminente que plantea para la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana justifican la declaratoria del estado de conmoción interior. Que, por tanto, esta medida extraordinaria es indispensable para adoptar mecanismos y utilizar herramientas inmediatas que permitan conjurar la crisis y evitar su agravamiento, sin perjuicio de las políticas públicas necesarias para abordar las causas estructurales a largo plazo. Que el Estado colombiano ha desplegado su capacidad institucional en la región del Catatumbo de manera progresiva y creciente, lo que ha permitido morigerar el impacto de las conductas de las organizaciones armadas ilegales con presencia en el territorio. Que, sin embargo, el escalamiento de las acciones armadas del ELN y su particular direccionamiento contra la población civil del Catatumbo constituye una situación excepcional de agravamiento del orden público y de afectación de la seguridad humana que, por una parte, impide de manera considerable la continuidad de la oferta institucional instalada en los municipios de la región y, por otra, amenaza con la destrucción del tejido social y comunitario, y de los procesos organizativos y participativos que se requieren para la atención de las condiciones estructurales que han afectado históricamente al territorio. Que, frente a los hechos de violencia mencionados, la Policía Nacional ha realizado actividades de control territorial, tales como patrullaje urbano, registro a personas y vehículos y control a establecimientos públicos. Además, se han cumplido actividades de policía judicial, tales como apertura de noticias criminales, inspecciones técnicas a cadáveres, recolección de elementos materiales probatorios, entrevistas y recolección de proyectiles.
Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> Que, por su parte, las Fuerzas Militares han desarrollado actividades operacionales defensivas y ofensivas, entre las que se destacan: (i) el reposicionamiento de 10 pelotones de la Fuerza de Tarea Vulcano (FUVUL) y la Trigésima Brigada (BR30), para fortalecer y ejercer un control militar de la zona; (ii) apoyos humanitarios, a través de la Aviación del Ejército, para el rescate de personas heridas y amenazadas; (iii) el establecimiento de puestos de mando en las bases militares del departamento, para atender personas amenazadas; (iv) en Cúcuta; se han dispuesto 2 helicópteros UH-60, 1 HUEY y 1 MI17, para tener capacidad de efectuar de manera inmediata movimientos de tropa y logísticos, así como apoyos humanitarios, y (v) se han establecido mecanismos para reconocimiento aéreo e inteligencia aérea con imágenes. Que las acciones adelantadas para la recuperación del control del territorio necesitan ser reforzadas, ante la magnitud de la crisis humanitaria causada por el escalamiento abrupto e imprevisible del accionar violento del ELN. Que, pese a la recuperación y protección de más de 500 personas civiles amenazadas de muerte por el ELN, aún se mantiene un número indeterminado de personas escondidas, confinadas y que no han logrado ser evacuadas del territorio de riesgo y no se cuenta con suficientes medios aéreos para cumplir con este objetivo, lo cual se agrava por la imposibilidad que enfrentan las autoridades del Estado para efectuar la recolección e identificación de víctimas mortales en el territorio. Que la recuperación de los cuerpos de las personas fallecidas como consecuencia de los enfrentamientos armados en la región del Catatumbo constituye un deber humanitario y una obligación del Estado en cumplimiento del respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales y las normas del Derecho Internacional Humanitario. Que la imposibilidad de realizar las labores necesarias para la identificación, recuperación y disposición adecuada de los cuerpos, debido a las condiciones de inseguridad y control territorial por parte de las organizaciones ilegales vulnera gravemente los derechos de las víctimas y sus familias al duelo, a la verdad y a la justicia, además de representar un riesgo sanitario y social para las comunidades afectadas. En consecuencia, resulta imperativo adoptar medidas extraordinarias para garantizar el acceso seguro de las autoridades competentes a las zonas afectadas. Que las atribuciones ordinarias de la Fuerza Pública y de las autoridades de policía no resultan suficientes para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos de violencia y para conjurar la situación de grave perturbación del orden público, lo cual atenta de manera inminente contra la estabilidad institucional en la zona, la seguridad y defensa del Estado y la convivencia ciudadana, en especial, porque pone en grave riesgo los derechos fundamentales de la población civil.	Continuación del Decreto <i>Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i> Que, en consecuencia, se hace necesario adoptar herramientas jurídicas y materiales extraordinarias para fortalecer el control del espacio aéreo en general, las capacidades de los servicios de inteligencia y policía judicial de la Fuerza Pública, así como el funcionamiento de la rama judicial para que su actividad sea efectiva y oportuna. Que, así mismo, se hace imperativo adoptar medidas extraordinarias para la restricción de la comercialización y transporte de servicios, bienes e insumos utilizados por los grupos armados en la región para el financiamiento de sus actividades criminales. Que, por lo tanto, se hace indispensable adoptar medidas de excepción que permitan retomar el control del territorio afectado, impedir más desplazamientos forzados masivos y restablecer el orden público en la región del Catatumbo. Que los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar y aquellos que integran el área metropolitana de Cúcuta enfrentan grandes desafíos para atender a las miles de personas desplazadas forzadamente, entre ellas, mujeres embarazadas, población infantil, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos y campesinas, indígenas, entre otros sujetos de especial protección constitucional que llegan diariamente en busca de la satisfacción de sus necesidades básicas. Que, en la actual situación de grave perturbación del orden público, las atribuciones ordinarias de las autoridades administrativas no resultan suficientes para asegurar la atención humanitaria y la prestación de los servicios de administración de justicia, agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, suministro de combustibles, salud, educación, alimentación, entre otros. Que, para garantizar la satisfacción de necesidades básicas y el acceso de la población a los servicios públicos esenciales en condiciones de calidad y continuidad —en particular de las miles de personas en situación de desplazamiento forzado y de confinamiento que no pueden acceder a estos servicios de forma convencional— se requieren acciones excepcionales e inmediatas que permitan minimizar las afectaciones a la población en estado de vulnerabilidad, así como superar la grave situación de inestabilidad institucional y la extraordinaria afectación de la convivencia ciudadana. Que, debido a las difíciles condiciones administrativas, técnicas y presupuestales que presentan las entidades territoriales, es necesario que el Gobierno nacional provea a la población afectada de la infraestructura y la capacidad administrativa y de gestión necesarias para afrontar la emergencia. Que, dada la magnitud de los desplazamientos transfronterizos derivados de esta crisis, los recursos y competencias ordinarias con que cuentan las autoridades son insuficientes para atender de manera efectiva a las personas que están saliendo del país hacia Venezuela, por lo que la situación supera significativamente la capacidad de respuesta de las instituciones, dificultando la provisión de servicios esenciales.

Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar Que, para recuperar el control del orden público en la zona de frontera con Venezuela, resulta imperioso adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el pleno ejercicio de la soberanía, la protección de la vida y demás derechos de la población. Que las circunstancias descritas impiden, además, el normal funcionamiento y coordinación entre las autoridades ambientales y las demás autoridades administrativas de la región, lo cual imposibilita la protección efectiva a los ecosistemas estratégicos que se ubican en ella, por lo que resulta fundamental implementar medidas de carácter extraordinario orientadas, por una parte, a prevenir o mitigar el riesgo de afectación ambiental producto del accionar de las estructuras armadas ilegales y, de otra, a asegurar las condiciones institucionales y de orden público que se requieren para garantizar el cuidado de áreas protegidas y el control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables. Que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS), reglamentado por el Decreto Ley 896 de 2017, fue inicialmente focalizado para la región del Catatumbo, en los municipios de Sardinata y Tibú. Conforme a su enfoque familiar, el PNIS vinculó a 2.328 núcleos familiares en las categorías de cultivadores, no cultivadores y recolectores, quienes realizaron la erradicación voluntaria de 1.157 hectáreas de coca. Que, sin embargo, este esfuerzo ha resultado insuficiente para atender la magnitud del problema y requiere una ampliación significativa en su alcance y efectividad. Que, en virtud de lo expuesto, resulta urgente y prioritario implementar medidas extraordinarias para impulsar la sustitución de cultivos de uso ilícito en todos los municipios de la región del Catatumbo y promover condiciones de vida dignas y sostenibles para las comunidades campesinas hoy dependientes de la economía ilícita, en aras de satisfacer las necesidades básicas de la población y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque integral, territorial y de derechos humanos. Que, desde 2022, en el marco de los procesos de paz y de la intervención estatal, el Gobierno nacional ha desplegado inversiones, planes, programas y proyectos en la región del Catatumbo, pero estos esfuerzos han sido insuficientes y no han logrado garantizar la institucionalidad necesaria para superar las causas del conflicto. Que, pese a los esfuerzos conjuntos e interinstitucionales del Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Policía Nacional y las autoridades locales para restablecer el orden público, mediante operaciones militares y acciones de estabilización, se hace necesario adoptar medidas excepcionales y transitorias orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública y la gobernabilidad en la región. Que la situación que da lugar al estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, en el área metropolitana de Cúcuta y en los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, crea una demanda de recursos no prevista en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para conjurar la perturbación e impedir la extensión de sus efectos.	Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar Que, en el PGN para la vigencia 2025, la limitación en los ingresos legalmente autorizados, así como las inflexibilidades en el gasto, dificultan el redireccionamiento urgente de los recursos del PGN requeridos para superar la grave situación de orden público, sin afectar de manera significativa el gasto público social como mandato constitucional. Que la insuficiencia de medios económicos disponibles para la inversión adicional requerida para hacer frente al estado de conmoción interior exige que el Gobierno nacional adopte las medidas presupuestales y fiscales necesarias que permitan atender la región del Catatumbo de manera efectiva, y faculte a las entidades territoriales para que en el marco de su autonomía puedan hacer lo pertinente. Que tal y como lo establece el artículo 95 de la Constitución Política es deber de las personas contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado, y que, independientemente del estado de anomalía, se deben respetar las normas constitucionales que en materia tributaria protegen las competencias y recursos de las entidades territoriales, conforme lo disponen los artículos 294, 317 y 362 superiores. Que es necesario proveer de recursos a las entidades del Estado que deben intervenir respecto de los actos que han dado lugar a la conmoción interior para impedir que se extiendan sus efectos, adoptando medidas que permitan la consecución de recursos adicionales, incluyendo medidas tributarias y presupuestales, entre otras. Que, con el propósito de atender la situación descrita, se advierte que la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías asignados para la presente vigencia fiscal al departamento de Norte de Santander, los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, los que componen la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta, está limitada por los requisitos, condiciones y procedimientos legales aplicables, por ejemplo, trámites de convocatoria, aprobación y distribución que impiden su uso inmediato. Que, por lo tanto, es necesario adoptar medidas que faciliten el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías en el marco de los derroteros constitucionales vigentes. Que, dada la excepcionalidad de la situación, el Gobierno nacional deberá recurrir a recursos fiscales extraordinarios y a modificaciones del PGN, con el objeto de financiar, por una parte, las acciones y capacidades de la Fuerza Pública para el restablecimiento del orden público y, por otra, los proyectos y programas de inversión social, priorizando los concertados con las autoridades regionales, locales y étnicas, lo mismo que con las organizaciones sociales en los sectores productivo, de infraestructura, educación, salud y ordenamiento del territorio, en aras de avanzar en la transformación territorial y la construcción de paz en la región del Catatumbo. Que, debido a la magnitud del desafío derivado del restablecimiento del orden público en la región del Catatumbo, el Gobierno nacional requiere solicitar la cooperación de organismos internacionales y gobiernos aliados, para el financiamiento de programas humanitarios y de estabilización, lo cual implica llevar a cabo los ajustes presupuestales correspondientes.
Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar Que, así mismo, es necesario adoptar medidas extraordinarias en materia contractual con el objeto de agilizar la ejecución de los recursos requeridos para garantizar la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana en la región del Catatumbo y en el área metropolitana de Cúcuta. Que, para garantizar que las contrataciones se realicen de acuerdo con los más altos estándares de transparencia y eficiencia, el Gobierno nacional deberá implementar mecanismos de control especiales que aseguren la correcta ejecución de los contratos y el uso adecuado de los recursos asignados. Que, en atención a la gravedad de la crisis que afecta a la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta, y tras constatare la insuficiencia de los medios ordinarios con los que cuentan las autoridades para conjurar la grave perturbación del orden público, se hace necesario acudir al estado de conmoción interior. Que, en estos términos, el Gobierno nacional da cuenta del cumplimiento de los presupuestos fáctico, de valoración y de necesidad o insuficiencia de las medidas ordinarias para la declaratoria de la presente conmoción interior. Que, en mérito de lo expuesto, el Gobierno nacional DECRETA Artículo 1. Declarar el estado de conmoción Interior, por el término de noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, en la región del Catatumbo, ubicada en el nororiente del departamento de Norte de Santander, la cual está conformada por los municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacari, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, y los territorios indígenas de los resguardos Motilón Bari y Catalaura La Gabarra, así como en el área metropolitana de Cúcuta, que incluye al municipio de Cúcuta, capital departamental y núcleo del área, y a los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, D.C.,	Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar EL MINISTRO DEL INTERIOR,  JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO EL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ENCARGADO DEL EMPLEO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO,  ANGELA MARÍA BUITRAGO RUÍZ EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,  IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,  MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,  GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ LA MINISTRA DE TRABAJO,  GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA,  OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,  LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,  JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN	Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,  MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,  HELGA MARÍA RIVAS ARDILA EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,  OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, ENCARGADA DEL EMPLEO DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE,  MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA EL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES,  JUAN DAVID CORREA ULLOA LA MINISTRA DEL DEPORTE,  LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Continuación del Decreto Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,  ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE LA MINISTRA DE IGUALDAD Y EQUIDAD,  FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA	Bogotá, D.C., 27 de febrero 2025 SbSGZ.1-036-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Envío copia de Constancias de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de enero de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 28 de enero de 2025, por: 1. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio) 2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Adjunto lo enunciado

